

Esta publicación es financiada por recursos del proyecto
“Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa SEP (2017)”

Índice de contenido / Table of contents

ENSAYOS – ESSAYS

Análisis del reconocimiento y menosprecio de los campesinos nicaragüenses desde la teoría de Axel Honneth.....7
Jana Pia Ruckgaber

La cuestión socio-jurídica como escenario para el Trabajo Social.....37
*María Concepción Arroyo Rueda,
Perla V. De los Santos Amaya y
Gerardo Mendoza González*

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN – RESEARCH ARTICLES

Violencia hacia las mujeres adultas mayores y redes de apoyo social en Monterrey, México. Un aporte desde el construccionismo social57
Fernando Bruno y Laura Karina Castro Saucedo

Tipos de trabajador social sanitario y clínico: diferencias.....89
Rocío Isabel Ramos, Julio César Alvarado Cortés y Jorge Ramírez Chávez

Creencias y prácticas de la medicina tradicional en la comunidad de Tacoaleche, Guadalupe, Zacatecas.....105
Fátima Yoseline Ramírez Collazo, Juan Martín Sánchez Bautista y Juan Martell Muñoz

NOTAS DE INVESTIGACIÓN - RESEARCH NOTES

Maternidad en centros penitenciarios.....125
Magnolia Berenice Ortega Sarabia

**NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ARTÍCULOS
GUIDELINES FOR CONTRIBUTORS**.....135

ENSAYOS - ESSAYS

Análisis del reconocimiento y menosprecio de los campesinos nicaragüenses desde la teoría de Axel Honneth

Jana Pia Ruckgaber

Resumen

En el presente ensayo se aplica la perspectiva del reconocimiento y menosprecio, conceptualizada desde la teoría crítica de Axel Honneth, al caso de los campesinos nicaragüenses. Se ha considerado a este sector como uno de los más vulnerados por su condición económica en el capitalismo y el cual ha mostrado gran relevancia durante la revolución popular sandinista en 1979 y sus años posteriores. El momento actual del sector social es, por lo tanto, el enfoque principal del ensayo, el cual se basa en la teoría de Axel Honneth. De forma detallada se retoman inicialmente las ideas más relevantes del filósofo para este estudio, describiendo principalmente las tres formas de reconocimiento y menosprecio que puede experimentar el individuo en las distintas esferas de la sociedad. Para comprender los hechos históricos y actuales del campesinado, se establece una relación política-social entre el sector social y el Estado, gobernado por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), cuyos responsables se habían comprometido de forma concreta con los sectores más desfavorecidos. Para este fin se retoman los sucesos más importantes desde los años cincuenta del siglo XX que han tenido influencia en el campesinado y se menciona la situación política actual. Los campesinos, como sector social, son ubicados y conceptualizados mediante una revisión estadística y teórica, relacionando al campesino con la cuestión agraria, resultado directo del capitalismo. El análisis posterior se lleva a cabo a través de una triangulación entre los testimonios de los sujetos de estudio recogidos por medios de comunicación independientes, la teoría de Axel Honneth y la literatura referente a los campesinos en Nicaragua. Se concluye, finalmente, que existe un reconocimiento popular e intelectual hacia los campesinos; sin embargo, este es principalmente simbólico, y es el reconocimiento material por parte de las instituciones estatales el que se encarece de forma abrumadora en los ejemplos especificados.

Fiel a los principios de la teoría crítica, el ensayo busca una propuesta concreta de acción para luchar contra el menosprecio sufrido por parte del Estado y recalca el ejemplo de un proyecto basado en la educación social para tal fin.

Palabras clave: campesino, reconocimiento y menosprecio, Honneth, teoría crítica, Nicaragua

Abstract

This essay applies the perspective of recognition and contempt, conceptualized within Critical Theory by Axel Honneth, to a case study of Nicaraguan peasants. The peasants have been considered to form the most vulnerable part within Nicaraguan society, making up a significant part of the entire population. Furthermore, this particular part of Society has been extremely important and influential during the Sandinista revolution in 1979 and the years after. The main focus of this essay will be on the current situation of that social sector which will be assessed by applying Honneth theory. First in a detailed manner the ideas of the philosopher will be picked up again, that are most relevant for the study, describing primarily the 3 forms of recognition and contempt that an individual can experience in the different spheres of society. In order to understand the historic and current situation of the peasantry one has to look at the political-social relationship between the most vulnerable sector of the Central American country and the government of the Frente Sandinista de la Liberación Nacional who have committed themselves to the most disadvantaged parts of society. To this end, the most important events since the 1950s that had an influence on the peasantry were taken up and the current political situation was mentioned. The peasants, as a social sector, were conceptualized and located through a review of statistics dealing with Nicaragua. Previous analysis is carried out through a triangulation between the testimonies of the subjects of the study collected by independent media, the Honneth theory and the literature about the peasants in Nicaragua. Finally, it is concluded that there is a popular and intellectual recognition of the peasantry, however, this is mainly symbolic, and it is the material recognition on the part of the state institutions that is overwhelmingly lacking in the specified examples. True to the principles of Critical Theory, the essay seeks a concrete proposal of action to fight against the contempt suffered by the state and emphasizes the example of a project based on social education for that purpose.

Keywords: peasants, recognition and contempt, Honneth, Critical Theory, Nicaragua

¿Qué sos, Nicaragua?

¿Qué sos
sino un triangulito de tierra
perdido en la mitad del mundo?

¿Qué sos
sino un vuelo de pájaros
guardabarrancos
cenzontles
colibríes?

¿Qué sos
sino un ruido de ríos
llevándose las piedras pulidas y brillantes
dejando pisadas de agua por los montes?

¿Qué sos
sino pechos de mujer hechos de tierra,
lisos, puntudos y amenazantes?

¿Qué sos
sino cantar de hojas en árboles gigantes
verdes, enmarañados y llenos de palomas?

¿Qué sos
sino dolor y polvo y gritos en la tarde,
— “gritos de mujeres, como de parto”—?

¿Qué sos
sino puño crispado y bala en boca?

¿Qué sos, Nicaragua
para dolerme tanto?

Gioconda Belli

Introducción

Nicaragua, el país de lagos y volcanes, de poetas y guerrilleros. Esa mezcla tan particular enamora a quien toca la tierra pinolera; Julio Cortázar es ejemplar para este argumento. La revolución de 1979 enamoró a quien haya creído en algún momento en el sueño socialista; la solidaridad con los campesinos tan numerosos en este país centroamericano fue única y hasta hoy en día se escucha a la generación de la revolución contar las anécdotas de las brigadas de alfabetización, de café y de salud que llevaron a los jóvenes al campo.

Casi cuatro décadas después de la revolución popular sandinista, ¿qué quedó de la utopía?, ¿viven los pobres una vida más justa?, ¿se sigue solidarizando el pueblo con los campesinos? Después de la crisis sociopolítica que inició el 18 de abril de 2018, ¿tiene todavía alguna credibilidad el proyecto revolucionario?¹

La llama parece estar apagándose; el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), creado por el héroe de la lucha armada, Carlos Fonseca Amador, se empezó a desintegrar desde los noventa; importantes revolucionarios como Tomás Borges, la ya citada Gioconda Belli, Ernesto Cardenal, Sergio Ramírez y Dora María Téllez abandonaron las filas y muchos exintegrantes siguieron sus pasos.

¹ La crisis estalló con una reforma al seguro social, contra la cual se manifestaron decenas de jóvenes y adultos, pero a quienes la policía y grupos de choque afines al gobierno reprimieron atrozmente. Un año después del inicio de las protestas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) cuenta un saldo de 350 muertos, 760 presos políticos —más de 600 actuales— y 65 mil exiliados (Aburto, W., M. Salazar y J. Bauluz, 2019).de

Fue tanto el deterioro político, que desde la tercera reelección en 2011 se habla públicamente de un régimen autoritario bajo los brazos del presidente José Daniel Ortega Saavedra y su esposa Rosario María Murillo Zambrana, la ahora vicepresidente.

¿Fue entonces en vano la lucha revolucionaria, la lucha campesina? Es una de las interrogantes que surgen a la hora de realizar este ensayo, pues los sandinistas prometieron justicia al pueblo, libertad y paz a los obreros y en especial a los campesinos, pero surge la duda sobre si realmente se han logrado concretar las promesas del gobierno, que después de la primera presidencia de 1984 a 1990, volvió al poder en 2006, en donde continúa hasta la fecha.

Axel Honneth con su teoría de reconocimiento y menosprecio nos otorgó el instrumento ideal para ese análisis. Como se explica a continuación de forma más detallada, estos conceptos construyen una base sobre la cual es posible seguir trabajando para alcanzar la llamada 'libertad democrática', como máxima expresión de un Estado socialista. Será la conceptualización del reconocimiento y menosprecio por lo tanto el primer punto abordado en el presente trabajo, en la cual se incluye también una definición de la libertad democrática.

Posteriormente se desarrolla una conceptualización del campesino desde la ciencia social, antes de detallar la historia de los últimos 60 años referente a los campesinos y los pueblos agrícolas en Nicaragua, junto con algunas estadísticas para facilitar al lector la ubicación de la problemática. Seguido se desarrolla la cuestión agraria, manifestaciones directas del capitalismo sobre el campesino y la producción agraria.

A continuación, se explica la forma de estudio, la cual será una triangulación entre videos de reportaje o documentales con la literatura crítica, los dos en referencia a la temática de los campesinos en Nicaragua, y la teoría de reconocimiento y menosprecio de Alex Honneth. Se eligieron tres fuentes políticas de información para poder ofrecer un análisis profundo; la ley canalera y el posible despojo de los habitantes en la zona canalera, la carencia de alimento y agua en el corredor seco y la posibilidad de la introducción de pesticidas químicos al país. Después de esto, se propone una vía de solución de la problemática de la exclusión social y la privación de los derechos de los campesinos hallada en el análisis. Se concluye el trabajo destacando la importancia de la discusión ofrecida, tanto para los mismos campesinos, como también para el público.

Reconocimiento y menosprecio

El reconocimiento es identificado desde su uso coloquial como una vinculación mental existente entre objeto y símbolo. Esto puede ser desde el reconocer en un gato la mascota del vecino, que adquiere de esa manera un valor simbólico, hasta los procesos complejos del reconocimiento de la dignidad humana proclamada en los derechos humanos. Axel Honneth, tomado a lo largo del presente trabajo como referencia principal para explicar este fenómeno social, se refiere al reconocimiento en un plano teórico como un nuevo enfoque que tiene como propósito ir más allá de la búsqueda de la igualdad económica y más bien prevenir el menosprecio y la humillación para fomentar la dignidad y el respeto (2010).

De forma textual, Honneth define el reconocimiento como “un comportamiento de reacción con el que respondemos de manera racional a cualidades de valor que hemos aprendido a percibir en los sujetos humanos” (2006: 139). Esta cita incluye dos ejes centrales para entender el desarrollo del concepto de reconocimiento: en primera instancia, es el reconocimiento una acción activa referida al ser humano como una persona integral; y en segundo plano es construido a través de un aprendizaje social. Esto presupone, por lo tanto, un acuerdo o una concordancia intersubjetiva de los valores que ‘merecen’ ser reconocidos, en contraste con los que ‘merecen’ ser menospreciados.

El menosprecio se encuentra en una relación dialéctica con el reconocimiento. Honneth define que “las formas de menosprecio que, como un equivalente negativo de las correspondientes relaciones de reconocimiento, pueden hacer que los actores sociales experimenten la realidad de un reconocimiento escatimado” (1997: 116), es decir, que se trata de un “reconocimiento negado” (1992: 80).

El reconocimiento, y a modo deductivo también el menosprecio, no es entendido solamente como un elemento simbólico otorgado a través del discurso, sino también —y a juicio propio con especial énfasis— de forma material, a partir de conductas individuales e institucionales tangibles para el sujeto.

Esta discusión acerca de la importancia de un reconocimiento dual, la desarrolla el filósofo Honneth en su artículo “El reconocimiento como ideología” (2006). En este conceptualiza el reconocimiento puramente simbólico como un reconocimiento ideológico, mientras que el integral, el cual incluye también la parte material de este, es llamado el reconocimiento “legítimo”. En palabras de Honneth, “un acto de reconocimiento queda de alguna manera incompleto mientras no desemboque en modos de conducta que pongan de manifiesto también de forma efectiva el valor articulado” (Honneth, A., 2006: 146). Tal distinción se retomará nuevamente a lo largo del análisis del presente trabajo con referencia a los sujetos de estudio,

los campesinos nicaragüenses, y su situación de reconocimiento y menosprecio.

Honneth incluye en su conceptualización del reconocimiento y menosprecio la distinción de tres distintas formas de estos. La primera forma de menosprecio es la violencia física, “la forma más básica de la humillación del hombre, ya que lo privan de la autonomía física en su relación consigo mismo” (2010: 24), lo cual provoca, según el filósofo, la pérdida de una confianza básica en el mundo. La lucha contra esta forma de humillación es a través de un reconocimiento afectivo en sus relaciones primarias, que apoya la formación de la confianza corporal. Esa misma confianza es la que se expresa en la actitud positiva fomentada por el reconocimiento; la confianza básica en el mundo (Honneth, A., 2010: 1992).

La segunda forma de menosprecio es provocada por instituciones, y es la privación de los derechos y la exclusión social. Esta segunda categoría se refiere al sujeto como parte de grupos sociales que por una razón de menosprecio no es considerado como una persona “moralmente imputable” y de esa forma le es quitado a nivel jurídico-social parte de su dignidad, pues no es visto y no se ve a sí mismo como una persona con el mismo valor que “los otros participantes en la interacción” (2010: 26). El reconocimiento respectivo es tanto un reconocimiento recíproco —es decir interpersonal—, como también jurídico. De esto puede surgir la actitud positiva del autorrespeto elemental, pues el sujeto aprende a valorarse tal cual se valora a los demás sujetos.

La tercera y última forma de menosprecio es la degradación del valor social del sujeto. Este menosprecio causa una barrera, ya que el sujeto “no se puede remitir [...] a las habilidades adquiridas a lo largo de su vida” (Honneth, A., 2010: 28). El reconocimiento referente es, por lo tanto, la apreciación y aprobación de las capacidades del individuo, tanto de forma material como simbólica, lo cual provoca la actitud positiva de la autoestima elevada del sujeto. Este concepto sin duda puede ser aplicado a todo tipo de habilidades; sin embargo, en el contexto del ensayo se enfoca específicamente a las habilidades para el trabajo en el campo y la utilidad de tal trabajo para la sociedad.

Ahora bien, teniendo en cuenta la autoproclamación de socialista de Honneth y la naturaleza crítica de la perspectiva teórica de la Escuela de Frankfurt a la que pertenece, queda por analizar el fin teórico de estos conceptos. Es ahí donde se debe recalcar otro concepto de Honneth, que es el de la libertad. Con redundante referencia a Friedrich Hegel y Karl Marx, Honneth afirma la existencia de dos formas de libertad: por un lado, la libertad individual, privada, que encuentra resonancia en las formas políticas y económicas del liberalismo; y, por otro, la libertad democrática, en la que se basa la ideología socialista y crítica.

Esta última es explicada por él en una entrevista concedida al canal suizo SRF Kultur en 2016, como una libertad hallada en la comunión y en el ‘uno para el otro’, por ejemplo, en las relaciones de amor, que provoca un encuentro de los propios deseos en resonancia con el otro, realizándose de esta forma como sujeto social. El concepto es extensible, según Honneth, a una esfera económica y política, en cuanto esta última se refiere a una formación de voluntad en comunión, surgida de un diálogo que pretende complementar las ideas individuales de la libertad para que surja tal libertad democrática.

En la entrevista, Axel Honneth usa la explicación de un filósofo estadounidense para demostrar esta hipótesis:

Cuando entendemos por democracia la marcha hacia la urna electoral, entonces es esta la realización de una libertad privada. Pero cuando entendemos por ella, que nos escuchamos recíprocamente y nos queremos poner a prueba mutuamente nuestras opiniones, para llegar a un resultado mejor, en la vocación de alcanzar el bien común, entonces, se habla de una libertad democrática (SRF Kultur, 2016, min. 31:50; traducción propia).

Es justamente esta libertad democrática, o libertad social, la que busca hallar el socialismo, tanto a un nivel individual a través de interacciones que reflejan el amor, como también a un nivel institucional y organizacional.

Y no solamente para el respeto de la dignidad humana. En un afán quizás algo romántico de Honneth, reflejando su fe en una naturaleza “buena” y “optimista” del ser humano (SRF Kultur, min. 44:56), el filósofo afirma que el reconocimiento percibido por nosotros, como individuo o como parte de un grupo social, “nos motiva intrínsecamente a comportarnos ya no de manera egocéntrica sino adecuada a los propósitos, deseos o necesidades de los demás” (Honneth, A., 2006: 140). Se supone entonces un efecto de cadena, iniciado por el reconocimiento de un sujeto que provoca una actitud solidaria hacia las demás personas.

Son estos elementos en donde se halla la importancia de la teoría para el caso presentado en este ensayo. Como se explica adelante de forma más determinada, el papel jugado por los campesinos históricamente ha sido el de actores activos de una libertad democrática; han mostrado — principalmente durante la revolución y la reconstrucción de la patria en los años posteriores a 1979— que fueron capaces de establecer el diálogo descrito por Honneth, lo cual ha llamado la atención internacionalmente y mantiene hasta hoy en día una cierta nostalgia en la población nicaragüense.

Los campesinos en Nicaragua: un repaso histórico

La importancia histórica que ha cobrado el campesinado nicaragüense fue la motivación de dirigir la atención de análisis hacia ellos, pues hasta la actualidad siguen resonando como la máxima fuerza de denuncia popular en el país. Tratándose además de la población mayoritaria en un país con poca densidad demográfica, aumenta la urgencia nacional de prestar atención en las demandas hechas por ese sector.

El enfoque político nacional, sin embargo, no ha mostrado compartir esta opinión. El gobierno del FSLN —surgido justamente entre las filas revolucionarias— ha evidenciado no cuidar la voluntad popular y ha cambiado en las décadas posteriores a la guerra civil sus propósitos socialistas por una sencilla búsqueda del poder. Especialmente el actual presidente José Daniel Ortega Saavedra ha implementado políticas² que hablan a favor de un gobierno totalitario que parece haber olvidado sus raíces socialistas y solidarias con el pueblo, a pesar de mantener un discurso revolucionario en donde recalca las luchas altruistas de los pueblos por la paz, la justicia y la libertad y asegura la unión entre los empresarios, trabajadores, campesinos y la juventud³. Desde la reelección en 2011 ha sido criticado por diversos organismos, grupos sociales e intelectuales de violar la Constitución con el fin de obtener el poder absoluto, y desde el estallido de la crisis sociopolítica en abril de 2018 las consignas en las protestas contra él incluyen frases como: “Ortega, Somoza, son la misma cosa”.

La contradicción dialéctica que se presenta en Nicaragua, y el reciente acontecimiento de haberse convertido nuevamente en una dictadura —en términos de Horkheimer y Adorno, en una ‘barbarie’—, convierten a la teoría crítica en un paradigma valioso, pues “la profesión del teórico crítico es la lucha, a la que pertenece su pensamiento, y no el pensamiento como algo independiente o que se pueda separar de la lucha” (Horkheimer, M., 2000: 51), es decir, que el análisis brindado en este trabajo busca contribuir para una mayor concientización de la problemática y ofrecer al lector una propuesta para prevenir el menosprecio y la humillación de los campesinos nicaragüenses.

Se resumen a continuación los sucesos históricos considerados como los más relevantes para comprender al campesino de hoy en día. Como afirma el teórico crítico M. Horkheimer, “los hombres son un resultado de la historia [...]. Los hechos que los sentidos nos presentan están socialmente preformados de dos modos: a través del carácter histórico del objeto percibido y a través del carácter histórico del órgano percipiente.” (2000: 35). Los límites temporales e instrumentales del trabajo presente no hacen posible un énfasis analítico específico de los elementos históricos, sin embargo, se espera poder abarcar los elementos principales que

² Se excluye aquí un mayor análisis de la situación democrática de la república de Nicaragua, se espera que con el análisis del menosprecio de los campesinos se refleje de forma redundante la veracidad de esta afirmación. Para mayor información de la situación política de Nicaragua, se recomienda la revisión del informe anual de la Centro Nicaragüense de Derechos Humanos del año 2016 (CENIDH, 2017).

³ Discurso de José Daniel Ortega Saavedra en la toma de posesión, transmitida en vivo por el Canal 6, 2017.

ayudan al lector ubicar al grupo social en el contexto nicaragüense actual⁴.

Se dejarán en esta reseña, por un lado, los siglos de tradición campesina que anteceden a los años sesenta del siglo pasado, y se arriesga con ello un abordaje incompleto; sin embargo, se cree de importancia superlativa las últimas cinco décadas para el desarrollo de la figura campesina.

Fue a partir de los años sesenta, que la dictadura de la familia Somoza estaba en su auge. Después del asesinato de Anastasio Somoza García en 1956, sus hijos siguieron el régimen familiar y más bien intensificaron la fuerza de su poder en comparación con su padre. La política y economía mundial incrementó su influencia liberal en los países de tercer mundo y principalmente en América Latina, con el propósito de evitar otra revolución popular como la cubana, y crearon la llamada Alianza para el Progreso. Específicamente fueron los Estados Unidos (EU) quienes querían impulsar el desarrollo de un mercado libre en Latinoamérica, por lo que le pusieron a cada país la condición de una reforma agraria compatible con los valores económicos y sociales de EU para recibir la ayuda financiera prometida (Flores, E., 1963). No obstante, tales reformas agrarias no cambiaron la situación: la tierra seguía en manos de los latifundios y la cifra de los campesinos sin tierra aumentó en gran parte del continente. A pesar de la esperanza de muchos trabajadores de campo en la Alianza para el Progreso, los resultados no fueron positivos (Bengoa, J., 2003).

Anastasio Somoza Debayle se aprovechó de la situación de debilidad política, y vendió lo que daba; literalmente desangraba a los pobres y vendía su plasma⁵. En total, fueron más de cuatro décadas del régimen familiar que “se ha caracterizado, tanto por su incapacidad para resolver los problemas económicos y sociales de Nicaragua, como por la corrupción y la violación de los derechos humanos” (Méndez, M., 1978: 88).

En la década de los setenta se juntaron varios factores de crisis económica en Nicaragua —entre ellos el terremoto de 1972—, lo cual convirtió a esos años para los campesinos en años negros: “la rápida expansión del cultivo del café y algodón [...] generó un aumento de la concentración de tierras a favor de los terratenientes, lo cual redundó en la pérdida de terrenos de cultivo y aumento del desempleo” (González, R., 2009: 236).

En la declaratoria de la reforma agraria, decreto 782, se resumió la relación entre el campesino y las políticas de Somoza, afirmando que “bajo el régimen somocista el desarrollo agropecuario favoreció únicamente a reducidos grupos privilegiados, sumiendo a los campesinos y obreros agrícolas en la miseria, el atraso y la ignorancia e impidiendo el aprovechamiento pleno de los recursos naturales del país”

⁴ Cabe señalar que el estudio fue inicialmente realizado finales del año 2017, es decir, antes de la crisis, por lo que no se incluye a esta como categoría de análisis.

⁵ Se hace referencia a la plasmaféresis, el negocio de Somoza Debayle de vender plasma a los Estados Unidos (Navarrete, J., 2016)

(Ley de Reforma Agraria, 1981, II).

Los intentos de represión por parte del régimen somocista no dieron frutos y la fuerza opositora popular aumentó cualitativa y cuantitativamente. Incidentes en el campo que amenazaron la autodeterminación de los campesinos dejaron un aprendizaje estratégico a las guerrillas y fue de esa manera como se incluyó con mayor énfasis a este sector de la población en la lucha contra Somoza y su 'clan'. Con la realización de "más trabajo político con el campesinado" (González, R., 2009: 204), finalmente se logró convertir los campesinos en la "columna vertebral de la Revolución" (Holt-Giménez, E., 2008: 89), no solamente en forma de un apoyo incondicional, sino también como factor clave de crítica hacia las políticas del gobierno posguerra, autoproclamado "gobierno da reconstrucción nacional".

Los campesinos fueron, posterior a la revolución, los que hacían posible la supervivencia del país, pues aparte de las aportaciones internacionales, el conflicto ahuyentó también a gran parte de la burguesía, en cuya mano estaba la riqueza de la nación, por lo que dependían principalmente de las cosechas agrarias de los campesinos que estaban abiertos a apoyar la revolución (Holt-Giménez, E., 2008). Esto los puso en un papel de suma importancia, y los campesinos aprovecharon la situación para exigir los derechos negados por la opresión.

En un comienzo, el gobierno de reconstrucción expropió sin mayor estrategia las granjas de los somocistas y repartió arbitrariamente las tierras a los seguidores de la revolución o a las familias que perdieron parientes en el combate. Esto causó cierto descontento entre los campesinos, por lo cual se formuló en 1981 la Ley de Reforma Agraria en la que se aclaró, que "la confiscación de las tierras del somocismo y otras medidas agrarias adoptadas por el Gobierno Revolucionario constituyeron un paso inicial de la Reforma Agraria que es necesario ampliar y profundizar" (Ley de Reforma Agraria, 1981, IX). La profundización fue el establecimiento de medidas exactas para definir la expropiación y redistribución de las tierras, de lo cual en un inicio fue responsable el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria.

Según C. Maldidier y R. Marchetti, "cuando la expropiación de latifundistas no-somocistas empezó en serio [...] el objetivo era reconquistar al campesinado pobre de la influencia ideológica de los campesinos-finqueros y de los finqueros, y aumentar la capacidad de defensa en la montaña" (Maldidier, C. y R. Marchetti, 1996: 6), pues a partir de 1980 la nación tenía que lidiar con la llamada contrarrevolución, el regreso al país de los somocistas exiliados en 1979 que volvían con la intención de luchar nuevamente por el poder. La confrontación directa duró de 1980 hasta 1989 y gracias al apoyo financiero de los EU a la Contra no bajó de intensidad hasta la inclusión de la Corte Internacional de Justicia en el Haya, que condenó

a dicho país por la financiación ilegal. Fue esa inestabilidad nacional la que provocó en muchos campesinos la atracción por la Contra, pues “quebrantando el latifundio sin reemplazarlo de forma consistente con algo mejor, la reforma agraria sandinista inconscientemente dividió por mitad al campesinado” (Holt-Giménez, E., 2008: 28).

La táctica para atraer nuevamente al campesinado, siendo ellos la principal fuerza popular en el país de ese momento, fue la reivindicación de sus exigencias. Se estableció la ley 14 de la Reforma de la Ley de la Reforma Agraria en 1986, en la cual se eliminan las medidas exactas de la tierra a confiscar, con lo que se disminuyeron los latifundios agrarios —la ‘burguesía rural’— que hasta ese momento formaron parte de una alianza con el gobierno de la reconstrucción nacional con el fin de establecer un “capitalismo estatal para la transición al socialismo” (Holt-Giménez, E., 2008: 26). No fue sino hasta la segunda reforma exigida a través de la presión campesina que realmente se haya hecho la entrega de tierras a los campesinos, según manifiesta Marvin Ortega (1986).

Al terminar la guerra civil, sin embargo, no le quedó más tiempo a la Revolución Popular Sandinista de adaptar y adoptar medidas reformatorias en los distintos ámbitos sociales, económicos y políticos, pues las elecciones de 1990 significaron el fin del proceso revolucionario y la victoria de la oposición conservadora con Violeta Chamorro a la cabeza. Con políticas sumamente liberales, Chamorro debilitó —según Jaime Wheelock, exministro de Agricultura y de Reforma Agraria— “las bases de la producción agropecuaria de Nicaragua sacando de la competencia la mayoría de nuestros productos tradicionales y no tradicionales, y dejando en la quiebra a los agricultores pequeños, medianos y grandes” (Wheelock, J., 2003).

El Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) se acercaron en los años noventa al escuchar el grito de la desesperación de la presidenta por no hallar una estrategia económica adecuada para aumentar la fiscalización, disminuir las deudas y generar capital. A través de programas de ajuste estructural, estos organismos financieros condicionaron sus deudas y préstamos con esos programas, lo cual significaba específicamente “vender las industrias estatales a inversionistas privados, devaluar sus monedas, abrir sus mercados a artículos e inversión extranjera, desregular su economía y reducir drásticamente el tamaño del aparato estatal” (Holt-Giménez, E., 2008: 5).

Fue en gran parte por estas políticas extremas que dieron un giro completo las prioridades del Estado y de esa manera se provocó que “pocos programas sociales habían sobrevivido la derrota sandinista” (Holt-Giménez, E., 2008: 39). La situación posterior al mandato de Violeta Chamorro siguió en las estructuras conservadoras y liberales hasta que, en el año 2006, nuevamente aparece la cara de

José Daniel Ortega Saavedra en la pantalla política. En realidad, nunca se había ido, pues participó en cada una de las votaciones presidenciales, sin embargo, no logró acumular suficientes votos para regresar al poder, hasta que —en condiciones de un pacto político con el presidente Arnoldo Alemán— volvió a ganar las elecciones.

Es una tarea difícil querer resumir la aportación histórica de los últimos 11 años de mandato de Ortega sin tomar una posesión política, por lo cual no se desarrolla más a detalle la constitucionalidad y la aportación política, económica y social del presidente reelecto en 2016 por cuarta vez —tercera vez consecutiva—; empero, a lo largo del análisis se hará referencia a algunas decisiones clave en relación con el campesinado que reflejan de alguna forma los elementos que caracterizan al gobierno.

En términos numéricos cabe resaltar que —según las cifras del BM del año 2016— actualmente 42 por ciento de los habitantes nicaragüenses vive en zonas rurales, lo cual es el doble que por ejemplo en México, en donde apenas llega a 20 por ciento de la población total (Banco Mundial, 2016). Esta cantidad es todavía más recalable si se tiene en cuenta que 24 por ciento de la población habita en la capital Managua, pues el porcentaje de los habitantes de zonas rurales asciende a 53 por ciento para el resto del país. Los departamentos con mayor presencia rural son Jinotega con 76.8 por ciento, el Rio San Juan con 73.6 por ciento y la Región Autónoma del Atlántico Norte (Organization of American States [OAS], 2016); y los productos con más presencia en el país son el café, la caña, el ajonjolí, los derivados de la ganadería, los cítricos, el sorgo, la yuca, el arroz y el tabaco, los cuales tienen su región específica de producción en el país (OAS, sf). Según las investigaciones de C. Bouroncle et al. (2014), 31 por ciento de la población total lo conforman productores que cuentan con pequeños y medianos territorios agrológicos.

El campesino: proletariado nicaragüense

Más que cifras e historia, el campesino también es objeto de opresión del capitalismo. Lo que en otros países es una rama de trabajo sin estigmatizaciones, en Nicaragua se ha implementado, en la clase social baja y central, víctima de las atrocidades del capitalismo. A pesar de un análisis sumamente interesante por parte de V. Bretón Solo de Saldívar (1993) acerca de la denominación adecuada para referirse a lo que él llama 'pequeña producción familiar', en este ensayo se seguirá utilizando el término campesino, buscando con ello una línea más crítica, pues más que respetar la autodeterminación de este grupo social en Nicaragua, es directamente vinculado a la cuestión agraria, la cual se retoma más adelante.

Para entrar en la discusión es pertinente mencionar a José Carlos Mariátegui, quien estudia ‘el problema del indio’ relacionándolo con el campesino desde una perspectiva económica: “La crítica socialista descubre y esclarece [el problema indígena], porque busca sus causas en la economía del país y no en su mecanismo administrativo, jurídico o eclesiástico [...]. Tiene sus raíces en el régimen de propiedad de la tierra” (Mariátegui, 1971, citado en Ferrari, A., 1984: 399).

La realidad del Perú, aunque no se asemeja desde su realidad indígena, sí tiene muchas semejanzas con relación al campesinado, y es esta la conclusión a la que llega Mariátegui, pues el problema del indio no es más que un problema económico del campesino en una época posfeudal:

El sistema económico heredado del coloniaje [...] es inadecuado. El Perú es un país agrícola, y las grandes masas de campesinos [...] viven sometidas a un régimen latifundista, en el que Mariátegui ve una prolongación en la época moderna del sistema feudal (Ferrari, 1984: 400).

Casi medio siglo después y 2 mil 700 kilómetros más hacia el norte, esta realidad cambia poco. Nicaragua le pertenece a los latifundistas: en las últimas estadísticas publicadas de 2001 (Rose, H., 2011)⁶, 9 por ciento de los propietarios agropecuarios eran dueños de 53 por ciento de la tierra, pero a lo contrario, el restante 91 por ciento no automáticamente puede proclamarse dueño jurídico del restante 47 por ciento de las tierras por un problema grave de tenencia que existe en el país, ya que según el informe de la Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (Funides) (Rose, H., 2011: 63):

Nadie en Nicaragua sabe exactamente cuánta tierra se registra en Registro de la Propiedad, pero las estimaciones van desde dos a seis veces la superficie total del país. Esto implica que la mayoría de la tierra tiene más de un propietario registrado

La llegada del capitalismo en el campo no revolucionó el sistema feudal, sino más bien aumentó el “proceso de exclusión social asociado a la concentración de la tierra, expresado en la expropiación, expulsión, proletarianización y empobrecimiento de las poblaciones rurales” (Martins, 2003, citado en Santos, T. y M. Nunes, 2017: 42; traducción propia). Este fenómeno fue conceptualizado en Brasil por el trabajo social crítico como ‘cuestión agraria’, entendiéndolo por ella “una cuestión residual de la esclavitud y del modelo de acumulación capitalista [...]. Por lo tanto, un producto del desarrollo desigual, contradictorio y combinado del capitalismo (Ramos Filho, 2013) y una problemática típica del modo de producción capitalista (Martins, 2003)” (Santos, T. y M. Nunes, 2017: 40; traducción propia).

El pequeño y mediano productor no puede competir con los latifundistas, dueños de medios de producción altamente tecnológicos, con el capital necesario para participar en el mercado de exportación y quienes explotan a través del aprovechamiento de la división de trabajo. H. Rose (2011) subraya esta desigualdad en el mercado agropecuario y enfatiza que, aunque exista apoyo financiero por parte del gobierno central y fundaciones, destinado a los pequeños y medianos productores, son pocos los que se ven beneficiados, mientras la gran mayoría tiene que trabajar con lo que da la tierra: sin seguro social y seguridad productiva. La expropiación, modernización, el empobrecimiento del campesino y la exclusión social son, según T. Santos y M. Nunes (2017), el resultado de la acumulación de tenencia, manifestación central de la cuestión agraria.

La falta de políticas agrarias acertadas no son casualidad y ni siquiera se puede hablar de buenas intenciones en los pocos programas que existen, porque finalmente son usados únicamente como justificante y los eternos ganadores siguen siendo los latifundistas: “El sector [agropecuario] no llega a tener la dinámica suficiente para mejorar el bienestar de la población, en particular la que vive en el sector rural” (Rose, H., 2011: 17), sino solamente para enriquecer a unos pocos. El futuro es desolador por el círculo vicioso del capitalismo que describen T. Santos y L. Hernandez:

los intereses de los/as grandes latifundistas son mantenidos, pues, tener más tierra es sinónimo de poder; produciendo o no, ella genera renta para los/as grandes propietarios/as o sirve como reserva de valor para la especulación inmobiliaria, y eso beneficia a la élite agraria, sea ella latifundista o capitalista (2017: 92; traducción propia).

Es necesario por tanto un cambio profundo en el funcionamiento económico para cambiar la suerte del proletariado nicaragüense, pero este tema se retoma más adelante.

El campesino nicaragüense, sujeto de menosprecio

Al revisar los informes anuales del Centro Nicaragüense de los Derechos Humanos (CENIDH) de 2012 hasta 2016, es notable la repetitiva presencia de los campesinos entre las víctimas. Se destacan principalmente sucesos relacionados con la impunidad de asesinatos de campesinos, la tortura, amenaza y violencia física, al despojo de la propiedad y desplazamiento forzado, la inaccesibilidad de dere-

chos civiles, la represión policial en marchas cívicas, tráfico de personas, exclusión de políticas públicas, minimización de problemáticas manifestadas, falta de respeto hacia modos de producción propios y la falta de consentimiento pedida en proyectos ambientales (Centro Nicaragüense de Derechos Humanos [CENIDH], 2012, 2013, 2014, 2015, 2016).

El análisis determinado de los campesinos y sus experiencias de reconocimiento y menosprecio se hará con relación en los puntos recién mencionados, formando de esa manera categorías propias. Sin embargo, se eligen solo algunos de ellos ubicados dentro del alcance del presente trabajo, pues algunos factores no son comprobables por la incertidumbre acerca de los motivos reales del menosprecio y si va dirigido al campesino por su ocupación o por elementos fuera de su identidad campesina. Un ejemplo de esto es la primera forma de menosprecio a través de la violencia física, pues se ha contado con diversos asesinatos por parte de agentes estatales, pero no ha habido una investigación detallada acerca de tales homicidios que determinan si la causa del acto violento fue personal o social. De esa forma se tienen a continuación distintas temáticas referentes al campesinado nicaragüense, las cuales serán analizadas según las declaraciones de los informes del CENIDH, la teoría de reconocimiento y menosprecio de Honneth, la interpretación de la cuestión agraria y declaraciones de los sujetos hechas en entrevistas realizadas por los medios de comunicación independientes.

Se ha elegido esta forma de recolección de datos a partir de los medios de comunicación, ya que suponen ser la máxima influencia y el reflejo de la opinión pública: “el antagonismo entre sociedad civil y estructura estatal impulsa una dialéctica en la que la prensa y los medios de comunicación social tienen un papel protagonista” (Boladeras, M., 2001: 59), lo cual beneficia el análisis del fomento público, tanto del reconocimiento de los campesinos, como también de su menosprecio, estableciendo el análisis de la tercera forma de reconocimiento del valor social de los sujetos. Fue necesario llevar a cabo el análisis de esta forma por no contar con la posibilidad de realizar una investigación in situ y no haber hallado material escrito acerca de la opinión pública del pueblo nicaragüense hacia los campesinos, ni entrevistas cualitativas acerca de las experiencias de menosprecio en las interacciones con los demás sujetos.

El Gran Canal, símbolo de exclusión social y económica

El primer tema que se discute en el análisis es de suma importancia para el desarrollo integral del país, y trata acerca de la concesión del Gran Canal Interoceánico, otorgada en 2013 al chino Wing Jang. Hasta hoy en día no se han iniciado las obras y existen diversas opiniones acerca de la finalidad real del canal, entre ellas la afirmación de ser una farsa política entre Daniel Ortega y Wing Jang para

lavar dinero, o la planeación de usar las tierras para construir complejos turísticos y comerciales. No obstante, ya se ha creado y ya está en vigencia la ley 840, la Ley Especial Para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atiniente a El Canal, Zonas de Libre Comercio e Infraestructuras Asociadas, la cual incluye en el artículo 12 los Procedimientos de Expropiación. En este se otorga al empresario chino el derecho de expropiar “cualquier bien inmueble o derecho sobre un bien inmueble que sea razonablemente necesario para efectuar todo o una parte de El Proyecto” (Asamblea Nacional, 2013, art. 12). El CENIDH afirma con relación a esta ley que “sobre el área del canal no existe jurisdicción de las autoridades nicaragüenses” (CENIDH, 2014: 61) y que por lo tanto “representa una flagrante violación al derecho a la propiedad privada” (CENIDH, 2014: 115). Esta expropiación, tal y como fue teorizado en la sección anterior, es parte fundamental del funcionamiento del capitalismo en el campo y a través de la cual es fomentada la cuestión agraria por el despojo del principal medio de producción para los campesinos: la tierra.

El proyecto del Gran Canal es actualmente la mayor preocupación de los campesinos del sur de Nicaragua, pues según datos oficiales al menos unas 7 mil familias serían despojados de su tierra (Jarquín, L., 2014) —aunque existe el rumor de números mucho más elevados a este— y esas familias son en su gran mayoría campesinos que viven de la agricultura, la pesca y la ganadería. CENIDH sostiene en su informe de 2014 que se ha mostrado temor en la población campesina al enterarse de los detalles de la ley 840, pues a como lo explica Alberto Novoa, el exprocurador general de la República, la ley “no le da al expropiado ninguna facultad de negociación, sólo le imponen” (Vázquez, M., 2014).

El medio de comunicación independiente El Confidencial, en coordinación con su programa televisivo Esta Semana, publicó el 22 de junio de 2016 un documental acerca de “Los desplazados del Canal”, en el cual recolectaron los testamentos de diversos campesinos de las zonas afectadas por la ley 840. La impresión que dejó el documental fue un panorama de temor, enojo y determinación de resistencia.

Un pescador de Obrajuela, comunidad ubicada a las orillas del lago Cocibolca, explica que aunque la expropiación incluye cierta indemnización, “el valor aquí es sentimental, porque al menos aquí vivieron mis abuelos..., mi papá, nosotros..., es un valor sentimental que no se paga nunca” (El Confidencial, 2015a, min. 5:08). El reconocimiento campesino, propio y de su especificidad, funciona a través de la tierra, hay un lazo fuerte entre el campesino y ella, a tal punto de afirmar “es que a ellos no los van a sacar... los campesinos no los van a sacar, los van a sacar muertos, pero ellos no” (El Confidencial, 2015a, min. 13:40), refiriéndose la entrevistada a una declaración de lucha.

Al no respetar el símbolo cultural construido por cada uno de los habitantes de las zonas rurales, existe un menosprecio hacia sus valores. Como define Honneth (2010), la tercera forma de menosprecio es hacia el valor social adquirido a través del trabajo y de las habilidades desarrolladas por el sujeto. A pesar de no ser el sistema de valores una habilidad o capacidad, es un elemento deducido del trabajo que se lleva a cabo y es un modo de vivir particular al que es sujeto al reconocimiento y al menosprecio de la sociedad, como lo describe M. Matijasevic (2015). Pensar que con una indemnización financiera se puede llenar el vacío dejado al desplazar al campesino, muestra la falta de reconocimiento de los valores de los campesinos, inspirada fundamentalmente por intereses económicos de Daniel Ortega, máximo capitalista del país. El resultado es, en palabras de Honneth (2010), no poder remitirse a lo adquirido a lo largo de su vida, es decir, no contar con el argumento para defenderse.

Otra campesina, de 80 años y habitante de la isla de Ometepe, describe con enojo y una voz quebrada su situación:

Ese canal, que yo ya ni creo, lo que aquí nos tienen es quitándonos la vida a pellizcos... ¿sabés por qué? Cuando yo no tengo qué comer, esa muchachita que mira, que acaba de entrar, esa es mi hija, ella se va por dentro a buscar pescadito, cangrejito para comer... ¿y ahora nos vienen a quitar el... el lago? Si aquí no nos dan nada, porque no somos sandinistas y esa es la verdad [...] la situación es para ellos, para los grandotes, para los que tienen riales⁷ ..., por si él debe y ya no tiene con qué pagar, que pague, pero que no nos saque de nuestros lugares donde nos dejaron nuestros padres... como creen que nos vayan a hacer eso (El Confidencial, 2015a, min. 6:35).

Con esta expresión, la señora comparte en su sufrimiento la exclusión social sufrida por no pertenecer al partido político gobernante y por 'no tener riales', y le ha dado un "sentimiento de no poseer el estatus de un sujeto de interacción moralmente igual y plenamente valioso" (Honneth, A., 1997: 163), en esta ocasión, los sujetos de poder en el país, involucrados de alguna manera en el megaproyecto del canal: los capitalistas no solamente nacionales sino también internacionales. Se puede hablar de un doble o repetido menosprecio, pues desde antes de la imposición de la ley 840, la señora ha llegado a los extremos de no contar con los alimentos, sin embargo, en su estado de excluida socialmente, ha encontrado una forma para subsistir, la cual con ese segundo menosprecio del desplazamiento le estarán negando nuevamente.

También desde El Tule se comenta la presión ejercida por parte del municipio a través de la privación de derechos:

Es que la alcaldía nos dejó abandonado, porque nosotros estamos en contra del proyecto del canal, y... entonces dice que no nos repara el camino y quiere que... nos pongamos de acuerdo para vender la tierra o a entregar las tierras, no sabemos cuál es el propósito de ellos (El Confidencial, 2015a, min. 11:06).

Aparte de las instituciones políticas, el menosprecio de los campesinos ha provocado la exclusión de otras instituciones como la financiera, según lo comenta Francisca Ramírez, la líder campesina de La Fonseca: “los bancos, la financiera, pues antes daban... daban préstamos y eso nos ayudaba mucho salir adelante, pero hoy... desde que han descubierto que esta es la zona roja, como dicen, del canal, ellos no nos dan créditos” (El Confidencial, 2015a, min. 15:58)

El megaproyecto sin dudas ha dejado muchas incertidumbres a la población campesina nicaragüense que habita esa ‘zona roja’ de la que habla doña Francisca, principalmente por la posibilidad de la privación de los derechos de propiedad. A un nivel simbólico, los entrevistados han mostrado estar conscientes de la exclusión social. La gran interrogante es ahora si se convertirá también en una exclusión material al aumentar la proletarización.

El efecto goteo capitalista, principal causa de sequía

La sequía y las inundaciones son año tras año los protagonistas en los medios de comunicación y el público en general ve las imágenes de la naturaleza destruida por los fenómenos naturales. Sin embargo, es necesario no solamente analizar las consecuencias económicas de tales fenómenos, sino también sociales, y es el campesino, el pequeño productor, el que más sufre de ellas. Aquí el problema no es el acceso a la tierra, sino que esa tierra es de baja fertilidad y casi total ausencia de posibilidad natural de riego, otra manifestación de la cuestión agraria (Santos, T. y M. Nunes, 2017), pues además de la falta de accesibilidad a condiciones equitativas para la producción, es la forma de producción capitalista —monocultura y el uso de agrotóxicos— una de las razones más directas de desastres naturales como la sequía (Santos, T. y L. Hernandez, 2017).

Con respecto a esto, El Confidencial realizó en los últimos años dos investigaciones de campo en el llamado corredor seco en el norte del país; el primer reportaje fue publicado en septiembre de 2015 y el más reciente en agosto de 2017. En los dos se refleja la situación de pobreza extrema y escasez de agua y alimento; en 2015 en condiciones de emergencia y en 2017 reflejando la ‘normalidad’ de esa zona. En el documental de 2017, los entrevistados recalcaron la dificultad de acudir al agua y la inexistencia de algún tipo de ayuda o apoyo por parte del gobierno u otras instituciones. Una campesina relata que “nadie nos ayuda, es el esfuerzo

propio, lo que él [su esposo] trabaja, es el esfuerzo propio... de lo que vivimos es lo que él saca del pedazo de tierra” (El Confidencial, 2017a, min. 8:46). Los pobladores ancianos, niños y enfermos son los que más sufren la pobreza, pues ni siquiera pueden ir al pueblo a buscar trabajo. Un señor en silla de ruedas explica su situación de pobreza y dependencia de la caridad, que sufre desde un accidente de trabajo: “todo es pobre... pero más... yo. No tengo qué vender, ya soy de edad, estoy enfermo... ya necesito... ves. Antes pues me ganaba la vida, hasta el primero de diciembre [...] Cuando la comunidad me da algo poquito, como, y sino no comemos, a eso anda ella [su hija] ahí buscando” (El Confidencial, 2017a, min. 5:53).

El gobierno anunció luchar en contra de la pobreza del corredor seco a través del proyecto NicaVida, cuyo objetivo era “Apoyar a [30 mil] familias rurales pobres [...] en el incremento de sus ingresos, en la mejora de la calidad nutricional de su dieta y fortalecer sus capacidades de adaptación al cambio climático” (Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, sf). Sin embargo, tal proyecto no ha llegado todavía a la población, según el testimonio de los afectados.

No sería la primera vez que el gobierno anuncia grandes proyectos sociales o cambios estructurales para mejorar la situación en el país, pero la gente ya ha perdido la fe en el gobierno, hasta el punto de sentirse engañada por tantas promesas incumplidas. Ese engaño lo relaciona Honneth con la injusticia moral que es parte de la segunda forma de menosprecio, pues “no se toma en serio a una persona en un aspecto central de sus relaciones consigo misma [...], está presente la falta de respeto a la integridad personal, que constituye la causa de una herida moral” (1996: 9).

El engaño de las poblaciones en el corredor seco también ha estado presente al realizar el primer documental en 2015; mientras que el asesor económico del gobierno Bayardo Arce asegura que “nosotros desde hace rato estamos tomando medidas, llevándole alimento a la población, especialmente a los niños, algo que nos ha reconocido la Organización Mundial de la Salud” (El Confidencial, 2015b, min. 10:14), la población responde con desconocimiento de tales medidas, y comenta que “no, hasta la vez no han dado respuesta la alcaldía, pero dicen que van a dar unos paquetes de comida, pero no se sabe cuándo se va a dar” (El Confidencial, 2015b, min. 10:58). La exigencia de algún apoyo, a pesar del engaño y la falta de confianza, no ha cesado, sin embargo, como lo explica uno de los campesinos: “que nos hagan un censo de las pérdidas y no hemos tenido ninguna respuesta, por decir alguna ayuda, o al menos reponernos algo de lo que perdimos” (El Confidencial, 2015b, min. 11:21)ZVV

Bayardo Arce comentó en ese año la posibilidad de decretar un estado de emer-

gencia, diciendo: “ustedes me preguntaron el otro día si íbamos a decretar un estado de emergencia, para qué, la emergencia está ahí y la estamos enfrentando” (El Confidencial, 2015b, min. 11:50), minimizando de esa manera la situación de hambre extrema que viven las poblaciones campesinas en los veranos.

El agroecologista E. Holt-Giménez en su libro *Campesino a Campesino* explica tal minimización, afirmando que:

Las razones que determinan la segregación del desarrollo de la agricultura sustentable dirigida por campesinos son producto de las estructuras políticas y económicas dominantes, las cuales dan prioridad al libre movimiento del capital financiero internacional, al crecimiento de la economía según el producto interno bruto (PIB) y al crecimiento de la exportación agrícola, en lugar de priorizar la producción de alimentos, la seguridad alimentaria o la producción sustentable (Holt-Giménez, E., 2008: 4).

Lo cual incluye efectivamente la degradación del valor social de los campesinos, no tanto en un nivel interaccional, sino más bien con relación a la economía, es decir, que a través de las prioridades económicas se ha negado al campesino el reconocimiento material en forma de un precio justo por los productos primarios, de su trabajo y seguridad productiva. A esto se le puede sumar la inestabilidad tal como lo mencionan C. Maldiérier y R. Marchetti (1996) en su trabajo, que menosprecia nuevamente el potencial económico de los campesinos.

El estado de exclusión social se agravó en 2015 en cuanto se hizo público el condicionamiento por parte de las instituciones del gobierno a las donaciones solidarias del pueblo para apoyar a las familias del corredor seco. Tal como lo relata el CENIDH, se ha restringido la entrega independiente de donativos, argumentando que era necesario verificar la calidad de las donaciones. Esta nueva forma de administrar las donaciones fomenta —según el informe anual de 2015— el clientelismo de las políticas públicas, pues se sospecha la posterior entrega de los donativos con prioridad de las familias seguidores del FSLN. Llegamos ahí nuevamente al argumento mencionado en el caso anterior acerca del segundo menosprecio, causado por no pertenecer al grupo ideológico gobernante.

La utopía de la agroecología versus la barbarie de los agrotóxicos

El último punto por analizar retoma nuevamente la definición de los campesinos como grupo social arraigado a sus tierras. El significado que ha adoptado el terreno para los campesinos es por lo tanto de mayor prioridad y consiguientemente

también su cuidado. A través del intercambio de saberes agroecológicos en las últimas décadas, la agricultura sostenible ha llegado a adoptar un papel de suma importancia tanto económica como cultural para ciertas comunidades del territorio nicaragüense.

Uno de los protagonistas en el fomento de esa “nueva” forma de agricultura fue y sigue siendo el programa independiente Campesino a Campesino, el cual ha encontrado resonancia en varios países de América Latina. El programa sigue los enunciados de la educación social de Paulo Freire y se dedica a gestionar espacios, encuentros y reuniones en los cuales se intercambian las experiencias de los líderes de comunidad con la agroecología. Especialistas en diversas áreas apoyan ese proceso con su conocimiento profesional y en conjunto se busca encontrar soluciones a las problemáticas encontradas.

Uno de los beneficiados de ese programa es el líder comunitario Leonel Calero, un campesino de Masaya que fue invitado junto con Jorge Irán Vázquez, coordinador del programa, a una entrevista al programa televisivo nocturno Esta Noche para conversar acerca de la propuesta de Unión de Productores Agropecuarios de Nicaragua de importar semillas transgénicas. Para analizar esta controversia, se citan las palabras de Leonel Calero:

Por qué sería peligroso al introducir o al venir esta semilla [de café], exactamente porque vendría a contaminar a nuestra propia semilla, que por muchos años, ¿verdad?, los agricultores, nuestros ancestros que vinieron ya manteniendo esta semilla criolla, se iría a contaminar, y como he dicho ya la contaminación del agua, del suelo y del aire y la misma pobreza de la familia, porque se volverían dependiente digamos, tendrían que ir a estas empresas a buscar esas semillas [...]. (El Confidencial, 2017b, min. 1:34)

Como lo manifiesta E. Holt-Giménez (2008), la agricultura sustentable puede ser interpretada como una forma de resistencia campesina ante una cultura cada vez más capitalista, y sin duda es una forma de vida que se remite a las habilidades adquiridas a lo largo de la experiencia de un productor agroecológico. La sola amenaza de una introducción de semillas transgénicas es por lo tanto un menosprecio fundamental del esfuerzo hecho por los campesinos de fomentar una cultura agrícola sostenible que cuida el suelo, el agua y la salud del consumidor.

Hasta el momento no se ha llegado a un acuerdo acerca de esta controversia, sin embargo, se puede adoptar el análisis para cualquier otro tipo de estrategia de globalización de la agricultura, por ejemplo, el uso de agroquímicos y agrocombustibles.

tibles o las plantaciones de la palma africana (CENIDH, 2016).

La lucha campesina a través de la emancipación y el reconocimiento interrelacional

Del análisis hecho, es posible recalcar a M. Matjasevic (2015), quien afirma una mayor correlación entre el menosprecio y el distanciamiento. Según se ha visto, la táctica institucional para restar al campesino valor social, excluirlo socialmente y privarlo de sus derechos, ha sido a través de la negación, la ignorancia y la minimización de sus problemáticas.

Empero, es justamente dentro de la experiencia del menosprecio y la desilusión de las expectativas de reconocimiento en donde surgen la resistencia y la lucha (Matjasevic, M., 2015), y es dentro de esa lucha en donde “la intervención individual en la lucha política le devuelve al singular algo de su perdido autorrespeto, ya que demuestra públicamente la cualidad cuyo menosprecio es sentido como dolencia” (Honneth, A., 1997: 198). Es la lucha de los campesinos la salida recomendada por los distintos autores referidos a lo largo del texto, y a juicio propio se comparte tal opinión, ya que es gracias a ella que se abre un espacio de diálogo en el cual es posible determinar los objetivos y propósitos de la organización popular (Bengoa, J., 2003).

Naturalmente, la lucha no es únicamente la armada: los campesinos han hecho uso de las manifestaciones pacíficas, las reuniones intercomunitarias, la agroecología y el pronunciamiento ante las cortes internacionales de justicia para alzar la voz en contra del menosprecio sentido por parte de las instituciones. Porque eso sí es necesario de recalcar: a pesar de enfocar desde un inicio el análisis en la segunda forma de menosprecio y sus manifestaciones en cuestiones jurídicas y ejecutivas, la revisión de literatura y la recolección de datos han arrojado un panorama menos amplio para el menosprecio interaccional. Se atreve afirmar que el papel histórico y la magnitud demográfica han sido factores que influyeron en la percepción y el trato de los nicaragüenses hacia sus compatriotas campesinos. La cobertura periodística que ofrece El Confidencial muestra el interés —al menos intelectual— en los acontecimientos y las experiencias de las zonas más marginadas del país y se pronuncia abiertamente comprometido con las causas sociales que mueven a Nicaragua. La lucha cívica que comenzó en abril de 2018 demostró que existe un reconocimiento interrelacional serio, pero poco articulado del pueblo nicaragüense en general hacia los campesinos, siendo ellos los precursores de esta lucha.

Existen ya numerosas organizaciones de campesinos que buscan manifestarse ante el público exigiendo sus derechos, entre ellos Campesino a Campesino, el Consejo Nacional en Defensa de la Tierra, el Lago de Nicaragua y la Soberanía

Nacional, la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos de Nicaragua, etcétera. No obstante, ninguna busca un acercamiento entre el sector rural con el sector urbano como instrumento de solidaridad y reconocimiento recíproco.

Las brigadas realizadas en los años ochenta son la inspiración de tal enfoque intercultural, pues hasta hoy día se recuerda a nivel internacional tales experiencias con admiración⁸, pero por falta de programas no gubernamentales —uno de los pocos movimientos de jóvenes que cuenta con seguimiento y recursos adecuados es la llamada Juventud Sandinista (JS), la cual opera bajo las órdenes de Daniel Ortega—, los jóvenes hoy en día ya no participan en ese tipo de actividades, pues participar en los partidos políticos y sus respectivos movimiento juveniles es visto entre los jóvenes como una declaración política de mayor relevancia, no siempre deseada.

La propuesta no pretende solucionar totalmente el problema, pues con las palabras de M. Matjasevic, se necesitan “encarnaciones institucionales” (Matijasevic, M., 2015: 23) de los tres tipos de reconocimiento conceptualizados por Honneth, sin embargo, puede convertirse en un primer paso, un paso iniciado por la población civil como forma de emancipación popular, sin la necesidad de depender de la voluntad del gobierno. Articulando el reconocimiento de la población en general hacia los campesinos puede, posteriormente, concretar exigencias mencionadas en este ensayo, como la alteración de la concentración de tierra, la prohibición de los agrotóxicos y demás métodos que dañan al medio ambiente y la sustentabilidad de la producción, la seguridad productiva, los microcréditos a los pequeños y mediados productores, políticas agrarias amplias —financieras, económicas y sociales—, el respeto al derecho humano de la manifestación pacífica, etcétera.

Conclusión

Si queremos mejorar Santa Lucía, no podemos esperar que venga el gobierno y con una varita mágica transforme Santa Lucía. Somos nosotros, nuestra fuerza colectiva, lo que va a transformar Santa Lucía y alimentar a Nicaragua

(Ernesto Herrera en Holt-Giménez, E., 2008: 89)

Sin pretender haber alcanzado la saturación analítica del tema presentado, se concluye finalmente un ensayo hecho para la concientización. Personalmente me quedé con mucho entusiasmo de seguir investigando y analizando, pero por limitaciones temporales no fue posible alargar el presente trabajo, por lo cual será una

invitación al lector de seguir leyendo acerca del campesino como objeto de opresión por parte del capitalismo. El texto ha ido explicando de qué forma se puede aplicar la teoría del reconocimiento y menosprecio a un grupo social marginado y a través de ejemplos se construyó un lazo práctico con la teoría de Honneth para demostrar cómo poder vincular las dos partes.

Quisiera compartir ahora un párrafo que redacté para la primera versión de este ensayo en 2017:

Sin embargo, no hay que dejar por un lado la temática escogida de los campesinos. A como es la constelación social nicaragüense, los campesinos son en este momento un grupo social que ejerce mayor poder y en cualquier momento se puede llegar a estallar la situación, pues en las entrevistas publicadas por El Confidencial varios campesinos reiteraron estar dispuestos a defender a sus tierras del modo que sea.

Efectivamente, menos de medio año después de haber escrito estas líneas, la situación sociopolítica estalló y los protagonistas fueron los estudiantes y los campesinos. Aunque no fue específicamente la cuestión agraria la gota que derramó el vaso, sí fue gran parte del agua que ya se había acumulado en él.

Vimos en el ensayo que los campesinos en Nicaragua son el proletariado y lo son por la descrita cuestión agraria causada por el capitalismo. Puedo resumir que el menosprecio hacia los campesinos es una parte fundamental de la cuestión agraria e instrumento técnico del capitalismo para cortarle las alas al grupo social más feroz de Nicaragua, el cual a través de los años ha logrado organizarse y manifestarse a pesar de todas las limitaciones impuestas política, económica, financiera y socialmente. Hasta el momento no hemos llegado al punto de inflexión hacia el reconocimiento de los campesinos; aunque el movimiento ha tenido que asumir muchos fallecidos, presos políticos y exiliados, el tiempo que el país entero ha estado en crisis ha sido también tiempo de reflexión y autocrítica, creándose espacio para una ola de emancipación personal en medio del terror.

El presente trabajo pretende demostrar, por lo tanto, la necesidad de la lucha en contra de la injusticia, de la exclusión y el menosprecio, pero una lucha pacífica que busca la unión de todo el pueblo para crear el diálogo que fomenta la libertad democrática descrita por Alex Honneth (SRF Kultur, 2015). Hay que crear y participar en este proceso e incluir a todos los actores sociales desde cada una de sus trincheras.

Finalmente, considero la aportación central y particular del trabajo la solución propuesta, formulada a través del análisis de la teoría de Honneth y adaptándola al

caso específico de los campesinos en Nicaragua. Es esta, al fin y al cabo, la intención de la teoría crítica: la de proponer alternativas deducidas de una base teórica que fundamenta la justificación de la alternativa.

Bibliografía

Aburto, W., M. Salazar y J. Bauluz, 2019, “350 muertos, 760 presos políticos y 65,000 exiliados: el oscuro saldo de un año de crisis en Nicaragua”, Univisión, 18 de abril. Disponible en: <https://www.univision.com/noticias/america-latina/350-muertos-760-presos-politicos-y-65-000-exiliados-el-oscuro-saldo-de-un-ano-de-crisis-en-nicaragua>

Asamblea General de las Naciones Unidas, 2013, Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, 20 de junio. Disponible en: <http://www.ohchr.org/>

Asamblea Nacional, 2013, Ley Especial para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atingente a El Canal. [Ley No. 840], 14 de junio. Disponible en: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/>

Banco Mundial, 2016, Población rural. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/>

Bengoa, J., 2003, “25 años de estudios rurales”, Sociologías, Porto Alegre, año 5 (10), pp. 36-98.

Boladeras Cucurella, M., 2001, “La opinión pública en Habermas”, Análisis (26), pp. 51-70. Disponible en: <https://de.scribd.com/>

Bouroncle, C., P. Imbach, P. Lärerach, B. Rodríguez, C. Medellín y E. Fung, 2014, La agricultura de Nicaragua y el cambio climática. Disponible en: <http://repositorio.bibliotecaorton.catie.ac.cr>

Bretón Solo de Saldívar, V., 1993, ¿De campesino a agricultor? La pequeña producción familiar en el marco del desarrollo capitalista. Disponible en: <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/161598/1993%2c%205%2c%20127-159.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Canal 6 - Nicaragüense por Gracia de Dios, 2017, Nicaragüense por Gracia de Dios – En vivo, archivo de video, 10 de enero. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9ZK14AGdfKI>

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, 2013, Derechos Humanos en Nicaragua 2012, Managua, CENIDH. Disponible en: <https://www.cenidh.org/>

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, 2014, Derechos Humanos en Nicaragua 2013, Managua, CENIDH. Disponible en: <https://www.cenidh.org/>

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, 2015, Derechos Humanos en Nicaragua 2014, Managua, CENIDH. Disponible en: <https://www.cenidh.org/>

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, 2016, Derechos Humanos en Nicaragua 2015, Managua, CENIDH. Disponible en: <https://www.cenidh.org/>

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, 2017, Derechos Humanos en Nicaragua 2016, Managua, CENIDH. Disponible en: <https://www.cenidh.org/>

Confidencial, 2015a, Los desplazados del Canal, archivo de video, 22 de junio. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Si8S4YgWaZU&t=947s>

Confidencial, 2015b, “Tortilla con sal” – El impacto humano de la sequía en el corredor seco de Nicaragua, archivo de video, 28 de septiembre. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=FFbVVGxiwqY>

Confidencial, 2017a, Hambre y sed en el corredor seco de Nicaragua, archivo de video, 14 de agosto. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=F1G5L17yRE8>

Confidencial, 2017b, Los transgénicos y una iniciativa que promueve las semillas criollas, archivo de video, 19 de septiembre. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=n1fbZAAyAsY&t=747s>

Ferrari, A., 1984, “El concepto de indio y la cuestión racial en el Perú en los Siete ensayos, de José Carlos Mariátegui”, *Revista Iberoamericana*, 50(127), pp. 395-409.

Flores, E., 1963, “La reforma agraria y la Alianza para el Progreso”, *Trimestre Económico*, 30(120), pp.588-600. Disponible en: <http://www.jstor.org/>

González Arana, R., 2009, “Nicaragua. Dictadura y Revolución”, *Memorias*, Año 6 (10), pp. 231-264. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/>

Holt-Giménez, E., 2008, *Campesino a Campesino*, Managua, SIMAS. Disponible en: <https://www.socla.co>

Honneth, Alex, 1992, “Integridad y desprecio”, *ISEGORÍA*, (5), pp. 78-92. Disponible en: <https://de.scribd.com/>

Honneth, Alex, 1996. "Reconocimiento y obligaciones morales", RIFP (8), pp. 5-17. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>

Honneth, Alex, 1997, La lucha por el reconocimiento, Barcelona, Crítica. Disponible en: <https://de.scribd.com/>

Honneth, Alex, 2006, "El reconocimiento como Ideología", ISEGORÍA, (35), pp.129-150. Disponible en: <https://de.scribd.com/>

Honneth, Alex, 2010, "Reconocimiento y menosprecio", Sobre la fundamentación normativa de una teoría social, Buenos Aires, Katz, pp. 9-71. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/>

Honneth, Alex, 2011, La sociedad del desprecio, Madrid, Trotta.

Horkheimer, M., 2000, Teoría tradicional y teoría crítica, España, Paidós, pp.15-77. Instituto Nacional de Información de Desarrollo, 2015, Anuario Estadístico 2015. Disponible en: <http://www.inide.gob.ni/>

Jarquín, L., 2014, "Viene fase de negociación de tierras para el canal", El Nuevo Diario, 8 de noviembre. Disponible en: <http://www.elnuevodiario.com.ni/>

Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional de la República de Nicaragua, 1981, 21 de julio.

Ley de Reforma Agraria, decreto 782. Disponible en: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/>

Maldidier, C. y R. Marchetti, 1996, El campesino-finquero y el potencial económico del campesinado nicaragüense, Managua, Universidad Centroamericana. Disponible en: <http://repositorio.uca.edu.ni/>

Manzanares Calero, S., 2015, "La cruzada de alfabetización es más que recuerdos", El Nuevo Diario, 2 de septiembre. <http://www.elnuevodiario.com.ni/>

Matijasevic Arcila, M., 2015, experiencias de reconocimiento y menosprecio en campesinas y campesinos de Caldas, tesis doctoral, Manizales, Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, sf, Proyecto Desarrollo Sostenible de las familias Rurales en el corredor Deco de Nicaragua. Disponible en: <http://www.economiafamiliar.gob.ni/>

Méndez, M., 1978, “Medio siglo de dictadura en Nicaragua”, Nueva Sociedad, (35), pp. 84-49. Navarrete, J., 2016, “Negocio sangriento”, Magazine. Disponible en: <https://www.magazine.com.ni/>

Organization of American States, sf, Producción Agrícola. Disponible en: <https://www.oas.org/>

Ortega, Marvin, 1986, “La reforma agraria sandinista”, Nueva Sociedad (83), pp. 17-23. Disponible en: <https://de.scribd.com>

Rose, H., 2011, “Mercado de tierras y seguridad en su tenencia”, Serie de estudios especiales, 10, Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social. Disponible en: http://funides.com/media/attachment/mercados_de_tierra_y_seguridad_en_su_tenencia_sa1c2VW.pdf

Santos Martins, T. y M. Nunes Góis, 2017, “Questão Agrária e luta Étnico-Racial no Brasil”, en J. Soares Santos, M. Almeida Vasconcelos y T. Santos Martins (coord.), Questão Agrária e Desenvolvimento Rural, São Cristóvão, Editora UFS

Santos Sant’Ana, R. y L. Hernandez Carvalho, 2017, “A Agricultura capitalista no campo, a resistência dos movimentos sociais e o serviço social”, en J. Soares Santos, M. Almeida Vasconcelos y T. Santos Martins (coord.), Questão Agrária e Desenvolvimento Rural, São Cristóvão, Editora UFS

Selser, G., 2016, “Regreso a Waslala: reencuentro con mis papás”, Niú, 27 de agosto. Disponible en: <http://niu.com.ni/>

SRF Kultur, 2016, Axel Honneth: Den Sozialismus zur Vollendung bringen, archivo de video, 19 de enero.

Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Z1M8smiQOho&t=2703s>
Vázquez, M., 2014, “No tienen facultad de negociar su propiedad”, La Prensa, 28 de julio. Disponible en: <http://www.elnuevodiario.com.ni/>

Wheelock, J., 2003, “Reflexiones sobre la reforma agraria sandinista”, La Prensa, 7 de agosto. Disponible en: <https://www.laprensa.com.ni/>

La cuestión sociojurídica como escenario para el trabajo social

María Concepción Arroyo Rueda¹

Perla V. De los Santos Amaya²

Gerardo Mendoza González³

Resumen

La intervención profesional del trabajo social en el mundo moderno hace necesario la incursión de estos profesionales en áreas como el derecho, puesto que no se puede concebir la intervención sin el acceso a la justicia, la igualdad y el ejercicio de derechos. Así, el objetivo de este documento es explorar la emergencia de la cuestión sociojurídica dentro del trabajo social en contextos de desigualdad y la importancia de un desempeño profesional eficiente y crítico que haga posible un mejor acceso a la justicia social de los sujetos de la intervención.

Desde este posicionamiento, el presente artículo pretende dar cuenta acerca de cómo se ha configurado la procuración e impartición de la justicia y la inserción lenta de una figura profesional todavía no reconocida como es el trabajador social. Sin embargo, ante la implicación de un modelo neoliberal en la vida social, se requiere de profesionistas comprometidos con la emergencia de una nueva cuestión que además de ser social es jurídica, dadas las deudas contraídas con los grupos que el Estado ha desprotegido desde el surgimiento de la modernidad.

De tal manera, en este escrito se ubica un trabajo social-jurídico que pretende dar una respuesta alternativa a los procesos sistematizados, lineales y estigmatizantes de los sujetos inmersos en procesos judiciales, por lo que este campo en emergencia del trabajo social busca otras formas de acercamiento, acompañamiento y asesoría a las personas más vulnerables en lo que a justicia social se refiere.

Finalmente, el documento concluye exponiendo algunos de los principales retos en esta materia dentro de la formación de profesionistas dedicados al campo social insertos en las instituciones jurídicas y que se enfrentan, en el nuevo modelo de justicia vigente en México, con nuevas oportunidades de ser actores de propuesta y solución.

Palabras clave: trabajo social, derecho, cuestión sociojurídica, cuestión social.

¹ Profesora investigadora de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED).

² Profesora investigadora de la Facultad de Trabajo Social de la UJED.

³ Profesor de tiempo parcial de la Facultad de Trabajo Social de la UJED.

Abstract

The professional intervention of Social Work in the modern world necessitates the incursion of these professionals in areas such as Law, since the intervention cannot be conceived without access to justice, equality and the exercise of rights, so that the objective of this document is to explore the emergence of the socio-legal issue within Social Work in contexts of inequality and the importance of efficient and critical professional performance that makes possible better access to social justice for the subjects of the intervention.

From this position, the present article intends to give an account of how the procurement and delivery of justice has been configured and the slow insertion of a professional figure not yet recognized as social work. However, given the implication of a neoliberal model in social life, professionals are required committed to the emergence of a new issue that, in addition to being social, is legal, given the debts contracted with the groups that the State has unprotected since the emergence of modernity. In this way, in this paper there is a Socio-Legal Work that aims to provide an alternative response to the systematized, linear and stigmatizing processes of the subjects, so, this emergency field of social work seeks other forms of approach, accompaniment and advice to the most vulnerable people.

Finally, the document concludes by exposing some of the main challenges in this area within the training of professionals dedicated to the social field inserted in legal institutions and who face the new justice model in force in Mexico with new opportunities to be proposed actors and solution.

Keywords: Social Work, Law, socio-legal issue, social issue.

Introducción

Como es bien sabido, el mundo moderno atraviesa por diversos cambios sociales, políticos, normativos e institucionales que inciden en las perspectivas y formas en que se adecúa el derecho a los nuevos problemas. Vivimos procesos de creciente individualización donde es el sujeto quien debe de proveer no solo de los mecanismos que le permitan acceder a su bienestar social, sino también de aparatos que le permitan el acceso a la justicia en igualdad de condiciones. Esto se ve en la creciente demanda de conflictos entre las personas que exigen que se les haga justicia en los ámbitos del derecho público como del derecho privado.

Esta nueva exigencia remite a la modificación de las oportunidades laborales, de los programas de estudio vigentes en las instituciones formadoras y de actualización de profesionales como el trabajo social, debido a la aparición de nuevos pro-

blemas que exigen nuevas formas de afrontar la cuestión social, reconfigurando su objeto de intervención, puesto que no se pueden abordar los problemas sociales sin la vinculación con el derecho, procuración e impartición de justicia, dando respuesta a nuevas y complejas demandas sociales.

Quienes aplican las normas en los contextos jurídicos requieren de articular saberes científicos y disciplinares; esto produce tensión entre la contradicción y la complementariedad que experimentan los especialistas que intervienen en dichos contextos y que, a la vez, suman sus conocimientos para construir una nueva cuestión sociojurídica que dé soporte y aprendizaje a quienes se forman en ella, por ejemplo, a los y las trabajadoras sociales. La necesidad de interacción de las disciplinas surge a partir de las complejas situaciones individuales, familiares y sociales para cuya comprensión y posterior formulación de estrategias de intervención son necesarios los aportes de diversas disciplinas y de esta forma llevar a cabo el trabajo colaborativo e interdisciplinar, evitando caer en la jerarquización de las disciplinas (Alday, M., N. Ramljak y G. Nicolini, 2012).

Por otra parte, M. J. Mateos y L. Ponce señalan que el acceso a la justicia es un derecho fundamental en sí mismo y también un requisito indispensable para proteger y promover todos los demás derechos humanos. En este sentido, los y las profesionales del trabajo social tienen el deber de contribuir a la toma de decisiones jurídicas, haciendo una conexión con la realidad de las personas quienes en algún momento de sus vidas precisan de una intervención judicial que garantice sus derechos o el ejercicio de sus obligaciones en beneficio de otros aspectos (Mateos, M. y L. Ponce, 2016).

Las nociones de derecho, justicia y equidad deben ser el eje de la actuación profesional del trabajo social. Para ello, se requiere de privilegiar “lo social” a fin de conocer a profundidad las circunstancias subjetivas y contextuales de los sujetos, incorporando el concepto de ciudadanía y dignidad de las personas con las que interviene, aportando sus conocimientos a las instancias jurídicas de las que forma parte, de tal manera que se constituya en un profesional que contribuye a la justicia y no solo haciendo funciones de control y vigilancia. Esto implica ampliar el repertorio conceptual y metodológico en el contexto de las exigencias constitucionales y legislativas de cada país, modificando la visión moralista y vigilante con que en etapas anteriores se posicionaba al trabajador social.

Dicho lo anterior, el presente escrito tiene por objetivo explorar la emergencia de una cuestión sociojurídica dentro del trabajo social en contextos de desigualdad y mostrar la importancia de un desempeño profesional eficiente y crítico que haga posible un mejor acceso a la justicia social de los sujetos de la intervención. Dentro del documento se expone en primer lugar el contexto social donde surge la nueva

cuestión sociojurídica, para posteriormente brindar algunas reflexiones sobre lo que implica este en el campo profesional, dando algunas pautas sobre los mecanismos utilizados que permitan posicionar el aspecto jurídico como un campo de estudio fundamental para el trabajo social. Finalmente se describen algunos desafíos para la disciplina sobre este tema.

Contexto social de la cuestión sociojurídica

El campo profesional del trabajo social en el mundo moderno, como nuevo proyecto societal, se encuentra atravesado por una realidad contradictoria, compuesta por dimensiones sociales, económicas, culturales, políticas y subjetivas, las que complejizan su quehacer dentro de determinados modos de producción. Partiendo de esto, S. Mancinas (2017), retomando a Harvey, sostiene que el trabajo social ha estado atravesado por los modelos de producción de cada época, los que permiten comprender el proceso de reproducción de la vida y del capital en las relaciones de producción, y que imponen modificaciones en la estructura de trabajo no solo para el propio profesional, sino también para los sujetos con los que interviene.

Es bien conocido que actualmente nos encontramos bajo un modelo de acumulación de la riqueza basado en la libre competencia, la privatización, la descentralización, la flexibilización del mercado laboral, el individualismo y un Estado que antes figuraba como un ente redistributivo y garante de derechos reconvertido en un Estado incompatible con las nuevas pautas de la sociedad salarial que, valga decir, se encuentra en pleno desmantelamiento (Castel, R., 2004). Entonces, con el advenimiento de la modernidad, el estatus del individuo cambió radicalmente; ahora los sujetos se encuentran en una sociedad de inseguridad total, puesto que los individuos se encuentran en amenaza permanente porque no poseen en sí mismos el poder de proteger y protegerse (Rosanvallon, P., 2007).

Volviendo a R. Castel (2004), este señala que la inseguridad no solo es social sino también jurídica, por lo que el individuo recurre a una serie de mecanismos que le permitan estar protegido en esta esfera, lo cual significa estar a salvo de los efectos de la dinámica moderna que podrían degradar su estatus social. Por lo tanto, el clivaje actual divide a los sujetos en los que tienen medios de acceder a la protección de la justicia y en los que no los tienen, ideando una sociedad jerarquizada, puesto que no todos los miembros pueden acceder de forma igualitaria a la procuración e impartición de justicia, seguridad y bienestar y el acercamiento a las instituciones que las regulan.

La literatura especializada habla de un 'Estado fragmentado': aunque se propone concentrar sus funciones en la democracia y ser garante de los derechos y de los bienes de los individuos, los mecanismos de abordaje son fraccionados, parcia-

lizados y recortados para atender la cuestión social⁴, siendo el acceso a la justicia, la igualdad, la seguridad y la vida una deuda particular de estos mecanismos (Franca, 1996; Fleury. S. y C. Molina, 2000). La actuación del Estado entonces se reduce a consagrar en diferentes ordenamientos públicos como leyes, reglamentos, programas sociales y políticas públicas, discursos oficiales de protección social que encarnan una figura de Estado ideal —igualdad de derecho—; no obstante, dentro de las prácticas de acceso a los derechos se observa una desigualdad —de hecho— del cumplimiento. De ello deriva la importancia de una mejor comprensión del significado de las políticas y programas sociales, indagando el cómo y el por qué históricamente han sido transformadas en mecanismos que abordan de manera fragmentada las refracciones de la cuestión social y las políticas en materia penal como una parte específica de las mismas (Netto, J., 1997).

De esta forma, las transformaciones que se han producido en el Estado, expresados en su achicamiento y menor gasto público en cuestiones sociales, han desencadenado metamorfosis importantes en la reformulación de políticas públicas destinadas a atender las necesidades y demandas de grupos vulnerables. Es así que en el contexto neoliberal y en la transición que se está dando, las altas tasas de desempleo estructural, baja seguridad social, polivalencia, flexibilidad laboral, inestabilidad salarial y mayores índices de pobreza y exclusión social, son aspectos que caracterizan a este modelo, lo cual imprime más cargas éticas a los profesionales inmiscuidos en este campo (Mancinas, S., 2017). Al respecto, U. Beck (2002) señala que el hombre moderno está desbordado, dado que se siente a la vez frágil y vulnerable, inclusive quiere que de forma absoluta se le haga justicia en todos los dominios, tanto de la vida pública como privada.

De allí que las condiciones sociopolíticas y económicas actuales remiten a la modificación del espacio laboral del trabajo social, apareciendo nuevas necesidades, nuevos problemas y nuevas formas de afrontar la cuestión social, que, visto desde esta nueva dinámica, debe configurarse una cuestión social-jurídica diferente y crítica, como forma de responder a las necesidades de aquellos que el propio sistema desprotege. De esta forma el margen de acción del trabajo social se amplía y, a la vez, se estructura como una disciplina que da respuesta a los desafíos que se generan en el ámbito mismo de la consolidación de una sociedad capitalista.

⁴ Entenderemos en este documento la cuestión social como el conjunto de problemas políticos, sociales y económicos que el surgimiento de la clase obrera impulsó en la constitución de la sociedad capitalista. Así, la cuestión social está fundamentalmente vinculada al conflicto entre capital y trabajo (Iamamoto, 1983, citado en Netto, J., 2004)

El trabajo social y la cuestión sociojurídica

Antecedentes

La liga del trabajo social al derecho y la configuración de sus roles en el campo de la administración de justicia tiene una larga historia, no solo en Latinoamérica sino también en Europa y Estados Unidos. Entre los trabajos pioneros de esta disciplina se encuentran los de Mary Richmond y su aporte en la creación de los tribunales de menores; Jane Adams en la defensa de los derechos civiles, sociales y políticos de niños, niñas y mujeres; Dorothea Linde Dix en el incipiente trabajo social penitenciario; y finalmente los trabajos de Jessie Taft y Virginia Robinson en temáticas como la adopción (Alvarado, S. y E. Alvarado, 2018). Actualmente, el desempeño profesional de las y los trabajadores sociales en el ámbito sociojurídico o forense se inserta en ámbitos como el peritaje social y la mediación.

Por otra parte, el desarrollo de la profesión estuvo ligado al control social de las familias pobres y marginales, estableciendo un modelo a seguir centrado en las normas sociales y modelos patriarcales de familia fuertemente arraigados en la época, lo que lleva a configurar al trabajo social en el sector justicia como un auxiliar del juez en materias que no eran de su experticia (Chambon, A., A. Irving y L. Epstein, 2001). Al respecto, autores críticos como J. Donzelot (2008), C. Montaña (2017) y U. Hirschfeld (2003) hablan del carácter moralizante y normalizador de la práctica del trabajo social, el cual imponía modos de ser provenientes de la clase hegemónica burguesa a la clase trabajadora como el ahorro, la higiene y el comportamiento sexual.

La participación del trabajo social en el sistema de administración de justicia, especialmente en los tribunales de menores y su marcada feminización en los inicios de la profesión, permitió acumular experiencia sobre temas sociales y familiares, económicos, de vivienda, de delincuencia, que promovió un escenario profesional privilegiado con límites claramente establecidos hacia otras profesiones que intentaban disputarse el ámbito social y la experticia frente al sistema judicial (Alvarado, S. y E. Alvarado, 2018); no obstante, el profesional se mantuvo como eje medular dentro de estos procesos de intervención, haciendo de ellos colaboradores institucionales del juez.

De acuerdo a los procedimientos habituales en los tribunales, la entrevista con el trabajador(a) social, la visita domiciliaria realizada por este(a), y la opinión profesional que emitían, tenían un peso preponderante en la sentencia que el juez de menores determinaba. Con el paso del tiempo, se va consolidando el poder hegemónico del trabajador(a) social en el interior del tribunal de menores, estableciendo una tensión entre la realidad, los cambios sociales y las decisiones judiciales

que se tomaban, las cuales en gran parte se fundaban en sus juicios sobre las situaciones particulares de los sujetos de derecho.

Es de reconocerse el carácter jurídico de la familia desde los tiempos de Roma hasta nuestros días, el cual se convirtió en una formalidad asentada en mecanismos que intentaban preservar el orden social, por lo que se requerían estructuras jurídicas fuertes que asegurasen garantizar los privilegios, la propiedad, la herencia de la burguesía. De esta forma se configuraron relaciones entre el Estado-familia desde el tutelaje, una forma extensiva de control social cuyos agentes eran acreditados por las instancias colectivas y que se apoyaban en las instancias judiciales del Estado.

Lo anterior creaba una representación del profesional como “la policía de las familias” por su carácter vigilante, moralizante y sancionador. Es por esta razón que muchas veces su participación generaba temor y rechazo de quienes estaban involucrados en los procesos judiciales (Alvarado, A. y E. Alvarado, 2018), pues como operador social en la rama judicial, de sus dictámenes dependía muchas veces el proyecto vital de las personas, en tanto que le corresponde aportar en el diagnóstico sobre alimentos, patria potestad, visitas, violencia familiar, abuso sexual y maltrato infantil, entre otros (Quintero, A., 2011).

En este tenor, A. Chambon, A. Irving y L. Epstein (2001) hacen referencia a Michel Foucault cuando se ubica la función de trabajo social en el ámbito jurídico como una función de vigilancia-corrección, una función de “gendarme” en donde se ejerce el poder disciplinario que determina quién o quiénes deben cumplir una obligación o ser sancionados por la ley, estableciendo el comportamiento normal del comportamiento que debía ser reordenado, racionalizado e introducido en una vida metódica, reduciendo el peligro para el rompimiento del pacto social (Alvarado, S. y E. Alvarado, 2018).

Dentro del universo jurídico —traducido en un conjunto de normas bilaterales— se plantea la responsabilidad de “conciliar” las relaciones conflictivas, apareciendo actualmente la figura de mediación como forma de agilizar soluciones y esclarecimiento de los hechos y dejar aquellos casos que ameriten ser llevados judicialmente; es aquí donde aparece la figura del trabajador social como coadyuvante de la víctima o aportando elementos para el esclarecimiento de los hechos. El trabajo social sociojurídico hoy por hoy se presenta como una especialidad del trabajo social en permanente desarrollo y evolución, en un esfuerzo por responder a la necesidad de instaurar el respeto a los derechos humanos y el empoderamiento de la ciudadanía como nuevos escenarios en los cuales aquél debe desenvolverse (Alvarado, S. y E. Alvarado, 2018: 27).

Hacia una cuestión sociojurídica

Teniendo en consideración lo anterior, hay que pasar a la búsqueda de nuevos sistemas de relaciones. Entonces hablar de forma amplia del área sociojurídica deviene de diversos debates sostenidos a lo largo de la historia sobre el quehacer que ha tenido el trabajo social en áreas como el derecho y temas como la justicia y la igualdad. De tal forma que este campo no solo abarca el conjunto de políticas implementadas por el Estado, sino también cuestiones relativas a la protección de los derechos humanos, lo cual implica una articulación con instancias gubernamentales y no gubernamentales que comprenden la responsabilidad de las instituciones y del Estado de derecho hacia la procuración de la justicia y la seguridad (Iamamoto, 2001, citado en Torres, T. y C. Pérez, 2004). Lo anterior abre el margen de acción de la profesión y le permite regresar a su esencia epistemológica y ética con las personas, grupos y comunidades que no han sido sujetos de justicia.

Cabe destacar que la intervención sociojurídica del trabajador (a) social está en concordancia con la definición global de trabajo social enunciado por la Federación Internacional de Trabajo Social (IFSW, por sus siglas en inglés), la cual plantea:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

En este sentido, los principios de justicia social y derechos humanos se condensan en el conocimiento del derecho que se inserta en el hecho humano en la mayoría de sus dimensiones y que plantea las bases normativas, jurídicas y legales para el acceso de los diferentes grupos sociales. En tal situación, desde el trabajo social debe configurarse una justicia sociolaboral, étnica, de género y demás dimensiones que han excluido a los sujetos del acceso a la igualdad de condiciones en las instancias de impartición de justicia.

Es así que la tarea del trabajo social requiere de la inserción crítica y comprometida que supere la práctica instrumental que se lleva a cabo para el acceso a la justicia de los desprotegidos. Se requiere que se constituya en un verdadero defensor para combatir las desigualdades; esto implica ver a la justicia desde su propia

⁵ El trabajo social abarca los derechos de primera, segunda y tercera generación. Los derechos de primera generación se refieren a los derechos civiles y políticos, como la libertad de expresión y de conciencia y la libertad contra la tortura y la detención arbitraria; los de segunda generación son los derechos socioeconómicos y culturales que incluyen los niveles razonables de educación, salud, vivienda y lingüísticos minoritarios; y los derechos de tercera generación se centran en el mundo natural y el derecho a la biodiversidad de las especies y la equidad intergeneracional. Estos derechos se refuerzan mutuamente y son interdependientes, dando cabida a los derechos individuales y colectivos (Federación Internacional del Trabajo Social, 2019).

esencia y razón de ser, además de impulsar nuevas relaciones y diálogos de los sujetos con el Estado, las instituciones y los poderes constituidos, entendiendo que la profesión no puede ser explicada por fuera del conjunto de determinantes que la tornan necesaria.

Por lo que la inclusión de los trabajadores sociales en este ámbito tiene como objetivo contribuir a una administración de justicia que dé respuesta eficaz a los diferentes problemas que presentan las familias, los grupos, las comunidades y los sujetos que coexisten en una sociedad que tiende a individualizar a los sujetos. Es necesario concebir el derecho como un medio para la satisfacción de necesidades conjuntamente con la formulación de políticas; reflexionar en torno a que las relaciones humanas constituyen el objeto tanto del derecho como de la administración gubernamental para proteger la convivencia humana y disponer del mejor modo de las energías sociales y los recursos para el desarrollo y el bienestar. Se debe plantear pues la necesidad de articulación entre bien social y bien jurídico.

De esta forma, la eficacia del derecho no solo va a medirse en función del cumplimiento de las normas jurídicas, sino atendiendo además a sus logros concurrentes con los objetivos sociales y políticos (Krpmotic, C., 2013), hecho que sin duda remite a una reconfiguración de la cuestión social que típicamente ha atendido el profesional, ya que las nuevas dinámicas demográficas, políticas, sociales y culturales perfilan problemas sociales que tienen como eje central la justicia y la protección efectiva de los derechos humanos.

Las nuevas demandas y exigencias profesionales convergen con procesos que se manifiestan en diversos sentidos: a) una intensificación de transparentar y actualizar la política que ayude a descifrar la cuestión social, con el apoyo de la expansión de la actividad judicial y paralelamente el tener mejores especialistas en la materia; b) una clarificación de derechos y sus formas de protección que afecte positivamente tanto a la vida pública como privada de las personas y los grupos sociales; c) unas desigualdades persistentes y expresiones de una conflictividad social con facetas y modalidades diversas que desafían la gobernabilidad democrática y que requieren de nuevos modos de arbitraje social; d) el avance del derecho con fines regulativos y resultados prácticos, lo cual provoca de modo inmediato un aumento de la complejidad de su estructura y contenido, así como la de las dinámicas jurídicas mediante las que se realiza; y e) la adopción de una perspectiva de derechos que toma sentido en el movimiento del derecho internacional sobre los derechos humanos como aspecto clave en las políticas y estrategias de desarrollo, lo que se refleja en numerosas manifestaciones de la política pública y del ejercicio profesional (Krpmotic y Ponce, 2012).

En este sentido, el trabajo social sociojurídico en la actualidad se presenta como una especialidad del trabajo social en permanente evolución, en un esfuerzo por responder a la necesidad de instaurar el respeto a los derechos humanos y el empoderamiento de la ciudadanía como nuevos escenarios en los cuales aquél debe desenvolverse (Alvarado, S. y E. Alvarado, 2018). La inclusión de los trabajadores sociales en este ámbito tiene como objetivo colaborar para brindar una administración de justicia que dé respuesta eficaz a los diferentes problemas que presentan las familias y los individuos. La construcción del espacio profesional es posible con un accionar comprometido y responsable que se basa en los propios saberes de la disciplina (Torres, T. y C. Pérez, 2013), por lo que la perspectiva sociojurídica debe surgir de un diálogo entre las esferas de la intervención social del trabajo social basado en las perspectivas teóricas provenientes de la teoría social y de la teoría jurídica (Aguayo, C., 2007; Ponce de León, A., 2014).

Según puede verse hasta aquí, la disciplina de trabajo social como promotora del cambio y la justicia social, así como mediadora en la resolución de problemas de las relaciones humanas y del bienestar comunitario, requiere, entre otros conocimientos, poseer un referente sociojurídico que le permita una intervención más eficiente. La búsqueda del bien común y del bienestar social convergen en el derecho y en el trabajo social (Mendoza, H. y M. Cabello, 2016). Queda claro que no se debe formar al trabajador(a) social para litigar asuntos en los tribunales, pero sí en el conocimiento profundo de la ciencia y el arte del derecho y su relación con el quehacer del trabajador social, y donde ambos convergen en la defensa de la dignidad humana. Se requiere además fijar una posición respecto de las nociones de justicia y derecho con que los trabajadores sociales desempeñan su quehacer, pues al fijar una posición implica considerar al sujeto de la intervención en este ámbito como un ciudadano con derechos.

Corresponde también al trabajo social profundizar en la judicialización de la vida cotidiana, en la búsqueda de los mecanismos alternos que permitan aportar un apoyo más eficiente a los excluidos del 'todo social', lo cual remite a la construcción de posibles respuestas ante los conflictos apelando a instancias jurídicas, ofreciendo instalar en este escenario la comprensión acerca de las posibilidades que la profesión brinda para una lectura integradora de los conflictos.

Mecanismos y dispositivos alternativos en el área jurídica

De acuerdo a los anteriores planteamientos, la disciplina se orienta a la defensa de derechos ciudadanos ampliando la visión del área jurídica que por su naturaleza misma se fundamenta en un derecho positivo basado en la evidencia, lineal e impositivo. Entonces es labor del trabajo social ofrecer miradas socioculturales que permitan abrir los márgenes de la impartición de justicia, promoviendo la am-

pliación de las visiones, muchas veces complejas, que pretende instalar la ley, acentuando así una administración de justicia más equitativa. Pues muchas veces el saber burocrático que imprime un criterio de verdad, la jerarquía de saberes, sistematicidad y rigidez procedimental que no coinciden con la dinámica social, sumado a la coexistencia de normas jurídicas contradictorias, hacen que la administración de justicia se torne en un proceso complejo.

Ante este panorama, el trabajo social debe incitar a la utilización de mecanismos alternativos que hagan el acceso a la justicia un proceso más profundo, ágil y equitativo. Es así que Immamoto (2008, citado en Torres, M. y C. Pérez, 2013) señala que en el ámbito judicial se debe deconstruir, construir y reconstruir la situación que llevó a la intervención en dicho ámbito desde un proceso sociocultural que permita el intercambio con otros agentes encargados de impartir la justicia.

Desde esta perspectiva, las estrategias metodológicas remiten al empleo de un paradigma sociocrítico dentro del cual se utilizan técnicas como la observación participante, las entrevistas a profundidad, los relatos de vida, las autobiografías y demás técnicas que permitan la elaboración de discursos descriptivos de la situación de los sujetos, lo cual aporta una visión integral en el ámbito jurídico, desde su deconstrucción de la situación y su propuesta de reconstrucción, que permita el reconocimiento y defensa de los derechos cuando son quebrantados.

Ante este panorama, las intervenciones profesionales de trabajo social en escenarios vinculados al derecho son amplias y diversas. Los y las trabajadoras sociales en el contexto sociojurídico inciden en ámbitos como la protección infantil, juicios de incapacidad, juicios familiares, internamientos de menores, la adopción, la tutela de menores, la delincuencia juvenil, problemas legales con el uso de sustancias, violencia intrafamiliar, de pareja y abuso de menores, divorcio y protección de bienes y propiedad en la vejez, entre otros temas de importancia sociojurídica, los cuales han estado ligados principalmente al derecho familiar y la gestión de recursos. No obstante, las condiciones sociales que imperan en el mundo de hoy conllevan importantes retos disciplinares que de ser asumidos responsable y éticamente lograrán que se supere la visión del trabajador (a) social como policía del orden público.

Los nuevos escenarios de intervención para los y las trabajadoras sociales demandan su intervención en el terreno de lo sociofamiliar, en los servicios de atención y protección de víctimas y testigos protegidos, atención de personas en situación de riesgo, análisis de reparación de daños causados por los delitos, peritaje forense y análisis de capacidades jurídicas de personas; además de intervenciones dirigidas a la sociogénesis de las problemáticas de la víctima y del sujeto actor del delito, representando aún un campo poco explorado por los profesionales. Es importante

que el trabajo social incida en los procesos desde la dimensión individual y colectiva, dada las características del nuevo sistema de justicia implementado en México, enfocado más a la humanización y rescate del individuo.

Estas nuevas reformas de los sistemas jurídicos amplían la perspectiva para el trabajo social, ya que se fundamentan en principios como la participación, la transparencia y el respeto a los derechos fundamentales de las personas involucradas en algún conflicto y la no discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social o de salud, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas —igualdad ante la ley e igualdad de trato—. Es así que este nuevo sistema encuentra en el trabajo social un coadyuvante jurídico que le ayude a hacer más dinámicos, garantes y transparentes los procedimientos de impartición de justicia.

Por lo anterior, es necesario que el trabajador social cuente con un repertorio conceptual y metodológico en el contexto de las exigencias constitucionales y legislativas de cada país y del continente para responder a los requerimientos en términos de peritaje social, estudio sociofamiliar, mediación y conciliación familiar, acogimiento familiar, custodia compartida, movilidad social, entre otros temas de índole sociojurídica (Quintero, A., 2011). En este sentido, es relevante que los profesionales insertos en este campo comprendan la función social del derecho y se encuentren capacitados en el arbitraje, en la valoración social fundada y en una intervención restitutiva ante daños como promotora de derechos (Mateos, M. y L. Ponce, 2016). Importante para que, mínimamente, sea también un orientador efectivo en la búsqueda de soluciones ante los conflictos.

Para ello, en los espacios de formación de los y las trabajadoras sociales, los docentes están obligados a la reflexión y discusión de los nuevos entramados de la cuestión social que pone retos a cada momento en el desempeño profesional, enfatizando que su intervención se despliega en el espacio doméstico del conflicto, en la vida cotidiana de los sujetos, allí donde otras profesiones no tienen acceso. Esto le imprime un potencial para ofrecer lecturas de las distintas realidades que se caracterizan por la complejidad y la incertidumbre, realidades que viven los sujetos que permanentemente ven vulnerados sus derechos como ciudadanos (Borgianni, E., 2013: 11).

A manera de cierre: desafíos en la cuestión sociojurídica

De lo planteado aquí se puede cerrar puntualizando de que no puede concebirse el trabajo social sin el derecho como instancia que permita el cumplimiento de los derechos humanos, puesto que es la esencia de su quehacer profesional, y más

aún en los tiempos modernos, que influidos por el neoliberalismo ponen en tela de juicio el cumplimiento efectivo de los derechos de comunidades, grupos y personas que han sido excluidas del 'todo social'. Por lo que dentro de este documento se destaca la importancia de reconstruir el objeto de intervención de los trabajadores sociales, haciendo de la social una cuestión jurídica, puesto que no pueden estar disociadas una de otra, dada la relevancia que tiene para la disciplina la construcción de ciudadanía.

Por lo tanto, existe una clara vinculación del trabajo social con lo jurídico; aunque esto no es nada nuevo en la práctica, hay que partir de la importancia de desarrollar más y mejores entendimientos teórico-metodológicos acordes a la complejidad social. Dado que se enfatiza tanto la lógica social y la función social del derecho como un enfoque integral de la práctica del trabajo social en distintos escenarios sociolegales, se habrá de argumentar que la práctica jurídica no debe limitarse a los procesos judicializados —moralizantes y vigilantes—, incluyendo instancias pre y posjudiciales. Es necesario abrirse a otros campos de impartición de la justicia como el comunitario, dando voz a los actores de la pobreza, la indigencia, la exclusión, el multiculturalismo y de la diversidad en sus diferentes matices.

La profesión del trabajo social dentro del campo jurídico mantiene una tensión constante, puesto que reproduce por la misma actividad intereses contrapuestos; empero, debe posicionarse en la defensa de los derechos humanos y sociales peleando por un reconocimiento de sus funciones propias en el ejercicio de sus atribuciones dentro del campo jurídico, así como incidir en los mecanismos institucionales y generar acciones que promuevan la desburocratización de los procesos y las relaciones de los sujetos. De este modo se pretende reorientar la articulación política entre las instancias, las instituciones, los sujetos colectivos y los profesionales encargados de administrar la justicia (Iamamoto 2008, citado en Torres, M. y C. Pérez, 2013).

En ese sentido, aprender y revelar los nuevos entramados de la cuestión sociojurídica desafía el desempeño profesional, dado que está inserto en los espacios donde se genera el conflicto —sistema de la vida— y donde otras profesiones no tienen acceso. Esto le imprime un importante potencial para ofrecer lecturas críticas de la realidad que capture la complejidad de los procesos sociales. El trabajo social tiene la tarea de “interpelar las verdades jurídicas sostenidas por los instrumentos y desvendar los trazos conservadores y tecnocráticos del discurso que reproduce la culpabilización de los sujetos y la represión” (Torres, M. y C. Pérez, 2013: 26). Es decir, se requiere reflexionar en el contexto sociohistórico del campo disciplinar donde se analice el rol tradicional desempeñado hasta ahora —guardián del orden—, y una postura crítica y emergente que requieren los distintos problemas sociojurídicos del mundo de hoy.

Una exigencia en este espacio disciplinar requiere desarrollar y profundizar en torno a un enfoque sociojurídico que articule en el plano teórico, analítico y operativo, lo social y lo jurídico. Un enfoque que privilegie las relaciones humanas como objeto del derecho y que tenga como misión proteger la convivencia humana. Donde predomine la cooperación de saberes, las alianzas multisectoriales e interinstitucionales, así como un dominio de las teorías jurídicas y constitucionales que interactúen con los saberes de la disciplina que incidan en un mejor acceso a la justicia de los ciudadanos. En este sentido, es posible concebir al derecho como un medio junto a la formulación de políticas orientadas a resolver las necesidades en este ámbito.

Referencias bibliográficas

Aguayo, C., 2007, *Ética y Trabajo Social en las voces de sus actores: un estudio desde la práctica profesional*, Santiago de Chile, Colegio de Asistentes Sociales.

Alday, M. A., N. Ramljak de Bratti y G. Nicolini, 2001, *El Trabajo Social en el Servicio de Justicia*, Buenos Aires, Espacio.

Alvarado, S. S. y E. S. Alvarado, 2018, “Trabajo Social socio-jurídico en Chile: Génesis, Desarrollo Histórico y Desafíos Disciplinarios”, Artigos, núm. 131, pp. 15-28. Disponible en: www.scielo.br/scielo.php?pid=S0101...script=sci_abstract

Beck, U., 2002, *La sociedad del riesgo global*, España, Siglo XXI.

Borgianni, E., 2013, “Para entender el Servicio Social en el área sociojurídica”, *Servicio social & Sociedad*. Disponible en: www.scielo.br/scielo/pid=S0101-662820130003000... (Recuperado el 15 de febrero de 2019).

Castel R., 2004, *La inseguridad social*, Argentina, Paidós.

Chambon, A., A. Irving y L. Epstein, 1999, *Foucault y el Trabajo Social*, Granada, Maristán.

Consejo de la Judicatura Federal, *Nuevo Sistema de Justicia Penal*. Disponible en: <https://www.cjf.gob.mx/reformas/#ReformaPenal-QueEs> (Recuperado el 5 de febrero de 2019.)

Donzelot, J., 2008, *La policía de las familias. Familia, sociedad y poder*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.

Fleury S. y C. Molina, 2000, *Modelos de Protección social*, IDB Publications (Working Papers).

Disponible en: http://www.academia.edu/3740108/MODELOS_DE_PROTECCION_SOCIAL?auto=download (Recuperado el 11 de marzo de 2019.)

Hirschfeld, U., 2003, “El trabajo social desde la teoría de la hegemonía. Las aportaciones de Gramsci a la formación política del Trabajo Social”, *Perspectivas Sociales*, 5 (2), pp.13-50.

International Federation of Social Workers, 2016, *Definición global de Trabajo Social*. Disponible en: <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/> (Recuperado el 21 de febrero de 2019).

Krmpotic, Claudia S., 2013, "El trabajo social forense como campo de actuación en el arbitraje de lo social", Trabajo Social Global. Revista de investigaciones en intervención social, 3 (4), pp. 37-54.

Disponibile en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5304702.pdf>
(Recuperado el 11 de febrero de 2019.)

Mancinas, S., 2017, "Paradigma crítico y trabajo social", en Sandra Mancinas, María Zúñiga, Concepción Arroyo, Luis Rodríguez-Otero y Blanca Mirthala Tamez, Teorías y modelos de intervención en trabajo social. Fundamentos básicos y crítica, Res Pública/Universidad Autónoma de Nuevo León, pp. 153-190.

Mateos, M. J. y L. Ponce de León, 2016, El trabajo social en el ámbito judicial, Madrid, Colegio Oficial de Trabajadores Sociales.

Mendoza, H. A. y M. L. Cabello, 2016, Elementos del Derecho para el Trabajo Social. Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Montaño, C., 2017, La naturaleza del servicio social, Brasil, Cortéz Editora.

Netto, J. P., 1997, "Las condiciones histórico-sociales del surgimiento del Servicio Social", en J. P. Netto, Capitalismo monopolista y Servicio Social, Brasil, Cortéz Editora.

Ponce de León, A., 2014, Recorrido conceptual y anclaje socio histórico del Trabajo Social Forense o Trabajo Social en perspectiva socio-jurídica, XXVII Congreso Nacional de Trabajo Social, 11 a 13 de septiembre.

Disponibile en: https://issuu.com/faapss/docs/ponce_de_leon

Ponce de León, A. y C. Krmpotic, 2012, "Trabajo Social Forense. Balance y perspectivas", Revista Perspectivas, vol. 1., núm. 23.

Disponibile en: <https://pdfs.semanticscholar.org/b1b1/241bf6e104eb380fc4be5216c95749a5e2a7.pdf> (Recuperado el 3 de noviembre de 2019.)

Quintero, A. M., 2011, "Trabajo social en los nuevos escenarios de infancia, adolescencia y familia", Boletín Electrónico de Surá, núm. 177, pp. 1-10.

Disponibile en: asistentessocialesjudicialescolombia@yahoo.com

Rolando F., 1996, Los paradigmas de la política social en América Latina, Documentos de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Rosanvallon, P., 2007, La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia, Buenos Aires, Manantial.

Torres, M. R. y C. E. Pérez, 2013, "La intervención del trabajador social desde el ámbito del poder judicial", Revista Margen, núm. 71, pp. 1-17.

**ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN /
RESEARCH ARTICLES**

Violencia hacia las mujeres adultas mayores y redes de apoyo social en Monterrey, México. Un aporte desde el construccionismo social

Fernando Bruno¹
Laura Karina Castro Saucedo²

Resumen

El tema de la violencia hacia la mujer ha sido estudiado desde hace tiempo con abordajes diferentes y mostrando, entre algunos hallazgos destacables, los tipos de violencia, sus características en espacios y épocas diferentes. A pesar de existir numerosos avances, desde las vivencias de las mujeres adultas mayores no son tan numerosas las investigaciones.

El objetivo del presente artículo es aportar evidencia empírica a partir de una discusión teórica sobre la relación entre vejez, violencia, redes de apoyo, desde la perspectiva del construccionismo social. Se aporta una interpretación desde la experiencia de una persona, lo cual ofrece una mirada desde el propio sentido y la reconstrucción de sus experiencias.

Cohherentemente con el anterior cuadro teórico, la metodología cualitativa fue seleccionada a partir de la realización de una historia de vida de una mujer adulta mayor que permitió constatar cómo los eventos de violencia se estructuran y lo cambiante de los significados en el tiempo. El análisis utilizado fue el temático, generando categorías al momento de análisis para ordenar el discurso.

Los principales resultados permiten comprender que las redes de apoyo, en el contexto de violencia, más que desvanecerse, por el contrario, aportan evidencia acerca de que estas redes varían en el tiempo y se pueden modificar aún en la tercera edad. El abordaje de la violencia también ha permitido tener una mirada histórica de la construcción social de la misma, entendiendo las interpretaciones que de ellas hacen los sujetos y cómo lejos de ser estructuras rígidas y racionales, pasan por momentos de reflexión y son producto de ajustes emocionales. Otro elemento a destacar es la constatación de que la ausencia de apoyos emocionales e instrumentales llevan, en este caso, a buscar estrategias para cubrir esas necesidades, aunque la imagen de la familia queda magnificada como un deseo no realizado.

¹ Profesor-investigador por parte de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAC), Facultad de Trabajo Social, miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) C. Dirección electrónica: fernandobruno77@hotmail.com

² Profesora-investigadora por parte de la UAC, Facultad de Trabajo Social, miembro del SNI C. Dirección electrónica: karinacastros@gmail.com

Palabras clave: violencia, mujeres, adultos mayores, construccionismo, redes de apoyo social, investigación cualitativa

Abstract

Violence toward women, is phenomenon that has been studied since several years ago, from different approaches and showing as remarkable finding, the types of violence, their characteristics in different spaces and times. But despite the numerous advances in this topic, there are not so many researches from the experiences of elderly women.

The objective of this article, is to contribute with empirical evidence, from a theoretical discussion, about the relation of old age, violence, support networks, from the perspective of Social Constructionism. It offers an interpretation from the personal experience, a look from their own sense and the reconstruction from their experiences.

Consistently with the theoretical paradigm cited above, qualitative methodology was selected in order to register life story work of an elderly women, which shows the way that violent events are structured and the change of meanings through time. The analysis method used was thematic, creating categories that ordered the speech.

Main results show that support networks, in violence context, do not vanish, and there is evidence that they vary from time to time, and can be modified even in the old age. The inclusion of violence also allows a historical approach to its social construction, the interpretations that subjects do about it not only as rigid and rational structures, but also as the result of emotional adjustments produced by reflexive moments. Something else that is really important to state is that the lack of emotional and instrumental support, lead the search of strategies to satisfy those needs, even though the image of the family relies as an unrealized wish

Keywords: Violence, women, older adults, constructionism, social support networks, qualitative research

El problema de estudio

Es una referencia obligada insistir que este artículo es el resultado de un estudio que se da en un contexto mexicano y regional signado por el proceso de envejecimiento demográfico. Con respecto a la definición conceptual, esta sostiene que el envejecimiento demográfico es el producto de la primera transición demográfica —entendida como la baja en los niveles de mortalidad y fecundidad que repercuten en las estructuras de edades de la población— y el aumento de la esperanza de vida que da, como resultado final, el aumento absoluto y porcentual de la población en edades avanzadas (Ham, 2003).

Este proceso en nuestro país, a diferencia de otros contextos, se llevará a cabo con un signo particular, una alta velocidad. Si actualmente existe una persona adulta mayor por cada 10 habitantes, en 2050 el mismo indicador proyecta que será de una por cada cuatro (Bruno y López, 2011).

Por lo tanto, es fundamental conocer a profundidad qué retos enfrentan el adulto mayor y la sociedad mexicana, en un contexto de envejecimiento que es un fenómeno que se estudia desde hace aproximadamente 30 años. Es a raíz de ello que el tema del envejecimiento demográfico se ha convertido en un área de interés para la comunidad académica de las ciencias sociales con abordajes en diferentes contextos y desde múltiples perspectivas, y una de ellas es el tema del maltrato y violencia (Letelier, A., 2005).

Podemos situar históricamente el inicio de los estudios sobre maltratos a las personas de edad en 1970 en el mundo, época que se caracteriza por la búsqueda de una definición precisa dado que existía una falta de claridad en los términos. Para A. Jiménez (2012), el fenómeno de la violencia se hace visible en Canadá en 1979 a partir de un estudio sobre abuso en ancianos y en Europa alrededor de 1983, cuando aparece un estudio de violencia en ancianos en un asilo de Oslo, capital de Noruega. Además, como señala A. Letelier (2005), en aquella época el tema del maltrato en la vejez era tabú. Entonces en el contexto del envejecimiento, que significa un aumento en la cantidad de personas adultas mayores en relación con otros grupos de edad, el tema de la violencia hacia ellos permanecía oculto porque no se suele denunciar el hecho, colaborando a no percibir la presencia del fenómeno.

Por ejemplo, en Estados Unidos, entre 1986 y 1994, hubo un claro aumento de las denuncias de casos de violencia doméstica hacia personas mayores, pero se estima que uno de cada 14 casos llega finalmente al conocimiento de las autoridades (Letelier, A., 2005).

En México, es en 2002 cuando aparece la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y en 2010 aparecen estadísticas que señalan, entre algunos datos fundamentales, que 26.8 por ciento de las mujeres mayores de 60 años en 2006 habían sido víctimas de violencia al menos una vez en ese año.

En el contexto regional, la investigación en torno a la violencia contra las mujeres mayores en América Latina enfrenta una paradoja: el número de investigaciones es sumamente bajo, además de que existe un agotamiento del tema sin haberse dado aún respuestas definitivas sobre la naturaleza y las causas del problema. En un estudio realizado por L. Castro, M. Duque y J. Coba (2016), el cual tuvo la intención de generar un panorama exploratorio de la situación de violencia por tipo y ámbito en un estado del norte del país, se encontró que la violencia en el ámbito comunitario y el de la relación de pareja están por encima de los otros ámbitos de

expresión de la violencia hacia las mujeres, y los hallazgos de mayor significancia por los puntajes obtenidos y por el grado de confiabilidad y validez se ubicaron en las subescalas de violencia en el ámbito comunitario y en el ámbito de la relación de pareja, por lo que los resultados mostraron la importancia de estas dos líneas de interés.

En ese mismo sentido, la relatora especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer observa que la desigualdad y la discriminación experimentadas por las mujeres se intensifican con la vejez (Manjo, R., 2012). La discriminación contra las mujeres de edad por razones de edad y género puede dar lugar a situaciones de abandono, abuso y violencia (United Nations, 2010).

La violencia contra las mujeres mayores: un panorama desde la teoría de género³

Sobre la teorización del problema

La violencia contra las mujeres ha sido un tema muy debatido en diversos espacios: desde la academia, el movimiento feminista, las instancias gubernamentales y algunos organismos internacionales. De ser preocupación original de grupos más restringidos y organizaciones de mujeres, otros actores sociales y partidos políticos hicieron suya la lucha contra la violencia de género y el tema ha ganado legitimidad política. Así, durante los últimos años se ha avanzado en la teorización del fenómeno, el diseño de políticas públicas, la legislación y en los mecanismos de interacción de las organizaciones no gubernamentales con el Estado mexicano (Torres, M., 2004).

La violencia está relacionada estrechamente con la libertad y articulada desde las raíces de las construcciones sociales. La desigualdad, tierra fértil para la generación y mantenimiento de la violencia estructural, no tiene las características de inmutabilidad y permanencia que frecuentemente se invocan para justificar un trato diferenciado que se traduce en múltiples formas de discriminación. En pocas palabras, toda diferencia naturalizada que se transforma en desigualdad es una construcción (Torres, M., 2004).

Para el análisis de la violencia en general es útil entender que cada evento en el que interactúan dos o más personas concretas está inserto en una realidad determinada. Cualquier forma de desigualdad, y específicamente las desigualdades de género, se articula en estructuras sociales que marcan niveles determinados de tolerancia o condena hacia la violencia. Si la violencia es algo construido, entonces es susceptible también de ser deconstruida, es decir, es posible modificar las estructuras sociales para desarticular las desigualdades. El fin que persigue quien actúa violentamente es el sometimiento y el control, es decir, la eliminación de cualquier obstáculo para el ejercicio del poder, por lo que es precisamente en

³Se aceptan las normas internacionales sobre lenguaje no sexista. Pero para agilizar la lectura de este anuario hemos optado por utilizar el término genérico masculino, tal y como suele ser habitual en este tipo de publicaciones.

la transformación de las relaciones de poder donde puede buscarse una solución, según argumenta M. Torres (2004). La violencia es una conducta humana que busca someter y controlar; con ella no solamente se lesiona el derecho de otra persona, sino que además le impone un comportamiento, sea de hacer o de no hacer (Riquer, F., 1991).

En este orden de ideas, (Castro & Riquer, 2012) señalan que la violencia de género tiene su origen y persiste en el conjunto de normas y valores sociales que sustentan la prevalencia o dominación masculina y la asimetría de poder entre hombres y mujeres. La existencia de marcadas normas de género que establecen roles socialmente aceptados para hombres y mujeres proporciona la justificación social para el uso de la violencia en la pareja cuando alguno de sus integrantes —mayoritariamente las mujeres— no cumple con los roles socialmente asignados, o de alguna manera transgrede las normas ante los ojos de su compañero (Castro y Riquer, 2012; Paredes, L. et al., 2016).

Los análisis de la institucionalidad de la equidad de género requieren necesariamente de diversos enfoques de acercamiento, pues se intuye por un lado que es gracias a los procesos sociales y políticos (Martínez V., 2001) conducidos por actividades de las mujeres en su lucha local y regional que se empuja hacia la institucionalidad de la equidad entre géneros, como una vía indispensable para frenar las desigualdades sociales. Una tarea que podría aportar nuevos instrumentos de análisis para reconceptualizar estas nociones sería el análisis de los espacios sociales donde se validan los procesos de la construcción social de las identidades, las categorías sociales, los mecanismos de defensa y de aceptación que seguido escapan de las categorías universales e integraciones hegemónicas.

Esta aproximación es posible a partir de las premisas que se desprenden del movimiento construccionista que nació desde la psicología social, pero con aportes desde todas las ciencias sociales y que, en resumen, sostiene la construcción de la realidad social a partir de la acción activa del sujeto, su lenguaje e interpretación.

En esta misma línea argumentativa es necesario señalar que de acuerdo a la perspectiva esencialista del género este es visto como una característica inherente de los individuos; desde una perspectiva construccionista social, la masculinidad y la femineidad no se ven como provenientes de las mentes y cuerpos individuales de las mujeres, sino como lo que se construye socialmente (Everitt, B. y K. Ratele, 2015).

Para ello, un espacio de redefinición sería, sin lugar a duda, los institutos de las mujeres como principales representantes, pero complementando este argumento de V. Guzmán (2001), sería también el resto de las instituciones vinculadas a la atención de la violencia contra las mujeres las obligadas a institucionalizar esta equidad. En este punto es posible también hablar de la transversalidad de género,

la cual se identifica en las siguientes tres etapas siguiendo lo establecido por:

- Definición de la perspectiva de género.
- Logro de un lugar para una política de transversalidad de género.
- Puesta en práctica de la transversalidad de género y evaluación o auditoría de la práctica de la transversalidad de género.

Tal parece que el verdadero desafío en la transversalidad de género es implementarla en la práctica. Esto requiere estrategias institucionales y específicas según el contexto (Moser, C., 2005).

Acepciones sobre la violencia hacia la mujer

Según L. Ramos Lira y M. T. Saltijeral Méndez (2008), la acepción de la violencia contra las mujeres se ha orientado en diferentes aspectos y momentos históricos sociales. Por un lado, definiciones que la describen no solamente por el uso de la fuerza física, sino por seguir un patrón de comportamientos que pretende generar un clima intimidatorio, de devaluación, hostilidad y miedo; por otro lado, las que suelen definirla desde una perspectiva de poder y control. pero se siguen destacando o prestando más atención a sus manifestaciones físicas que a las psicológicas.

En México, el estudio de este fenómeno se puede visualizar en dos vertientes: los estudios estadísticos y los sociológicos. Dentro de los primeros se pueden mencionar los realizados durante los años noventa del siglo pasado que constituyeron investigaciones sobre la magnitud de la violencia, pero fue hasta 2003 cuando se realizaron las primeras encuestas a nivel nacional (Riquer, F. y R. Castro, 2008) que midieron cuatro formas de violencia: física, sexual, emocional y económica (Riquer, F. y R. Castro, 2008). Los segundos se desarrollaron a partir de un estudio pionero La investigación diagnóstica sobre la violencia feminicida en la República Mexicana, impulsado en 2005 por la diputada e investigadora Marcela Lagarde a través del Congreso mexicano. Dicha investigación dio origen a la tipificación de la violencia contra las mujeres de una manera más completa, identificando los tipos y modalidades, así como la condición social y situación vital de las mujeres, y ofreció los fundamentos científicos para la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) que, entre muchos otros elementos, establece por vez primera el término feminicidio: el punto neurálgico que determina el quehacer y razón de ser de los albergues para las mujeres víctimas de violencia.

L. Ramos Lira y M. T. Saltijeral Méndez (2008) proponen establecer una calificación de la violencia física hacia las mujeres entre los estudios con y sin perspectiva de género a partir de dos tipos de violencia, donde la primera, denominada violen-

cia episódica, puede ocurrir por ambos integrantes de la pareja y en esta el control no es una dimensión asociada ni está relacionada con el deseo de dominio a la pareja, sino con ciertas situaciones de conflicto que escalan y culminan en la agresión física. La segunda está relacionada con una violencia que ejerce un terrorismo íntimo, y se comprende como un intento violento del hombre por ejercer control y dominio sobre los comportamientos, pensamientos y sentimientos de la pareja.

Otras definiciones destacan los componentes de una coerción física, a veces abiertamente sexual, siendo un problema de muchas sociedades la presión o manipulación de una persona para conseguir que otra participe en una actividad en contra de su voluntad o de su consentimiento, vinculada prioritariamente a lo sexual, usando la presión, el alcohol y drogas o la fuerza para tener contacto sexual con alguien en contra de su voluntad (Ilabaca, P., A. Fuertes y B. Orgaz, 2015).

La violencia familiar incluye los actos violentos que van desde la fuerza física, acoso e intimidación, tanto física como verbal, producidos en el hogar hacia los miembros de la familia, y es la forma de violencia que enfrenta los conflictos acudiendo a la fuerza, las amenazas, las agresiones y el abandono (Huertas, D., 2012). La violencia de género puede analizarse desde dos vertientes: la familiar o doméstica en su vertiente de violencia de pareja en el espacio del hogar; y la violencia institucional y la feminicida (Vélez, C. y L. Palacios, 2017) contra las mujeres, la cual debe incluir un análisis de factores educativos, económicos, culturales, políticos y de salud.

Las tipologías de la violencia y el maltrato no son específicas porque se trata de descripciones de diferentes tipos de situaciones, por ejemplo, “el maltrato puede ser físico, psicológico/emocional, sexual, financiero o simplemente reflejar un acto de negligencia intencional o por omisión” (Organización Mundial de la Salud, 2002). Entre los factores que coadyuvan al desarrollo del maltrato se encuentran factores individuales, familiares, sociales y culturales, pero que no han sido medidos de manera fiable y válida (Rodríguez, L., 2010).

Discriminación y violencia contra las mujeres mayores

En las revisiones realizadas por S. Frías (2016), donde aborda los factores de riesgo, descubre que provienen de su propio entorno familiar, ya que en un porcentaje importante de los casos los/las generadores/as de violencia son la propia pareja y los hijos/as (Iborra, I., 2009; Mancinas, S. y M. Ribeiro, 2010). Además, factores estructurales como la existencia de una cultura de violencia, así como la presencia de ciertas actitudes y tradiciones culturales como el “edadismo” y el sexismo se vinculan con la violencia hacia este grupo de personas (Iborra, I., 2009; Montes de Oca, V., 2013).

Por otro lado, S. Frías (2016), en un trabajo sobre la polivictimización en mujeres

adultas mayores, observa que la violencia generada por la pareja es uno de los principales elementos que conforman la violencia hacia las mujeres adultas mayores (Frías, S., 2016).

Una de las conclusiones de C. Delgado y A. Gutiérrez (2013) es que las barreras internas para salir de la violencia de género son las cogniciones que dificultan su reconocimiento y facilitan su permisividad. La mayor permisividad se produce en las dimensiones de violencia emocional: indiferencia afectiva, control, acoso, celos, aislamiento y manipulación emocional. El estudio de la violencia en mujeres jóvenes o de edad promedio exhibe la dificultad de establecer la mirada en mujeres que no están en esos rangos de edad o ciclos de vida, y ocultan sus características peculiares a la hora de determinar el conocimiento o precisión de esta violencia hacia las mujeres adultas mayores. Además, el tema recurrente sobre la situación de la salud de las mujeres adultas mayores, así como su posición social y de participación económica en la sociedad mexicana, deja entrever que su posición de vulnerabilidad es distinta a otras poblaciones analizadas (Vélez, C. y L. Palacios, 2017).

Durante cualquier periodo de vida, las mujeres pueden ser víctimas de la violencia, pero ni el movimiento de mujeres contra la violencia doméstica, ni el movimiento de envejecimiento del empoderamiento se han movilizado para poner fin a la violencia contra las mujeres de más edad. Si bien el abuso de ancianos ha sido el objeto de muchos estudios, el abuso de mujeres mayores ha tenido solo una atención moderada en la literatura basada en el género (Jönson y Åkerström, 2004). Las mujeres mayores han carecido de estatus de mujeres maltratadas en la investigación y el activismo de la violencia doméstica. A menudo, las mujeres mayores son excluidas de los estudios sobre la violencia contra las mujeres y, también a menudo, están completamente ausentes, como si las mujeres mayores no pertenecieran a la categoría de sujetos sociales.

Las mujeres mayores están por lo regular ausentes de las discusiones sobre los refugios y las líneas directas, y existe la falta de un debate sobre las circunstancias y las necesidades especiales de las mujeres mayores víctimas de abuso que puede afectar la búsqueda de ayuda. Sin embargo, un análisis de género de la violencia contra las mujeres y las niñas se centra en la dominación masculina y la subordinación de las mujeres, y la subordinación parece especialmente relevante para las mujeres mayores (Jönson y Åkerström, 2004). ¿El movimiento de violencia doméstica de las mujeres es mayor?

P. Brownell (2014) se pregunta: ¿por qué el liderazgo profesional en este campo no se ha unido con las personas mayores para formar un movimiento popular como el movimiento de mujeres para hablar en contra del maltrato de los ancianos? (Brownell, P., 2014). En particular, en los Estados Unidos, la edad avanzada

de la generación de Baby Boomers proyecta a más del doble el número de mujeres mayores en los próximos 40 años. La actual cohorte de mujeres mayores que alcanzó la mayoría de edad puede tener historias de trauma interpersonal pero, debido a las circunstancias políticas, legales y económicas, no reconocer efectos nocivos o revelar estas experiencias a los proveedores. Además, es posible que los proveedores de atención médica no reconozcan el trauma y la aflicción relacionados en las mujeres mayores. Estos factores pueden tener implicaciones negativas para el tratamiento y la recuperación, incluyendo el diseño de planes de tratamiento y administración de psicoterapia inapropiados, medicación u otra intervención médica.

Particularmente en México, desde 2017 ha existido una instalación pública del tema de la violencia hacia las personas mayores. No es de extrañar esta situación si se tiene en cuenta que el 15 de junio de 2011, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) decide conmemorar el día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez (Organización de las Naciones Unidas, 2012). Esta situación histórica señala que el tema es relativamente reciente en comparación con otros tópicos de estudios sobre los adultos mayores.

Si nos centramos en los estudios que se han interesado en las condiciones que participan en la violencia en la vejez, se pueden destacar algunos factores sociales y de contexto que favorecen la aparición de estos eventos. Entre los primeros se destacan

el lugar desvalorizado que ocupan las mujeres viejas, pérdida progresiva y sustancial de los roles domésticos, pérdida progresiva de la interdependencia intergeneracional, sostenida migración rural hacia las grandes ciudades, erosión de las estructuras familiares tradicionales. Los factores de contexto son el aislamiento, las normas culturales, estereotipos, mitos y prejuicios y por último, las imágenes negativas de la vejez (Letelier, A., 2005: 110) .

Además, A. Jiménez, revisando un trabajo realizado sobre violencia y vejez que encuentra en Chile, menciona “que los autores encuentran que la violencia social y los cambios en la estructura familiar y roles de género tradicionales son factores que inciden en el aumento del maltrato hacia los ancianos” (2012: 21). Otro estudio realizado en el estado de Chiapas sostiene que “la violencia está asociada con el analfabetismo, dependencia de vivienda, red social disfuncional, presencia de alguna enfermedad y dependencia física” (Jiménez, A., 2012: 21).

Por último, un estudio realizado por el propio A. Jiménez (2012), de metodología mixta, con utilización de entrevistas a profundidad en una comunidad rural del estado de Hidalgo en 2010, cuyo objetivo era analizar la violencia de nietos a abuelas, concluye que el cuidado en la vejez tiene mucho que ver con la buena voluntad

de las personas a cuidar, ante la ausencia de políticas sociales para la vejez. Además, sostiene que aparecen nuevas vulnerabilidades en la vejez porque no se reconoce como sujeto pleno de derechos a las mujeres mayores, y la violencia aparece como parte de las relaciones cotidianas y por ello pasa en silencio. Entre las explicaciones de este fenómeno se encuentran la valoración social negativa, la dependencia económica y el descuido de la vida afectiva.

De mayor actualidad, entre los resultados de investigaciones realizadas desde 2012 hasta 2018 sobre este tema, se descubrió que 70 por ciento de la violencia hacia los adultos mayores es ejercida sobre las mujeres. Y como argumenta L. Rodríguez (2010), es probable que el número de casos de maltrato aumente a medida de que el proceso de envejecimiento demográfico se desarrolle.

Como mencionamos, es desde mediados de la década de 1970 que el tema del maltrato en la vejez comienza a aparecer en el mundo. Es decir, al aparecer el envejecimiento de la población como un problema público global, aparecen otros temas ligados a ese proceso que no eran tan visibles. Un ejemplo de este abordaje integral es el que pretende desarrollar este estudio al determinar que la violencia hacia las mujeres de edad mayor o en el periodo de la vejez necesita ser reconstruido y comprendido desde diferentes componentes, donde principalmente sus narrativas puedan determinar la construcción de estas situaciones que permanecen desde diferentes momentos de su vida de pareja y hasta la vejez. Situaciones de violencia económica y psicológica, además de la física, como las principales expresiones de las narrativas de mujeres adultas mayores que experimentan por sus parejas aún en la vejez, dejan entrever la necesidad de identificar y clarificar en mayor medida las causas, consecuencias y factores relacionados con la misma.

Uno de los escollos es que las diferentes miradas hacia la vejez partieron de estudios ligados a la gerontología en sus inicios, viendo esta etapa como patológica, como una degradación natural y de falta de actividad (Bruno, F. et al., 2016). Desde una definición funcional se entiende esta acepción, sin embargo, es válido sumar enfoques que permitan recolectar la voz de los adultos mayores, y en este caso mujeres, como medio para comprender el sentido de lo vivido a lo largo del tiempo. En este tenor, el construccionismo social proveniente de la psicología social es pertinente en esta intención, es por ello que el próximo apartado busca este propósito.

Los aportes teóricos para el estudio de la violencia en la vejez: construccionismo y redes de apoyo

Desde finales del siglo pasado un malestar en la comunidad científica hizo emerger un movimiento que, desde la psicología social, supo canalizarlo proponiendo

una mirada, ya no desde el positivismo y determinismo social, sino del sujeto como productor de la realidad y no tanto como expectante de la misma.

T. Ibáñez (1992) planteaba en una argumentación acerca de la postura constructivista, la necesidad de reflexionar sobre los mecanismos de construcción de conocimiento a la luz de las evidencias o, mejor dicho, de los cuatro mitos que bañan la modernidad.

En primer lugar, el mito del conocimiento válido como representación de la realidad. En segundo, el mito del objeto como elemento constitutivo del mundo. Luego el mito de la realidad como entidad independiente de nosotros y, por último, el mito de la verdad como criterio decisorio.

Estos mitos para el autor muestran el apego a la normatividad y a la noción de verdad de la ciencia, perdiendo de vista la relacionalidad y que el conocimiento se basa en convenciones. En este sentido no existe verdad en sí, sino acuerdos sobre ella, porque no existe realidad sin sujeto.

Este planteamiento tiene que ver con la vuelta a la importancia del sujeto, pero no individual sino a la relacionalidad, cambiando de esta manera a las explicaciones objetivas y causalistas por las interacciones sociales.

Llegar a una definición de lo que es el constructivismo social es bastante complejo, porque al ser un movimiento abierto, mundial y multidisciplinar, es decir, un puente tendido sobre las ciencias sociales, las definiciones difieren en muchos sentidos. No obstante, se acuerda la importancia hacia las siguientes visiones:

—Práctica: explicar el mundo y predecirlo ha sido el objetivo de la ciencia, pero ¿cuál es el valor práctico de ello?

—Política: además ¿para qué sirve o para quién sirve explicar el mundo social? Si resulta en mayor beneficio de los más beneficiados, el constructivismo reacciona en favor de una mayor justicia social.

—Vida cotidiana: ver que la realidad tiene diferentes significados es entender que lo que veo es una construcción y podría ser de otro modo.

De manera general, el constructivismo está relacionado con ciertas perspectivas como las de género, las poscolonialistas, las post-sociales, etcétera, con una posición crítica frente a lo obvio, a lo correcto, a lo natural, a lo evidente, a aquello que se constituye como verdad. A partir de él se puede pensar la diversidad, el encuentro con signos diferentes (Picart, M., 2012).

La investigación de self o el yo ahora es múltiple, es decir, que el yo cuenta con diversas potencialidades que pueden ser usadas de acuerdo a las construcciones en cada contexto. Por este mismo razonamiento, para el constructivismo social

todo lo que está afuera es desde la observación un objeto de sospecha.

Finalmente, los hechos son particulares e históricos, no universales. Lo que ayuda a superar la dimensión atemporal de los fenómenos y centrarse en el estudio de la interacción humana y los significados.

La cuestión es partir de los anteriores fundamentos; el modo de entender la violencia hacia las mujeres y la vejez pueden aparecer como conceptos naturalizados y es menester investigar al sujeto más allá de las etiquetas para pasar a la construcción de realidades.

Otro de los puntos que resaltan al momento de abordar el tema de género y violencia es el entorno de las personas. Conocer cómo construyen sus redes sociales permite explicar el manejo de relaciones tanto familiares y no familiares y cómo estas determinan el bienestar actual.

La realidad es contingencia e historia; se necesita una aproximación a la realidad reconociendo esta situación y que además las mujeres no están solas, de allí que sea necesario también analizar cómo construyen su entorno. En esta línea de ideas, para analizar las relaciones más próximas, sean estas formales o informales, se ha utilizado el concepto de redes de apoyo social, de suma importancia para evaluar cómo llegan a la calidad de vida las personas.

Redes de apoyo social

Desde mediados del siglo pasado, la idea de la sobrevivencia en los estudios sociales comenzó a llamar la atención del mundo académico; en una época de grandes convulsiones que sacudían al mundo, condenado, al mejor ejemplo de Sísifo, a volver a construir todo de nuevo.

Esto llevó a la aparición de dos grandes conceptos como las estrategias de sobrevivencia y las redes de apoyo. Ambas líneas respondían a interrogantes semejantes: ¿cómo sobreviven y se organizan los grupos con mayores dificultades sociales? La respuesta fue que cuentan con maneras de poder sobrevivir y redes que funcionan como reales apoyos ante la adversidad.

Es cierto que la calidad de vida es importante, pero el tema de los apoyos, la organización y la comunidad se diluyen y no se vislumbran de manera clara en otros constructos. Y, ante todo, la calidad de vida es una consecuencia de una estrategia de vida y de una red que responde en diferentes contextos, como la familia, los vecinos y amigos.

La gran mayoría de los especialistas asocia el tema de los apoyos al entramado social. No obstante, las redes no son un mecanismo fijo y predecible, dado que se diferencian de los apoyos formales e informales. Los primeros son más simples de observar y contabilizar, porque están institucionalizados como apoyos gubernamentales.

mentales, políticas de transferencias, es decir, la seguridad social construida por el Estado. En cuanto a los segundos, la manera de contabilizarlos es sumamente complicada, porque no se establece una periodicidad o necesidad permanente; en este caso se habla de cuidados, transferencias, brindadas regularmente por los vínculos entre la familia, amigos y vecinos. Se pueden considerar, como lo hacen J. Guzmán, S. Huenchuan y V. Montes de Oca (2003), cuatro categorías de transferencias o apoyos: materiales, instrumentales, emocionales y cognitivos.

La manera cómo se ha conceptualizado el apoyo muestra el intento de cubrir las categorías y tipos que se clasifican. Una definición entiende los apoyos como

una práctica simbólica-cultural que incluye el conjunto de relaciones interpersonales que integran a una persona con su entorno social y le permiten mantener o mejorar su bienestar material, físico y emocional y evitar así el deterioro real o imaginado que podría generarse cuando se producen dificultades, crisis o conflictos que afectan al sujeto (Guzmán, J., S. Huenchuan y V. Montes de Oca, 2003: 43).

Las redes de apoyo no existen por medio de un contrato formal o institucional, sino que son sostenidas por la reciprocidad y redistribución que buscan satisfacer aquellas necesidades no cubiertas por el sistema formal como el Estado y el mercado. Esta cuestión es inherente al ser humano, dado que este siempre ha buscado respuestas en su entorno, en la naturaleza en épocas pasadas y en el entorno social con el desarrollo de las sociedades y los grupos en la historia.

Pero ¿qué es lo que permiten las redes de apoyo? Las redes sociales de apoyo

proveen los recursos para la satisfacción de necesidades, el sentido del valor social y la potenciación de la autoestima. Asimismo, la integración y la participación comunitarias han sido consideradas entre los factores que tienen mayor impacto sobre los niveles de calidad de vida en la vejez (Arias, C., 2013: 317).

Aunque parezca evidente, las redes de apoyo se activan siempre en busca de algún objetivo, sea este momentáneo o permanente, familiar o económico. Además, las redes sociales y la integración social ayudan a mantener la percepción y el sentido de control sobre las situaciones, lo que disminuye los riesgos de morbilidad, mortalidad e internamiento de los adultos mayores (Santos, Z., 2009: 166).

Entre el debate de los apoyos aparece una constatación fundamental. En contextos de dificultad la familia aparece como el primer salvavidas de los adultos mayores y como apoyo emocional. La existencia de redes de apoyo, tanto familiar como social, alivia el 'síndrome de aislamiento' de las personas de edad y contribuye a superar los problemas económicos y otros de índole material (Palomba, R., 2002).

Las redes, además de que se basan en principios de reciprocidad, permiten que persistan las relaciones sociales, que en la vejez comienzan a encontrar dificultades para mantenerse. Aún vivimos en sociedades en las cuales las relaciones sociales y el sentido de pertenencia están ligados a la figura laboral que, con el desprendimiento de esta relación en la vejez, se desliza hacia un periodo que goza de un desprestigio social profundo. De esta manera, esa desconexión es compensada por un reforzamiento de las relaciones más cercanas y del entorno más próximo.

Ahora bien, no siempre tener contacto o vínculo significa tener apoyo. De hecho, la vulnerabilidad de los adultos mayores se estructura en parte por una falta de ese entorno dispuesto a activarse, que puede ser individual, comunitario y cultural.

Lo que preocupa en esta materia es que los cambios en los patrones matrimoniales, familiares y sexuales ha llevado a cambios en la familia, lo que se espera tenga consecuencias en los apoyos. La familia, ya no con siete hijos, sino con menos integrantes, no se sabe con claridad cómo responderá al apoyo de otros miembros. La participación cada vez más numerosa de mujeres en el mercado de trabajo también creará impactos en la disposición de apoyos hacia los adultos mayores. Estas son algunas de las nuevas interrogantes sobre cómo será la situación de los adultos mayores y su calidad de vida y que solo podrá responderse a condición de desarrollar una investigación que tenga en cuenta el entorno más íntimo del sujeto.

Es en este debate que el presente artículo utiliza el concepto de redes para analizar la violencia y su relación con la vida cotidiana como construcción y, además, las redes como movimientos dinámicos que responden o no en los contextos de violencia hacia las mujeres de la tercera edad.

Proceso metodológico

Esta investigación tiene un enfoque cualitativo con un modelo de análisis microsocioal, dado que se desarrolla a partir de los supuestos del paradigma interpretativo, articulado con la historia y la utilización del 'enfoque biográfico' (Bertaux, D., 1999). Es decir, se despliega una estrategia cualitativa longitudinal que tiene como propósito indagar sobre los principales eventos de violencia y reconstruir la vida de una mujer adulta mayor para observar de un modo dinámico la estructuración de los hechos y el proceso que han seguido.

El estudio de caso que se siguió en esta investigación ha considerado la selección de un solo sujeto, y aunque se es consciente de los límites del alcance, la temática y el objetivo son coherentes con la metodología seleccionada. De esta manera, Martínez (2006) señala que el estudio de caso se destaca principalmente en investigaciones exploratorias y que se consideran prácticamente nuevas, ya que examina o

indaga sobre un fenómeno contemporáneo en su entorno real, y las fronteras entre el fenómeno y su contexto no son claramente evidentes; por su parte, Robert K. Yin (1989) agrega que es válido afrontar la investigación con un caso único como con múltiples casos.

En este punto podemos hacer referencia a la frase que expresa que “ningún estudio social que no vuelva a los problemas de la biografía, de la historia y de sus intersecciones dentro de la sociedad, ha terminado su jornada intelectual” (Wright, C., 2002: 27).

Cabe mencionar que comprender la lógica de las acciones sociales de una parte de la población, a partir de sus propios testimonios y vivencias, está acompañado de una posición ontológica que implica concebir la realidad social como una construcción social histórica producida por los propios actores. En esta dinámica, la búsqueda, comprensión e interpretación de los hechos o procesos sociales se realizan a partir del análisis temático producido en el discurso.

El principal interés reside en el ámbito subjetivo de la experiencia humana y en consonancia con el contexto sociohistórico, y centra su análisis en la visión y versión de esa experiencia.

En este trabajo, a partir del enfoque biográfico y la historia oral se intentará descubrir cómo se estructura socialmente la violencia en la persona por medio de la reconstrucción de la historia cotidiana en las mujeres adultas mayores.

Es preciso decir que este camino metodológico no podría tener pretensiones de universalidad, sino de verdad local, históricamente determinada, y como la fluidez de esa realidad en parte objetiva en parte subjetiva que se reestructura, se actualiza y a la vez cambia permanentemente, no cabría el camino de la prueba de las hipótesis sino el de la reconstrucción de las condiciones concretas que hicieron posible ciertas formas de acción en la coyuntura (Putnam, 1962, citado por Garza, E., 2000).

Además de ello, para Santamarina y Marinas (1999, citado en Kornblit, A., 2007), la relevancia de lo biográfico es la consecuencia también de la diversidad de sentidos que atribuyen las personas a sus acontecimientos. Argumento que concuerda con las premisas construccionistas en el sentido que no se puede aceptar un discurso verdadero (Yang, L. y K. Gergen, 2012), sino la multiplicidad de las interpretaciones y la construcción de discursos diversos según la experiencia del sujeto.

Enfocarse en los acontecimientos a lo largo de la vida significa proponer una mirada diferente sobre la actividad humana en cuanto que esta debe estar reflejada en el sujeto que la realiza y no desde el criterio del investigador. Una renovada mirada, crítica hacia el funcionalismo y el estructuralismo que habían vaciado al hombre de toda capacidad de acción y de imprevisto, bajo la jaula de hierro de la

estructura, organismo o sistema (Bertaux, D., 1999). De esta manera, como se puede pensar, el enfoque no se trata de una mera técnica, sino que es un posicionamiento preciso en el modo de mirar y entender la realidad social. En esta dinámica, permite desarrollar un plan reflexivo sobre la relación entre las condiciones de existencia y la vivencia.

El interés, por tanto, se encuentra en la posibilidad de situarse en el punto convergente entre lo subjetivo y lo objetivo, entre la estructura y la acción, sin inclinar la balanza hacia un lado puesto que establece una conexión entre ellos; ese lazo lo constituyen las trayectorias de los sujetos.

Finalmente, el análisis temático, a partir de la lectura de una entrevista con una mujer adulta mayor, se realizó a posteriori sobre una cantidad de categorías que permitieron dar coherencia a los eventos. Estas categorías permiten analizar el tema de la violencia como construcción social y su relación con las redes. Entre los títulos se destacan: su núcleo familiar de soltera, violencia de padre a hija, la violencia como continuidad, su familia como escape y encierro, situación actual, significados actuales de una vida de violencia y, por último, las redes de apoyo social.

Resultados

Presentando a Reyna

Reyna tiene 68 años, vive en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, México, y tiene ciclo primario de escolaridad completo. Actualmente su estado civil es casado, situación que no ha cambiado desde los 17 años en que contrajo matrimonio.

Su marido es intendente y ella no trabaja desde 2007. Si bien lo hacía en una empaedora de frituras y deseaba continuar, un accidente en su espalda le impidió seguir y nunca le dieron su incapacidad por parte de la empresa para obtener una pensión por incapacidad. Desde ese año se dedica a los quehaceres del hogar.

Actualmente comparte su casa con su esposo, quien administra los recursos económicos; por medio de él Reyna tiene acceso a un sistema de salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La última vez que compartieron el hogar fue en 2017, cuando una hija se quedó durante un tiempo a vivir con ellos. Tuvieron en total seis hijos, de los cuales cuatro fueron mujeres y dos, hombres.

Primera parte: su núcleo familiar de soltera, una historia de rechazo y red social ausente

El estado del núcleo familiar actual de Reyna es bastante frágil y aunque ha hecho lo posible para mantenerlo unido, los problemas entre sus hijos y su esposo, por conflictos pasados no resueltos, lo han impedido. A pesar de contar con 16 nietos,

no hay convivencia por problemas entre ellos y es casualmente esta la misma situación que vivió durante su infancia, en la cual contaba con el apoyo de una sola persona.

Preguntando acerca de sus hijos, nos comparte:

Reyna: No, no se llevan bien, no [pausa], tengo muchos problemas con mis hijos. No conviven, no saben convivir, tienen mucho rencor de antes de, de antes. De problemas.

Entrevistadora: ¿Con tu esposo?

Reyna: No, ellos, entre ellos, con mi esposo también los tienen, pero no, por su manera de beber, porque él es alcohólico (Reyna, 2017).

En los momentos que se ven son por casos de enfermedad. Para ella su familia es muy desunida, y en la entrevista deja entender una responsabilidad suya, por motivos de la relación con su esposo que deriva en las relaciones fuera de la pareja, también en conflicto.

Yo no soy hija de mi papá...

El rechazo que ha atravesado Reyna desde la infancia se explica porque ella fue recogida desde pequeña por su padre y que, a juicio de la familia de él, ella no era merecedora de aceptación, sino de exclusión, violencia y discriminación.

Nunca me aceptaron en la familia, siempre me rechazaron mucho, a veces me aceptaban porque todavía vivía, vivía mi mamá, pero hoy ya no vive mi mamá y casi no nos frecuentamos, pero yo a veces los frecuento, aunque ellos no me frecuenten a mí (Reyna, 2017).

Las decisiones marcan cambios en los cursos de vida (turning point), algunas de ellas conscientes y otros no tanto. Pero en la vida de Reyna una situación marcará su camino, porque ser hija de otra mujer —no la esposa del padre—, y ser este quién la recogió, la imposibilitó de contar con apoyo luego de la muerte de su madre y parte de su entorno, situación que la empujará más adelante a salir de manera repentina del hogar de donde por tanto tiempo fue excluida y maltratada.

La familia de su padre resignifica la llegada de ella como una deshonra, por tal motivo se explica el castigo, ya que su mamá la tenía abandonada desde pequeña. Desde ese momento pierde el apoyo y el sustento.

Reyna: Que a mí siempre me ponían a hacer todo el quehacer, a lavar, a cocinar, yo era de las personas que cocinaba en leña, iba al molino a moler bien temprano a las cinco, cuatro de la mañana.

Entrevistadora: ¿Solo tú?

Reyna: Iba sola al molino. Mi papá me levantaba, me decía Toñita, Toñita, ya son las cinco, ya son las cuatro, ya van a abrir el molino, porque yo era la primera en el molino, estaba a media cuadra de mi casa, cruzaba la calle, iba al molino con cinco kilos diarios, yo sola (Reyna, 2017).

De pequeña la tratan de entenada, es excluida por ser “la que no es de la familia”, externa, extranjera y por ello se encarga de todas las tareas del hogar. Una forma de violencia psicológica y económica.

Violencia de padre a hija

Reyna nos comparte que mientras el papá golpea a su mamá ella miraba, pero además la defiende. Los años pasan y luego la golpea a ella por acusarla de salir de pinta.

Reyna: No, apoyaba a mi papá, mi mamá, mmm, yo me identifico con mi mamá, que yo fui muy callada muy ¡pues ni modo, así tiene que ser! ¡Tengo que aguantar!, ¡esto fue lo que busqué!, así era mi mamá, yo me identificaba mucho con mi mamá.

Entrevistadora: ¿En tú matrimonio también fue así?

Reyna: Sí y en el de mi mamá, mi mamá también fue golpeada por mi papá, yo miraba cuando la golpeaba (Reyna, 2017).

El papá ejercía violencia sobre su madre y ella:

Reyna: Sí, y mi papá, vivían en una vecindad mi papá y mi mamá, mi mamá vivía con un familiar de ella y mi papá [iba] solo porque por ahí trabajaba, ahí rentaba mi papá, entonces él le dijo a mi familia que iba a recoger a mi mamá porque le daba tristeza cómo me veía a mí, que cómo veía la niña ahí de seis meses, entonces él me recogió y pues sí me dio maltrato y todo, pero pues le agradezco que me mantuvo, me calzó, me vistió y fue muy diferente conmigo.

Entrevistadora: ¿Hubo maltrato emocional?

Reyna: Sí.

Entrevistadora: ¿Físico también? De parte de tú papá

Reyna: Si (lo dice en voz muy baja).

Entrevistadora: ¿Solo contigo o también con tus hermanos?

Reyna: Solo conmigo.

La incorporación de la violencia como un fenómeno regular normal tiene que ver con elementos externos, pero la parte individual juega un rol también importante.

Desde el construccionismo social se sostiene que la realidad es contingencia pero también historia. El construccionismo sostiene que lo social se construye en el discurso y la forma de construir el mundo y concebirlo es de naturaleza simbólica y material al mismo tiempo (Sandoval, J., 2010). Esto permite explicar el fenómeno por su característica de construcción; más allá de una visión determinada, es una construcción de una realidad.

Las relaciones que expresa Reyna tienen que ver con su vida, pero sobre todo con una construcción simbólica de lo extraño, la que no es parte de la familia, sometiendo bajo este significado una estructura de poder y apresión.

Tuvo todo menos cariño

Reyna: Yo le agradezco, aunque yo fui esa persona que no, nunca me faltó nada, me faltó cariño, me faltó que me tomaran en cuenta, pero [algo] que comer nunca me faltó ni vestimenta, gracias a Dios me alimentó mi papá y no me faltó. (Reyna, 2017).

La ausencia de cariño para Reyna fue desde la niñez una constante y con el tiempo la incorporación y construcción de una realidad violenta no cesaría, con una madre que la abandonó y un padre que ejercía violencia en varios sentidos. La esperanza estaba depositada en escapar de esa vida de violencia y exclusión.

Segunda parte: La violencia como continuidad. Familia, escape y encierro

Su esposo fue el primer y único hombre en su vida. Lo conoció en su juventud y la decisión de quedarse con él estuvo más ligada a la salida del núcleo familiar de origen, decisión que se puede interpretar fue repentina, estratégica e inconsciente. Una parte de Reyna sabía que irse de su casa a los 18 años significaba salir como estrategia de escape de un hogar en donde era maltratada y discriminada por ser entenada. Pero era inconsciente no darse cuenta de que una salida de esas características podría traer consecuencias, sin siquiera conocer a su futuro marido. Huyendo de la violencia, se casó con una persona que toda su vida iba a ejercer violencia sobre ella. Entonces no se trató de un cambio o una ruptura, sino una continuidad.

Convivencia como violencia: temporalidad y causas

Como se mencionó, Reyna se casó para salirse de su casa y no le fue como esperaba, más que escape fue una continuidad y un encierro:

Reyna: Pues como le digo, yo me imagino, yo pienso, yo siento que a la mejor él no quería formar una relación conmigo, yo por eso a veces pienso y me siento porque yo vi varios detallitos, la verdad yo lo que quería era salirme de mi hogar, yo pensé que saliéndome de mi hogar...

Entrevistadora: ¿Pensaste que iba a ser diferente?

Reyna: Diferente (afirmando). Yo dije, ya saliéndome de mi casa va a cambiar mi vida, y no fue así, y yo estoy de acuerdo de que no, eso no era lo ideal, ¿verdad?, y él, él no quería, por eso yo a veces, yo me siento culpable, como le digo, yo le digo la verdad y todo lo que es o lo que no es, yo también, yo me siento mal de que alojemos, él no quería tener relación conmigo así y yo lo obligué por lo que yo pasaba en mi casa (Reyna, 2017).

Desde el inicio la violencia se hizo presente

Entrevistadora: Antes de que sucediera esta situación de la infidelidad, ¿cómo era tu relación?

Reyna: Pos, pues casi desde el principio muy mal, desde que me case con él en 1977, casi nomás duró un año la felicidad y ya después ya.

Entrevistadora: ¿Qué paso?

Reyna: Pues es que como él ha sido muy tomador, ¿veda? (lo dice bajando la voz).

Entrevistadora: Ajá.

Reyna: A mí me golpeaba mucho.

Reyna comenta que únicamente el primer año no hubo violencia, pero a partir de ahí comenzó la violencia verbal y física. Desde el inicio, la situación de Reyna en su matrimonio fue complicada y llena de conflictos, porque a partir del primer año el alcohol y la violencia se hicieron presentes, con tiempos y dinámicas diferentes como abordaremos a continuación.

Violencia económica

Su marido trabajaba y ella inicialmente no lo hacía, porque estaba al cuidado de los hijos, pero al ver que la situación se mantenía con recursos escasos, decidió comenzar por necesidad a trabajar.

Entrevistadora: ¿Desde qué edad empezaste a ser madre?

Reyna: Desde los 18 años

Entrevistadora: Dieciocho años, entonces te salías con tus hijos y ¿cómo le hacías?

Reyna: Pues...

Entrevistadora: O ¿ya trabajabas?

Reyna: No, no trabajaba

Entrevistadora: ¿Cómo le hacías?

Reyna: Empecé a trabajar cuando ya estuvieron más grandecitos. hasta que fue él mayor, el mayor es hombre, hasta que yo ya sabía que él ya podía cuidarme a mis hijos ya me decidí yo a trabajar.

Entrevistadora: ¿En dónde trabajabas?

Reyna: En casas (Reyna, 2017).

Por este motivo y como su marido estaba ausente y no les daba dinero suficiente, desde los 18 años y hasta pasados los 40, es decir, por 20 años, se mudaba de casas muy seguido, dado que no podían pagar la renta.

Hasta que en un momento una vecina se la lleva a vivir a su domicilio, donde consiguió mayor tranquilidad; para esa vecina cocinaba y le cuidaba los hijos. Es así que las redes se construyen y los favores y recursos no necesariamente son de transacción de dinero.

Tercera parte: su situación actual y los significados de una convivencia naturalizada/desnaturalizada

La naturalidad con la que Reyna expresa la falta de convivencia con su marido es una manera de ver la construcción de la realidad y la incorporación de lo que podría tomarse como anormal o patológico. No obstante, los conceptos no son neutros y se deben abordar los significados de la vida cotidiana como una parte de la construcción de una realidad llena de posibilidades y caminos y este es uno posible entre ellos. Cubriendo cronológicamente la relación con su marido, Reyna señala:

Reyna: No hace, pues si, casi hace 20 años.

Entrevistadora: Aja. Ok. ¿Entonces desde ahí se rompió la relación?

Reyna: Si, nada más lo que es, emm, natural a veces, pero casi no convivimos, no platicamos, cuando yo quiero [compartir] con él, un comentario de la familia, fíjate que esto, fíjate que lo otro, él me rechaza, no me pone atención, yo nomás estoy hable y hable sola y él no, no me, no me comenta, ¿verdad?, no me da una solución, “oye, pues vamos a ver cómo le hacemos”, prácticamente yo estoy sola con todos los problemas familiares (Reyna, 2017).

La relación con su marido, a pesar de ser los únicos que están en el mismo hogar, es tensa desde hace 20 años, como inició a explicarlo en el extracto anterior.

Pues muy independiente, muy, no hay convivencia con él, tenemos años

así (Reyna, 2017).

Desde 2007 que Reyna encontró “la fallita”, como ella menciona a un caso de infidelidad, la relación cambió y a pesar de estar bajo el mismo techo, las pláticas son sobre temas familiares y su marido no la escucha ni propone soluciones.

La incorporación de la violencia se construye en la cotidianidad y la culpabilidad es un indicador irrefutable de dejar sedimentos y un sentido de merecer golpes, es decir, de la violencia como medio de comunicar. Estas interpretaciones encuentran sustento en una parte de la entrevista:

Reyna: A lo mejor yo, porque yo le reclamaba, me ponía muy así, me reclamaba, él me golpeaba, me golpeó mucho [mientras andaba] tomado. Y este, pues yo como que era muy caprichuda en ese sentido de que yo le gritaba y estaba...

Entrevistadora: Muy celosa.

Reyna: Yo, era muy celosa, pero, pero antes de que yo supiera lo que lo que había, ya cuando yo supe y me enteré de esa situación fui más [confrontativa] y como quiera yo me sacaba mis golpizas, ¿verdad?, por, por querer pues reclamar, arreglar la situación, ¿verdad?

Un punto de cambio: una enfermedad, cirrosis hace que desde 2002 pare la violencia física

Entrevistadora: ¿Y esta situación de violencia física, duro mucho tiempo?
¿Muchos años?

Reyna: Muchos años, ahora es nada más verbalmente, me agrade mucho.

Lo que frenó la violencia física hace unos 15 años, es decir, a partir de 2002:

Entrevistadora: ¿Cuándo dejó de ocurrir?

Reyna: Ya, pues yo creo que cuando él ya empezó a entrar en edad, este, su enfermedad, como él está enfermo, tiene cirrosis, tiene en los pulmones, pulmonía no sé qué enfermedad, porque él se maneja todo él solito, yo no sé nada de sus enfermedades.

Obligada a los quehaceres del hogar y seguir su función a pesar de su impedimento

Reyna: No, es por eso, se molesta y como yo ¿verdad?, sinceramente, yo acudo aquí [a un Centro Comunitario de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Nuevo León] y él no lo sabe.

Entrevistadora: ¿Por qué?

Reyna: Porque él se molestaría, y yo, ¿verdad?, no quiero estar encerrada en mi casa porque yo lloro mucho, soy muy, muy chillona, sensible, ¿veda?, yo con cualquier cosa, yo lloro mucho, soy muy preocupada a veces, entonces yo opté por venir aquí, me invitaron, y porque de perdido ya este día y a este horario yo me desahogo un poco, me siento otra persona, no estoy en mi casa nomás piense y piense y llore y llore, entonces mis hijos sí lo saben, yo a ellos les comento todo lo que haga, lo que no haga, mis hijos están enterados de todo, pero él no sabe que yo acudo aquí, yo me vengo sin permiso de él.

Reyna participa en actividades culturales y sus salidas de su casa le han permitido resignificar el tiempo y el espacio. Estar en la casa es el encierro, los problemas y la violencia, hasta el punto de tener que desarrollar tareas en el hogar que desgastan su frágil estado de salud y además un desgaste emocional permanente por su soledad y maltrato. Pero fuera de ese espacio, llega su libertad, su “ser afuera”. Aunque esos movimientos son clandestinos, se interpreta una tensión entre ser fuera de la casa contra ser en la casa.

Redes de apoyo

Red de apoyo también en clandestinidad

Recordemos que J. Guzmán, S. Huenchuan y V. Montes de Oca (2003) mencionan cuatro tipos de apoyos para analizar las redes de apoyo social: cognitivos, materiales, instrumentales y emocionales.

El ser libre fuera de la casa conlleva también una situación de clandestinidad, en el sentido de lo prohibido, sometido, un significado de disfrutar que es preciso esconder. Esto por miedo a que el marido se enoje de que actúa de esta manera, no obstante que salir también significa como contrapartida contar con apoyos:

Reyna: Sí, pero a veces los martes no va, entonces yo digo, ay, Dios mío, ¿cómo le voy a hacer? Yo no quiero faltar, porque como quiera aquí dan muchos apoyos. Como el martes pasado yo recibí un apoyo de mis lentes, yo no tenía para comprar lentes y ya ocupaba más los lentes, y pues yo por los apoyos que aquí nos dan gracias a Dios, ¿veda? (Reyna, 2017).

Tipo de apoyo material

Una persona que siempre ha estado presente en la vida de Reyna es un hermano, el único de la familia de su padre que la quiso y aceptó. Con el tiempo él se convirtió en una fuente de apoyo emocional y económico, una persona que no la ha abandonado.

Reyna: Pero cuando él me habla me fortalece mucho porque me da mucho ánimo, me da mucho valor y él me dice, ¡ahora no te mando dinero, herma-

nita! Pero yo sé la situación, yo no estoy esperanzada de que me dé, yo sé que la situación de él, él solo [se] haya con sus hijos, ya, ya están casados todos, pero él nunca me ha abandonado, nunca, nunca (Reyna, 2017).

De sus hijos, el apoyo también existe, si bien no de manera económica: una hija que vive en la misma colonia está al pendiente y la acompaña cuando se enferma. Lo cual se considera como un apoyo instrumental, específicamente de cuidado.

Entrevistadora: ¿Cuentas con el apoyo de alguno de tus hijos?

Reyna: Pues sí, una hija que vive ahí también donde yo vivo, ahí en Valle Soleado.

Entrevistadora: ¿Cómo ella te apoya a ti?

Reyna: Pues a veces me apoya, este, cuando estoy enferma, me lleva al Seguro [Social].

Tipo de apoyo emocional. La casa, el lugar de tristeza - hijos en lucha

Entrevistadora: Hace un momento decías, “cuando estoy sola en casa pienso en muchas cosas y me pongo a llorar”, ¿es en ese tipo de cosas en las que piensas?

Reyna: Sí, y en la situación de mis hijos, que yo los quiero ver todos unidos, tengo cuatro hijos que no, no conviven, no se llevan bien, si está uno no va el otro, y si están, se agreden verbalmente ahí en la casa, por eso, por lo otro, y yo como estoy enferma de la presión, olvídese, me siento bien mal, entonces yo a veces hablo con mi esposo y le digo, oye, hay que arreglar esta situación, quiero ver tu autoridad aquí.

Más adelante continúa y expresa:

No me apoya, yo quiero que él ponga su autoridad y que diga: “aquí en la casa no venga a hacer problemas”, porque la psicóloga me lo ha dicho así, que mi esposo debe poner su autoridad y decir: “¿sabes qué?, aquí no vengas a hacer problemas, aquí van a venir bien y el que no, pues no venga”.

Los afectos han sido un aspecto ausente a lo largo de su vida. Si bien encuentra cierta compañía, el reconocimiento de su familia y la posibilidad de escuchar y ser escuchada por ellos, no le han posibilitado encontrar apoyo en este rubro

Recuerdos, reconstrucción y balance

Al momento de cerrar la entrevista se le pidió a Reyna que realizara un balance de su vida y esa reconstrucción y los recuerdos implicados la pusieron muy triste, por

entender que su escape fue finalmente un encierro.

Reyna: (Tarda en contestar algunos segundos) muy difícil, este, tengo muy mal, muy la, este, ¿cómo le puedo decir? Muy este, ¡ay, no me puedo expresar! Muy difícil (hace una leve pausa para continuar), muy difícil y muy triste, muy así, verdad.

Entrevistadora: Ajá, ¿por qué?

Reyna: Pues porque yo todo lo que yo [quería] cuando era joven, yo pensaba, yo me imaginaba, y no fue así, todo fue al revés.

Entrevistadora: ¿Cómo te imaginabas que iba a ser?

Reyna: Yo me imaginaba que yo iba a ser muy feliz, porque yo en mi casa, ¿ya ves?, sufrí demasiado con mi familia, desaires, golpes de mi papá, muchos desaires de mis hermanos, pero de cómo quiera yo, no sé, yo quiero mucho a mis hermanos y trato de buscarlos.

La imaginación de una vida feliz y la visión de la familia son elementos de contraste entre lo deseado y lo vivido. Para Reyna, la búsqueda de su familia y sus hermanos es en la vejez una búsqueda para escapar de su situación y reconstruir significados que le permitan contar con apoyo emocional.

En cuanto a la red de apoyo, a nivel material encuentra respuesta satisfactoria y a nivel cognitivo ha logrado tanto en su espacio exterior y con otra gente intercambiar información y experiencias. Los rubros instrumental y emocional a partir de su interpretación cotidiana son más ausentes, y justamente es una de las áreas que por cuestiones de género la mujer desarrolla con mayor facilidad: cuidado, afectos, compañía.

Su familia desintegrada y su marido que con el alcoholismo acompañó la violencia contra ella, le impiden estar feliz porque son los grandes conflictos que no ha podido resolver. Las sociedades tienden a crear significados y al cambiar ellas, los significados también lo hacen. Esta premisa constructorista se hace relevante para entender cómo, a pesar de la experiencia diaria, aún Reyna continua con la idea de seguir con esa misma familia, pero unida como se desprende en esta parte:

Entrevistadora: ¿Cambiarías, elegirías a otra persona como pareja? ¿O harías cosas diferentes?

Reyna: Pues, no, yo todo mi enfoque ha sido siempre mi familia y mis hijos, siempre mis hijos, o sea, yo digo que no (Reyna, 2017).

Reflexiones finales

La violencia como fenómeno social ha sido abordado desde diferentes perspectivas, como se expuso en las referencias teóricas, pero en la etapa de adultos mayores y desde las mujeres, donde se centra este artículo, presenta características singulares. Al ser la violencia un fenómeno multicausal, fue relevante conocer el tema del entorno de la persona que sufre violencia, ya que la red de apoyo, de existir o no, permite generar estrategias diferentes para afrontar esa situación.

Esta relación de fenómenos fue abordada teniendo en cuenta lo que el construccionismo social argumenta sobre la construcción de la realidad, a partir de significados que son socialmente construidos y cambiantes. Esto permitió entender la existencia de diversidad de sentidos que se construyen en condiciones de existencia y vivencia.

La construcción social de la violencia lleva a la incorporación de la misma que provenía ya desde su infancia por parte de sus hermanos, de su padre, de su abuela, es decir, de todo su entorno en su vida cotidiana. De más grande y ya con hijos, su marido aparecía repentinamente para tener relaciones sexuales, la embarazaba para luego desaparecer, pero en sus apariciones los diferentes modos de violencia se hacían cotidianos.

Las experiencias cotidianas logran familiarizar la violencia como un horizonte de prácticas aceptadas y asumidas como propias de un camino elegido, en el cual agradece y reconoce los escenarios vividos.

El rechazo de su madre, de su padre, de su esposo y más delante de sus hijos, no concluye en un alejamiento de Reyna, sino reproduciendo los patrones femeninos de abnegación y aceptación (Bourdieu, P., 2000): ella permanece, intenta, sigue a pesar de todo. Pero al mismo tiempo reconstruye su espacio y redes, mostrando, como ya se ha hecho en otras investigaciones (Polizzi, L. y C. Arias, 2014), que durante la vejez la posibilidad de generar nuevos apoyos es posible y el caso de Reyna aporta una nueva evidencia más a este hallazgo, en el sentido de que los tipos de apoyo han sido modificados —acudir de manera clandestina a un espacio exterior de socialización—, buscando relaciones fuera del hogar, pero aquellos instrumentales y emocionales en la familia no los encuentra, los construye por fuera.

Por lo tanto, las variables de edad y el sexo no fueron impedimentos, pero sí en un contexto cultural determinado marcaron encierros, así como también posibilidades de reconstruir caminos y resignificar la vida. De esta manera, las redes son elementos móviles y flexibles, así como lo sostiene el construccionismo social, que tanto la realidad como los significados son cambiantes e históricamente dependientes. Todo esto a partir de la voz de un sujeto: no se trata más que de su verdad

y su interpretación de su vida cotidiana.

Finalmente, la violencia tiene para las mujeres, por su condición de género, un significado diferente que para los hombres. Desde una comprensión genérica, la construcción social del género establece condiciones para que la femineidad esté vinculada a procesos de desventaja social y vulnerabilidad donde las mujeres adultas mayores tropiezan y encuentran una doble o triple victimización, entonces las relaciones violentas permean sus entornos no solo por parte de sus parejas, sino también por sus hijos. Es importante señalar que contrariamente a la perspectiva esencialista del género, en donde el género es visto como una característica inherente de los individuos, desde una perspectiva constructorista social, la masculinidad y la femineidad no se ven como provenientes de las mentes y cuerpos individuales de las mujeres, sino como lo que se construye socialmente (Everitt, B. y K. Ratele, 2015; Bourdieu, P., 2000). Desde esta corriente se puede hablar de femineidades y masculinidades múltiples, es decir, las mujeres aprenden la forma en que se comportan, actúan, piensan y se relacionan en sociedad con otros hombres y mujeres en función de las intersecciones de varios marcadores de identidad como raza, clase, religión, etnia, condición económica, escolaridad y edad (Connell, 1995; Instituto Nacional de las mujeres, 2007).

Entre los detonantes de la violencia hacia las mujeres se encuentra una normalización de la desigualdad y la violencia, encontrando como fundamento las diferencias sexuales y de los órganos sexuales (Bourdieu, P.) como diferencias sociales. Así, lo biológico se vuelve social y, además, las únicas formas de pensarse mujeres y la manera de relacionarse con los hombres es desde la femineidad, un proceso de construcción histórico continuo que determina un ethos específico, el de la mujer y los roles que desarrolla “normalmente”. De esta manera, como menciona el mismo autor, la mujer callada, sumisa que se debe esconder, se enfrenta al hombre, que muestra, domina y habla. La violencia se vuelve “normal”, se naturaliza como una característica de las relaciones entre hombres y mujeres y se arrastra hasta la vejez.

De esta manera, los paradigmas actuales de la vejez hacen del adulto mayor una población vulnerable a la violencia por una asociación de estereotipos negativos y su situación de soledad, tomándose como normales.

Finalmente, en este contexto es interesante sumar en otros debates el concepto de resiliencia como la habilidad de adaptarse a estresores internos y/o externos de una manera flexible e ingeniosa (Palma-García & Hombrados-Mendieta, 2014); (Kinman & Grant, 2011); (Kapoulitsas & Corcoran, 2014); (Crowder & Sears, 2016), por lo que es posible repensar las redes sociales de las mujeres adultas mayores como una estrategia resiliente que les permite continuar con sus procesos de vida de una forma más adecuada y estable.

Bibliografía

- Arias, C. (2013). El apoyo social en la vejez: la familia, los amigos y la comunidad . *Revista Kairós*, 313-329.
- Bertaux, D. (29 de marzo de 1999). El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades. *Proposiciones*, págs. 1-23.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Brownell, P. (2014). Neglect, abuse and violence against older women: Definitions and research frameworks. *SEEJPH*, 1-12.
- Bruno, F., & López, E. (2011). Una mirada comparativa del debate en torno a la situación laboral de los adultos mayores en México y Francia. En S. Garay, & S. Vázquez, *El trabajo en diferentes grupos poblacionales. Oportunidades y desigualdades en el desempleo* (págs. 133-163). México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Bruno, F., Acevedo, J., Trujillo, M. d., & López, M. d. (2016). La encrucijada de la vejez: ¿entre actividad e inactividad? En J. Acevedo, F. Bruno, M. d. Trujillo, & M. d. López, *La Problemática de los grupos vulnerables. Visiones de la realidad. Tomo VII* (págs. 27-34). Saltillo: UAdeC.
- Castro, L., Duque, M., & Coba, J. (2016). Estudio exploratorio de la violencia hacia la mujer en el Estado de Nuevo León. *Revista investigaciones sociales*, 2(6), 47-59.
- Castro, R., & Riquer, F. (2012). Claroscuros en el conocimiento sobre la violencia contra las mujeres. En C. y. (coords.), *Retratos de la violencia contra las mujeres en México. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011*. (págs. 9-35). México, México: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Crowder, R., & Sears, A. (2016). Building resilience in social workers: An exploratory study on the impacts of a mindfulness- based intervention. *Australian Social Work*, 70(1), 1-25.
- De la Garza, E. (2000). ¿Hacia donde va la Teoría Social? En E. c. De la Garza Toledo, *Tratado latinoamericano de sociología del trabajo* (págs. 9-39). México: colegio de México.
- Delgado, C., & Gutierrez, A. (2014). Percepción de la violencia de género en Personas Mayores. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 1(2), 329-338.
- Everitt, B., & Ratele, K. (2015). Rethinking Traditional Masculinity As constructed,

multiple and hegemonic masculinity. *South African Review Of Sociology*, 46(2), 4-22.

Frias, S. (2016). Polivictimización en mujeres mexicanas adultas mayores. *Revista Mexicana de Sociología*, 78(3), 343-374.

Guzmán, J., Huenchuan, S., & Montes de Oca, V. (2003). Redes de apoyo social de las personas mayores: marco conceptual. *Notas de población No. 77 CEPAL*, págs. 35-70.

Guzman, V. (2001). *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona, España : Icaria.

Ham, R. (2003). *El envejecimiento en México: El siguiente reto de la transición demográfica*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Huertas, D. O. (2012). *Violencia Doméstica contra la mujer*. Logos, ciencia y tecnología , 4(1), 1-12.

Ibáñez, T. (1992). ¿Cómo se puede no ser constructorista hoy en día? *Revista de Psicoterapia Vol. III No. 12*, 245-257.

Ibáñez, T. (2003). La construcción social del socioconstruccionismo: retrospectiva y perspectivas. *Política y Sociedad Vol. 40*, 155-160.

Iborra, I. (2009). Factores de riesgo del maltrato de personas mayores en la familia en población española. *Revista de Servicios Sociales*, 45, 49-57.

Ilabaca, P., Fuertes, A., & Orgaz, B. (2015). Impacto de la Coerción Sexual en la Salud Mental y Actitud Hacia la Sexualidad: Un Estudio Comparativo Entre Bolivia, Chile y España. *Psykhe*, 24(1), 1-13.

Jiménez, A. (2012). *Violencia en la vejez: el caso de las abuelas que cuidan a nietos y nietas en una localidad rural en el estado de Hidalgo*. *El cotidiano No. 174*, 19-32.

Jönson, H., & Åkerström, M. (2004). Neglect of elderly women in feminist studies of violence—a case of ageism? . *Journal of Elder Abuse & Neglect*, 16(1), 47-63.

Kapoulitsas, M., & Corcoran, T. (2014). Compassion fatigue and resilience: A qualitative analysis of social work practice. *Qualitative Social Work*, 14(1), 86-101.

Kinman, & Grant. (2011). Exploring stress resilience in trainee social workers: The role of emotional and social competencies. *British Journal of Social Work*, 41, 261-275.

Kornblit, A. (2007). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales*. Buenos Aires: Biblos.

Letelier, A. (2005). *Maltrato en la vejez*. *Revista de Psicología*, vol. XIV, núm. 1, 99-112.

Mancinas, S., & Ribeiro, M. (2010). Factores de riesgo asociados a la violencia familiar contra las personas mayores en la ciudad de Monterrey, México. *Revista Perspectivas Sociales*, 12, 75-99.

Manjo, R. (2012). Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias. México: Naciones Unidas.

Martínez, P. (2006). El método de estudio de caso: estrategia metodológica de la investigación científica. *Pensamiento y Gestión*(20), 165-193.

Martínez, V. (2001). *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona: Icaria.

Montes de Oca, V. (2013). La discriminación hacia la vejez en la Ciudad de México: contrastes sociopolíticos y jurídicos a nivel nacional y local. *Perspectivas Sociales*, 15, 47-80.

Moser, C. (2005). Has Gender Mainstreaming Failed? A Comment on International Development Agency Experiences in the South. *International Feminist Journal of Politics*, 7(4), 576 - 590.

OMS. (2002). *Declaración de Toronto para la Prevención Global del Maltrato de las Personas Mayores*. Ginebra: OMS.

ONU. (2012). Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2011. ONU.

Palma-García, & Hombrados-Mendieta. (2014). Resilience and personality in social work students and social workers. *International Social Work*, 60(1), 19-31.

Palomba, R. (2002). Recomendaciones para realizar investigaciones sobre redes de apoyo y calidad de vida: agenda de investigación y métodos e instrumentos para estudios cualitativos y cuantitativos. *Notas de población* 77, 251-262.

Paredes, L., Llanes, R., Torre, N., & España, A. (2016). La violencia de género contra las mujeres Yucatán. *Liminaar. Estudios sociales y humanísticos*, 14(2), 45-56.

Picart, M. I. (2012). *Clase 6: El mundo moderno. El mundo como imagen (y sujeto)*. Buenos Aires: FADU.

Polizzi, L., & Arias, C. J. (2014). Los vínculos que brindan mayor satisfacción en la red de apoyo social de los adultos mayores. *Pensando psicología* 10 (17), 61-70.

Ramos Lira, L., & Saltijeral Mendez, M. T. (2008). ¿Violencia episódica o terrorismo íntimo? Una propuesta exploratoria para clasificar la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. *Salud Mental*, 31(6), 469-478.

Reyna. (21 de agosto de 2017). Entrevista a Reyna. (K. Castros, Entrevistador)

Riquer, F. (1991). *La agresión masculina contra la mujer: Notas para seguir pen-*

sando. En I. Bedregal, Saucedo, & F. Riquer, Hilos, Nudos y Colores en la Lucha Contra la Violencia Ha- cia las Mujeres (págs. 17-38). México: Centro de Investigación y capacitación de la mujer.

Riquer, F., & Castro, R. (2008). Una reflexión teórico-metodo-lógica para el análisis de la Endireh 2006. En R. Castro, & I. Casique, Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (págs. 11-28). México: Inmujeres-crim/UNAM.

Riquer, F., & Castro, R. (2008). Una reflexión teórico-metodo-lógica para el análisis de la Endireh 2006. En R. Castro, & I. Casique, Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (págs. 11-28). México: Inmujeres-crim/UNAM.

Rodríguez, L. (2010). Maltrato de personas mayores. El residente Vol. V Número 2, 85-91.

Sandoval, J. (2010). Construccinismo, conocimiento y realidad: una lectura crítica desde la Psicología Social. Mad. N° 23, 31-37.

Santos, Z. C. (2009). Adulto mayor, redes sociales e integración. Trabajo Social N.º 11, 159-174.

Torres, M. (2004). Violencia contra las mujeres y derechos humanos: aspectos teóricos y jurídicos. En M. Torres, Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales, México: El Colegio de México. (págs. 307-334). México: El Colegio de México .

United Nations. (2010). Human Development Report. The Real Wealth of Nations: Pathways to Human Development. Whashington: United Nations.

Vélez Valencia, C., & Palacios Astorquiza, L. (2017). Abordar la violencia contra las mujeres desde una perspectiva integral. Revista Ciencias de la Salud, 15(2), 1-5.

Wright Mills, C. (2002). La imaginación sociológica. México: Fondo de Cultura Económica.

Yang, L., & Gergen, K. (2012). Social Construction and its Development: Liping YangInterviews Kenneth Gergen. Psychol Stud 57 (2), 126-133.

Yin, R. (1989). Case Study Research: Design and Methods, Applied social research Methods Series,. Newbury Park CA, EUA: Sage.

Tipos de trabajador social sanitario y clínico: diferencias

Rocío Isabel Ramos Jaubert
Julio César Alvarado Cortés
Jorge Ramírez Chávez

Resumen

El objetivo de este artículo es mostrar la manera en la que los tipos de trabajador social sanitario y clínico presentan diferencias entre ellos. El método es una investigación con enfoque cuantitativo, de tipo transversal, sincrónico, mostrativa y exploratoria. El diseño de la encuesta comparativa pretende ver las diferencias entre ambos tipos de trabajadores sociales; la población del estudio se conforma de 100 trabajadores sociales en el área de la salud de diferentes instituciones en la ciudad de Saltillo, Coahuila, que quisieran participar en el estudio, pertenecientes al sector público y privado; el instrumento es una encuesta diseñada ex profeso y conformada por dos apartados y con 56 indicadores.

Los resultados y conclusiones muestran que existen diferencias estadísticas significativas entre trabajadores sanitarios y clínicos, ya que el trabajador social con orientación clínica logra que el paciente adulto satisfaga sus necesidades de aprendizaje, controlar sus emociones para saber socializar y ser asertivo como competencia social relevante, saber lo que el paciente necesita aprender, aprendizaje social y socializar mediante competencias sociales, promoviendo conductas saludables en el control de sus emociones y su conducta para prevenir enfermedades a posteriori, todo ello a diferencia del trabajador social sanitario.

Palabras clave: trabajo social clínico, trabajador social sanitario.

Abstract

The objective of this article is to show the way in which the types of health and clinical social worker present differences between them. The Method is a quantitative, cross-sectional, synchronous, demonstrative and exploratory approach. The

design of the comparative survey aims to see the differences between both types of social workers; The study population consists of 100 social workers in the health area of different institutions in the city of Saltillo, Coahuila who would like to participate in the study, belonging to the public and private sector; The instrument is a survey designed ex profeso and consisting of two sections and with 56 indicators.

The results and conclusions indicated that, there are statistical differences identified between health and clinical workers; since the social worker with clinical orientation makes the adult patient meet their learning needs, control their emotions to know how to socialize and be assertive as relevant social competence, know what the patient needs to learn, learn social and socialize through social skills; promoting healthy behaviors in the control of their emotions and their behavior to prevent illnesses a posteriori, a difference of the social health worker.

Keywords: Clinical social work, Health social worker.

Introducción

El concepto centrado en empoderamiento, fortalezas y resiliencia ha captado múltiples profesiones de apoyo y ayuda en general, en particular el trabajo social (Adams, R., 2006; Cattaneo, L. & A. Chapman, 2010; Saleebey, D., 2001). Con una observación positiva hacia el individuo para resaltar sus fortalezas, promoverá y alentará estrategias con acciones orientadas a alcanzar el cambio de vida en las personas y la sociedad en la que están inmersos (Rivest & Moreau, 2015).

Desde esta perspectiva, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) (2014) propone una definición que sustenta:

promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el trabajo social.

De esta manera, el trabajo social deberá facilitar que las personas desarrollen sus potencialidades con plenitud, enriqueciendo sus vidas y trabajando en la prevención de las disfunciones.

La FITS señala que la misión del trabajo social es la de facilitar que todas las

personas desarrollen plenamente sus potencialidades y enriquezcan sus vidas, así como trabajar para la prevención de las disfunciones (Juárez, A. & S. Lázaro, 2014).

Este enfoque de fortalezas, empoderamiento y resiliencia se alinea con claridad con los fines del trabajo social, cuyos profesionales serán agentes de cambio no solo en la vida de las personas, familias y comunidades en las que trabajen, sino que serán considerados como agentes de cambio en la sociedad, lo que implicará para los trabajadores sociales “volver a inventar su práctica y sus percepciones de determinados problemas” (Smale, G., G. Tutson & D. Statham, 2003).

Distinguiendo la conceptualización de los tipos de trabajo social existentes, el trabajo social clínico es una especialidad del trabajo social sanitario, por ello, en España, la situación actual de los servicios de trabajo social en el sistema sanitario parte de la coordinación eficaz entre los servicios sociales y sanitarios, lo cual resulta imprescindible en el abordaje de los procesos de enfermedad de acuerdo con la consideración multidimensional del concepto de salud. El trabajo social sanitario se constituye como una respuesta eficaz a las demandas de los usuarios de una atención sociosanitaria por parte del Sistema Nacional de Salud. La mutuas colaboradoras con la seguridad social desarrollan un modelo de gestión integral de las contingencias profesionales que puede incrementar la eficacia y eficiencia de los servicios sanitarios, así como la optimización de los recursos públicos disponibles (Díaz, E., 2017).

A partir de todos estos ajustes, la definición de trabajo social ha formado líneas en el quehacer de esta profesión que permiten marcar la diferencia entre el trabajo social sanitario y el trabajo social sociosanitario, y de aquí lo que refiere al trabajo social sanitario encuadrar el trabajo social clínico. El trabajo social sanitario es una especialidad del trabajo social que se desarrolla y se ejerce en la atención primaria, la atención sociosanitaria o la atención especializada. El término sanitario y el de salud parten de la necesidad de establecer los límites entre los que se desenvuelve la disciplina y el sistema del Estado del bienestar dentro del cual se inscriba. Por ello, no debe confundirse con los servicios sociales, la educación, el trabajo o la justicia. El trabajo social sanitario parte de la enfermedad que sufre la persona, el diagnóstico médico, el ingreso hospitalario, en sí donde se articulan los procesos de atención y apoyo diferentes, por ejemplo: definen las dificultades que obstaculizarán la cobertura deficiente de las necesidades terapéuticas y asistenciales de la persona cuando deje el establecimiento sanitario y la manera como se van a solventar (Masfret, D., 2010; Díaz, E., 2017).

Las prácticas del trabajo social clínico intentan ayudar a las personas a afrontar

y superar el malestar psicosocial y los conflictos vivenciales en el seno de sus relaciones significativas, adecuando las necesidades de la persona con lo que el medio le ofrece (Trullenque, E. y E. María, 2010; Chescheir, M., 1984). Por otro lado, A. Ituarte Tellaeche (2017) reseña las prácticas del trabajador social clínico, resaltando las nuevas modalidades que traspasan la visión reduccionista de la labor de dispensa que ha caracterizado la profesión, y cómo el trabajo social clínico se desprende desde el trabajo social de casos y de grupos con un enfoque clínico de la intervención profesional; desde esta perspectiva se proporcionan otras para quienes trabajan en contextos comunitarios y grupales y cuya incorporación a tales actuaciones supone un reto. Debido a la estrecha relación que guarda el término “clínico” con los ámbitos sanitarios, así como lo que es una práctica poco reconocida aun, los ejemplos que encontramos son de carácter individual-familiar, aunque se debe observar que ya hay profesionales del trabajo social que ejercen la profesión desde el marco de intervención clínica, e incluso redes profesionales de diferentes ámbitos que reclaman el reconocimiento de esta heterogénea perspectiva. Todo ello da lugar a nuevas prácticas profesionales revitalizantes en los diversos ámbitos del trabajo social. Existe una interesante contribución que visibiliza una corriente profesional emergente del trabajo social clínico versus el sanitario.

El objetivo de esta investigación pretende mostrar la manera en la que el tipo del trabajador social clínico y el trabajador social sanitario presentan diferencias.

Método

El tipo de investigación se generó a partir de su orientación funcional siendo transversal o transeccional al ser un corte, sección o parte del fenómeno integrado, y como caso único de contrastación o comparativo entre los tipos de trabajador social sanitario y clínico. Por su perfil operacional es mostrativo al exponer la operacionalización de su variabilidad para su mejor entendimiento y representación instrumental. El diseño exploratorio es por su alcance, con enfoque cuantitativo, no experimental-transversal.

El diseño de la encuesta comparativa fue conveniente, ya que se consideró por la dinámica o clima organizacional en sus actividades laborales en los sujetos de estudio; por lo anterior, se realizó una sola medición y no se pretenderá continuar con la misma población (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010).

La población del estudio se conforma de 100 trabajadores sociales según los criterios de inclusión:

- Trabajadores sociales en el área de salud: clínico y sanitario.
- Pertencientes al sector público y privado en la ciudad de Saltillo, Coahuila, México.
- Con nivel educativo medio técnico y educación superior con licenciatura.
- En edades que oscilan entre 25 y 55 años.
- Seleccionados de forma accidental, ya que se les aplicó la encuesta y respondieron de manera voluntaria.

Criterios de exclusión:

- Trabajadores sociales que no quisieron participar.
- Trabajadores sociales del sector educativo.
- Trabajadores sociales menores de 25 o mayores de 55 años.

Criterios de eliminación:

- Que no quisieran continuar con el estudio después de iniciar.
- Con licencia, vacaciones o incapacidad.
- Fallecidos.

El instrumento es una encuesta diseñada ex profeso y conformada por dos apartados y con 56 indicadores, respondida desde la experiencia del tipo de trabajador social sanitario y clínico en función de sus observaciones y acciones en la atención o intervención del paciente adulto. Los apartados se conforman de la siguiente manera: la primera parte son 11 variables de datos señaléticos, es decir, los signos que presentan cada uno de los respondientes, seleccionadas en función de nueve variables de medición nominal codificadas numéricamente, una variable de medición ordinal y una variable de medición intervalar; la segunda parte consta de 45 variables de medición ordinal intervalar en una escala de frecuencia verbal tipo Likert de 5 puntos, que indica 0 nunca hasta el 5 que indica siempre; asimismo, el instrumento cuenta con encabezado y agradecimiento por la colaboración en la respuesta de la encuesta.

El tratamiento de datos estadísticos y análisis que se realizaron fueron pruebas de hipótesis de dos tipos: chi cuadrada y T de Student para muestras independientes, donde el análisis comparativo se procesó mediante la prueba chi cuadrada bajo el criterio de la frecuencia esperada y observada —tabulación cruzada—, tanto en las funciones como en los cursos de capacitación; y la prueba T de Student para

muestras independientes en los apartados que conformaron la encuesta. Se utilizó el programa estadístico Numeral Crunch Social Science (NCSS): un software estadístico para aplicarse, procesar, organizar y sistematizar datos e información de diferentes áreas del saber, incluyendo la salud.

Se presentan la hipótesis nula y la hipótesis alterna de investigación:

H₀= No hay diferencias estadísticamente significativas entre trabajador social sanitario y clínico.

H_a= Sí hay diferencias estadísticamente significativas entre el trabajador social sanitario y clínico

El proceso utilizado en la aplicación de la investigación consistió en establecer contacto con los trabajadores sociales clínicos y sanitarios de diferentes hospitales públicos y privados de la ciudad de Saltillo, Coahuila; se firmó el consentimiento informado y se entregó la encuesta a los sujetos de la investigación, respondiéndola en un tiempo de 30 y 45 minutos cada uno, para lo que se asistió personalmente a cada centro el día que se concretó la cita para responder a la misma.

Consideraciones éticas

Esta investigación se realizó en diferentes unidades de medicina de la ciudad de Saltillo, Coahuila, generando información para posteriores acciones de mejora, con base en el artículo 3 del Capítulo Único de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud; el artículo 17 Fracción I del Capítulo I, en el reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud; el capítulo único del artículo 113 de la Ley General de Salud en Materia de Investigación; además de realizarse con una finalidad de obtener resultados fructíferos para el bien de la sociedad según lo marcado en los numerales 1 y 2 del código de Núremberg; y ajustándose al numeral 26 del código de Helsinki. Todo ello en apego a la Ley Federal de Protección de Datos Personales: estos se tratarán con la adecuada formalidad, licitud, consentimiento y responsabilidad.

De acuerdo a la Declaración de Helsinki en su principio básico número 6 se salvaguarda la integridad de las personas, así como se respeta la integridad física y mental de las mismas, ya que la forma de abordaje de la investigación será por medio de una hoja de recolección de datos; posteriormente se preservará la exactitud de los resultados obtenidos.

Los sujetos de estudio no se verán infringidos en sus derechos como paciente en apego cuidadoso a la Declaración de Ginebra y al Código de Conducta y Ética para el personal de salud en los aspectos de guardar y respetar los secretos que

confíen los pacientes y así respetar la autonomía y la dignidad de los mismos, adhiriéndose también a la carta de los derechos generales de los pacientes, garantizándose sus derechos humanos en todo momento.

Resultados

Las diferencias en la distribución de las funciones que prevalecen en los trabajadores sociales, donde los trabajadores sociales sanitarios presentan más casos en la función de apoyo administrativo, no presentó diferencias estadísticamente significativas — $\chi^2=20.014$, $gl=12$, $p\geq.066$ — de acuerdo a las cinco funciones o actividades de intervención por tipo —sanitario versus clínico—. Pero la proporción de trabajadores sociales clínicos en la función de apoyo administrativo es estadísticamente significativo a las actividades o funciones del mismo — $\chi^2=30.700$, $gl=4$, $p\leq.000$ —. De esto se infiere que, de acuerdo a la categoría de contratación y por antigüedad, el trabajador social sanitario es en su mayoría técnico y tiene más antigüedad; y en el caso del trabajador social clínico cuenta con licenciatura, aunque su contratación es más reciente, por lo que la función prevaleciente es la

Tabla 1. Diferencias en la distribución de las funciones que más prevalecen según el tipo de trabajo social

Actividad, función con más frecuencia	Variables		Categoría TS.			
			Auxiliar trabajo social	Trabajo social sanitario	Trabajo social clínico	Jefe de trabajo social
	Administrativa	Recuento	1	22	10	6
		% dentro de actividad, función o tipo de intervención que desempeña con más frecuencia como trabajador (a) social:	3.1%	68.8%	12.5%	15.6%
		% de categoría	14.3%	34.4%	16.7%	100%
	Programas educativos	Recuento	3	22	4	0
		% actividad, función o tipo de intervención	8.6%	62.9%	28.6%	0.0%
		% de categoría	42.9%	34.4%	41.7%	0.0%
	Asistencia social	Recuento	3	14	4	0
		% actividad, función o tipo de intervención	14.3%	66.7%	19.0%	0.0%
		% de categoría	42.9%	21.9%	16.7%	0.0%
	Investigación social	Recuento	0	5	5	5
		% actividad, función o tipo de intervención	0.0%	50.0%	50.0%	0.0%
		% de categoría	0.0%	7.8%	20.8%	0.0%
	Terapeuta	Recuento	0	0	1	1
		% actividad, función o tipo de intervención	0.0%	0.0%	4.2%	0.0%
		% de categoría	0.0%	1.6%	4.2%	0.0%
Total	Recuento	7	64	24	100	
	% actividad, función o tipo de intervención	7.0%	64.0%	24.0%	100.0%	
	% de categoría	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	

Basado en un análisis de χ^2 de frecuencias observadas y frecuencias esperadas.

Fuente: instrumento de recolección de datos.

administrativa más que la asistencial (tabla 1).

Las diferencias sobre la proporción de casos en función de los cursos de capacitación del trabajador social en salud por categoría —sanitarios versus clínicos— no presentó diferencias estadísticamente significativas: $\chi^2=11.815$, $gl=21$, $p\geq.944$. Pero en la capacitación de actualización en trabajo social clínico es estadísticamente significativo al resto de las actividades o funciones de este: $\chi^2=50.253$, $gl=7$, $p\leq.000$. De esto se infiere que, el trabajador social sanitario, al ser más antiguo

Tabla 2. Diferencias en la distribución de cursos o diplomados de capacitación que más prevalecen según el tipo de trabajo social

	Educación	Recuento	Categoría				Total	
			Auxiliar trabajo social	Trabajador (a) social sanitario	Trabajo social clínico	Jefe de trabajo social		
En el último año se ha capacitado en cursos o diplomados sobre			1	4	1	0	6	
		% dentro de En el último año se ha capacitado en cursos o diplomados sobre	16.7%	66.7%	16.7%	0.0%	100.0%	
	Familia	% de categoría		14.3%	6.3%	4.3%	0.0%	6.1%
		Recuento		0	3	2	1	6
		% dentro de En el último año se ha capacitado en cursos o diplomados sobre		0.0%	50.0%	33.3%	16.7%	100.0%
	Tanatología	% de categoría		0.0%	4.7%	8.7%	20.0%	6.1%
		Recuento		2	11	6	2	2
		% dentro de En el último año se ha capacitado en cursos o diplomados sobre		9.5%	52.4%	28.6%	9.5%	100.0%
	Investigación	% de categoría		28.6%	17.2%	26.1%	40.0%	21.2%
		Recuento		0	6	2	0	8
		% dentro de En el último año se ha capacitado en cursos o diplomados sobre		0.0%	75.0%	25.0%	0.0%	100.0%
			% de categoría	0.0%	9.4%	8.7%	0.0%	8.1%

Continuación tabla 2

		0	20	5	1	26
Actualización en trabajo social	Recuento	0	20	5	1	26
	% dentro de En el último año se ha capacitado en cursos o diplomados sobre % de categoría	0.0%	76.9%	19.2%	3.8%	100.0%
Desarrollo humano	Recuento	1	5	2	0	8
	% dentro de En el último año se ha capacitado en cursos o diplomados sobre % de categoría	12.5%	62.5%	25.0%	0.0%	100.0%
Psicología social	Recuento	0	1	0	0	1
	% dentro de En el último año se ha capacitado en cursos o diplomados sobre % de categoría	0.0%	100.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Total	Recuento	7	64	23	5	99
	% dentro de En el último año se ha capacitado en cursos o diplomados sobre % de categoría	7.1%	64.6%	23.2%	5.1%	100.0%
		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Basado en un análisis de χ^2 de frecuencias observadas y frecuencias esperadas.

Fuente: Instrumento de recolección de datos.

y con nivel técnico, tiende a actualizarse en los cursos de capacitación (tabla 2). Con el propósito de determinar las diferencias por categoría de los puntajes totales que componen el cuestionario de prácticas del trabajador social en salud, se procesó la prueba T de Student para muestras independientes. Para asegurarse de que no exista un incumplimiento extremo de los supuestos de la prueba, se obtuvo la prueba de homogeneidad de las varianzas, la que aceptó la hipótesis nula de homocedasticidad, es decir, la igualdad en las varianzas. Asimismo, la variable agrupadora presentó una distribución de frecuencias proporcional entre las categorías — $\chi^2 = 89.840$, $gl=3$, $p \leq .000$ —, las variables dependientes presentan un nivel de medición numérico. El nivel de significancia utilizado para la prueba de hipótesis fue de $p \leq .05$.

La comparación entre las variables constitutivas de praxis, aprendizaje para la solución de problemas de problemas y aprendizaje de lo que necesita para determinar en qué aspectos específicamente se encuentra las diferencias entre trabajador social sanitario y el clínico, se cumplió el supuesto de homocedasticidad.

Hay diferencias estadísticas significativas por categoría en ocho de los 24 reactivos que componen los apartados ya mencionados. Esto indica que los trabajadores sociales clínicos cumplen con la práctica en donde el paciente adulto sienta un mayor nivel de satisfacción con respecto a ser parte importante en el grupo, además de sus actividades diarias como parte del aprendizaje, quien lo motiva para ser más dinámico y logre mejor su objetivo. Esto demuestra que el trabajador social clínico favorece de mejor forma el aprendizaje y la enseñanza en el adulto en comparación con el trabajador social sanitario en relación con estos aspectos.

En cuanto al aprendizaje para la solución de problemas, el supuesto de homocedasticidad se cumplió en una sola variable. Hay diferencias estadísticamente significativas por categoría entre los trabajadores sociales clínicos en relación con los trabajadores sociales sanitarios, pues enseñan al paciente adulto que la experiencia permite tomar decisiones, favoreciendo un mayor nivel reflexivo y maduro que es importante en su autopercepción con la intención de hacer las cosas para mejorar o lograr sus propósitos (tabla 3).

Tabla 3. Análisis comparativo por tipo de trabajo social de la praxis andragógica, aprendizaje para la solución de problemas y aprendizaje de lo que necesita

Variable	Media		T	gl	p	DE		Levene	gl	p
	TSS	TSC				TSS	TSC			
P22. Pertinencia	3.14	3.88	-3.441	86	0.001	0.889	0.9	0.071	86	0.791
P23. Dinámico	3.34	3.96	-3.09	86	0.002	0.859	0.751	2.782	86	0.099
P26. Alc. objetivos	3.31	3.79	-2.079	86	0.004	0.974	0.932	0.949	86	0.333
P27. Act. diarias	3.7	4.08	-2.1	86	0.039	0.749	0.776	0.01	86	0.922
P28. Decisión	3.58	4.04	-2.388	86	0.019	.0869	0.624	6.815	86	0.011
P29. Reflexionar	3.39	3.96	-2.835	86	0.006	0.854	0.69	6.581	86	0.012
P30. P. conceptos	3.23	3.71	-2.073	86	0.041	0.988	0.859	1.24	86	0.263
P35. Intención	3.41	4.00	-2.380	86	0.020	1.109	.834	8.339	82	0.005

Nota: TSS= Trabajo social sanitario, TSC= trabajo social clínico, gl= grados de libertad, p= nivel de probabilidad, DE= desviación estándar. El nivel de error para rechazar la hipótesis fue de $p \leq 0.050$, praxis andragógica: p22= sentido de pertinencia, p23= sea dinámico, p26= pueda alcanzar objetivos, p27= realizar mejor sus actividades diarias, p28= apoyarse en su experiencia para la toma de decisión, p29= reflexionar con madurez lo que observa, p30= afianza sus propios conceptos; aprendizaje de lo que necesita: p35= tener un propósito personal, profesional (intención de hacer las cosas).

Basado en un análisis de pruebas T de Student para muestras independientes.

Fuente: Instrumento de recolección de datos.

En cuanto al aprendizaje social y las competencias sociales, para determinar en qué aspectos específicamente se encuentran las diferencias entre trabajador social sanitario y clínico al modelo de educación social, el supuesto de homocedasticidad se cumplió. Hay diferencias estadísticamente significativas por categoría en tres de los 24 reactivos que componen ambos apartados. Esto indica que los trabajadores sociales clínicos muestran al paciente adulto a satisfacer sus necesidades de aprendizaje en comparación con los trabajadores sociales sanitarios. Además, aprenden a socializar al moderar su comportamiento hacia los demás.

En las competencias sociales existen diferencias estadísticamente significativas por trabajador social sanitario y clínico en cuanto a ser asertivo, pues los trabajadores sociales clínicos exhortan al adulto a la noción de asertividad como competencia (tabla 4).

Tabla 4. Análisis comparativo por tipo de trabajo social del aprendizaje social (socio pedagógico), socializar y competencias sociales

Variable	Media		t	gl	P	DE		Homocedasticidad		
	TSS	TSC				TSS	TSC	Levene	Gl	P
P49. Necesidad aprendizaje	3.75	4.25	-2.215	86	0.029	.992	.794	.732	82	.394
P58. Modera comportamiento	3.69	4.13	-2.224	56	0.030	1.006	.741	4.282	56	0.04
P64. Ser asertivo	3.05	3.71	-2.361	86	0.020	1.240	.955	2.465	86	.120

Nota: TSS= Trabajo social sanitario, TSC= trabajo social clínico, gl= grados de libertad, p= nivel de probabilidad, DE= desviación estándar. El nivel de error para rechazar la hipótesis fue de $p \leq 0.50$, aprendizaje social: p49= satisfacer sus necesidades de aprendizaje; socializar: p58= moderar su comportamiento; competencias sociales: p64= ser asertivo.

Basado en un análisis de pruebas T de Student para muestras independientes.

Fuente: Instrumento de recolección de datos.

En cuanto a la promoción de conductas saludables, existen diferencias estadísticamente significativas por categoría en uno de los 10 reactivos que componen este apartado, donde los trabajadores sociales clínicos promueven al paciente adulto el control de emociones, lo que mejora su conducta y previenen enfermedades (tabla 5).

Tabla 5. Análisis comparativo por tipo de trabajo social en la promoción de conductas saludables

Variable	Media		t	Gl	P	DE		Homocedasticidad		
	TSS	TSC				TSS	TSC	Levene	Gl	P
P86. M. emociones	3.86	4.29	-2.289	60	0.026	1.006	.60	3.983	60	0.49

Nota: TSS= Trabajo social sanitario, TSC= trabajo social clínico, gl= grados de libertad, p= nivel de probabilidad, DE= desviación estándar. El nivel de error para rechazar la hipótesis fue de $p \leq 0.50$, p86= mejora de sus emociones.

Basado en un análisis de pruebas T de Student para muestras independientes.

Fuente: Instrumento de recolección de datos.

Discusión y conclusiones

El empoderamiento, fortalezas y resiliencia entre trabajador social clínico y sanitario, en esta investigación se logra resaltar las fortalezas para promover aquellas estrategias con acciones orientadas a alcanzar el cambio de vida en las personas y en la sociedad en la que viven, como lo plantean otros investigadores, diferencias que favorecen el trabajador social clínico (Rivest & Moreau, 2015; Adams, R., 2006; Cattaneo, L. & Chapman, A., 2010; Saleebey, 2001).

En relación con las funciones de intervención que realizan los trabajadores sociales sanitarios y clínicos, se concluye que 35 por ciento de los participantes —n= 35—, se clasificó en cuestiones administrativas y casi 21 por ciento de los trabajadores sociales que participaron en el estudio presentó funciones de índole asistencial, de tal manera se puede asegurar que el trabajador social sanitario institucionalizado en el sector salud presentó más casos en la función de apoyo administrativo y asistencial y que, de alguna manera, no beneficia del todo en el proceso del paciente adulto.

En relación con la hipótesis nula y la hipótesis alterna de investigación:

H0= No hay diferencias estadísticamente significativas entre trabajador social sanitario y clínico.

Ha= Sí hay diferencias estadísticamente significativas entre el trabajador social sanitario y clínico.

Se demuestra la Ha, donde existen diferencias estadísticamente significativas entre el trabajador social sanitario y clínico, siendo esas diferencias a favor del trabajador social clínico, como se muestra a continuación:

En el tipo de los modelos de intervención social que ejerce el trabajador social sanitario y el trabajador social clínico, se encontró que en relación con los tipos mencionados existen diferencias significativas entre el aprendizaje en el adulto, praxis y aprendizaje de lo que necesita, las diferencias que tienen los trabajadores sociales clínicos con los trabajadoras sociales sanitarios. Describen la forma de enseñar al paciente adulto cumpliendo con la práctica en el adulto con un mayor nivel de satisfacción, hacen que el adulto sea parte importante en el grupo; dentro de sus actividades diarias como parte del aprendizaje consiguen que sean dinámicos para lograr mejor su objetivo; asimismo, les enseña a solucionar problemas tomando decisiones de forma reflexiva como parte de una autopercepción madura y personal; en el aprendizaje de lo que espera o necesita, el trabajador social clínico compartió mejor la sesión con contenidos que el adulto necesita o espera aprender.

El trabajador social promueve la resolución de problemas y el cambio social para incrementar el bienestar, en esta investigación se demostraron diferencias estadísticamente significativas entre trabajador social sanitario y clínico en el aprendizaje social, ya que el trabajador social clínico logra que el paciente adulto satisfaga sus necesidades de aprendizaje, controlar sus emociones para saber socializar y ser asertivo como competencia social relevante, saber lo que el paciente necesita aprender, aprendizaje social y socializar mediante competencias sociales.

Asimismo, el trabajador social clínico en la promoción de conductas saludables favoreció en el paciente adulto el considerar primordial el control de sus emociones de manera significativa, y su conducta para prevenir enfermedades a posteriori.

Bibliografía

Adams, R., 2006, *Empowerment, Participation and Social Work*, New York, Palgrave Macmillan.

Cattaneo, L. B. y A. R. Chapman, 2010, "The process of empowerment: A model for use in research and practice", *American Psychologist*, 65(7), pp. 646-59.

Chescheir, M. W., 1984, *Información básica para la práctica del trabajo social clínico*. Recuperado en: <https://repositorio.uc.cl/bitstream/handle/11534/6161/000378407.pdf?sequence=1>

Díaz de Mera, Emilio, 2017, "El trabajo social sanitario y su integración en el sistema público de salud. Una propuesta desde el modelo de gestión sanitaria de las mutuas colaboradoras con la seguridad social en España", *Comunitania. Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, (13), pp. 101-120.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación* (5ta ed.). México, DF: McGraw-Hill/ Interamericana editores.

Juárez, A. y S. Lázaro, 2014, "El enfoque de fortalezas en trabajo social", *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 72(140-141), pp. 143-158.

Rivest, M. P., & Moreau, N. (2015). Between emancipatory practice and disciplinary interventions: Empowerment and contemporary social normativity. *The British Journal of Social Work*, 45(6), 1855-1870.

Saleebey, D., 2001, *The strengths perspective in social work practice*, Boston, Allyn and Bacon.

Smale, G., G. Tutson y D. Statham, 2003, *Problemas Sociales y Trabajo Social*, Madrid. Morata, pp. 94-104.

Masfret, D. C., 2010, "El trabajo social sanitario en el marco de la optimización y sostenibilidad del sistema sanitario", *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria*= *Revista de servicios sociales*, (47), pp. 109-119.

Ituarte Tellaeche, A. (coord.), 2017, *Prácticas de Trabajo Social Clínico*, Valencia, Nau Llibres.

Trullenque, E. M. G. y E. María, 2010, “El Trabajo Social en salud mental”, Cuadernos de trabajo social, 23, pp. 333-352.

Creencias y prácticas de la medicina tradicional en la comunidad de Tacoaleche, Guadalupe, Zacatecas

Fátima Yoseline Ramírez Collazo

Juan Martín Sánchez Bautista

Juan Martell Muñoz¹

Resumen

La medicina tradicional es el sistema de conceptos, creencias, prácticas y recursos materiales y simbólicos destinados a la atención de diversos padecimientos y procesos desequilibrantes de la salud, cuyo origen se remonta a las culturas prehispánicas. Por lo cual, el objetivo principal de esta investigación es describir las creencias y prácticas de la medicina tradicional en habitantes de la comunidad de Tacoaleche, en el municipio de Guadalupe del estado de Zacatecas, México. La investigación será de tipo cualitativa, de carácter descriptivo, en donde se aplicó la técnica de historia de vida con una entrevista semiestructurada y basada en análisis del discurso. Los sujetos de la muestra fueron cuatro mujeres y cuatro hombres que practicaran la medicina tradicional como criterio de selección y además fueran residentes de la comunidad ya mencionada. Para la selección de los participantes se utilizó el muestreo tipo bola de nieve, en donde se les entregó una carta de consentimiento informado para la autorización en dicha investigación. Los resultados apuntaron que las principales creencias por las cuales las personas siguen utilizando la medicina tradicional están orientadas hacia un don sobrenatural, a la fe y hacia la eficacia y confianza de la misma; en cuanto a las prácticas que efectúan son tanto para enfermedades físicas como emocionales, siendo las más comunes el “ojo”, el “empacho”, el “susto” y “tronar” las anginas. Se ha llegado a las conclusiones de que las personas refuerzan sus creencias y fomentan las prácticas cuando la gente sigue asistiendo a esta alternativa de salud.

Palabras clave: creencias; prácticas; medicina tradicional; salud.

Abstract

Traditional medicine is the system of concepts, beliefs, practices and material and symbolic resources destined to the attention of various health conditions and imbalancing processes, whose origin dates back to pre-Hispanic cultures. Therefore, the main objective of this research is to describe the beliefs and practices of

¹ Unidad Académica de Psicología, Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ).

traditional medicine in inhabitants of the Tacoaleche community. The research will be qualitative, descriptive, where the life history technique was applied with a semi-structured interview based on an analysis of the grounded theory. The subjects of the sample were 4 women and 4 men who practiced traditional medicine as a selection criterion and were also residents of the aforementioned community. For the selection of the participants, snowball type sampling was used, where they were given an informed consent letter for authorization in said investigation. The results pointed out that, the main beliefs for which people continue to use traditional medicine are oriented towards a supernatural gift, faith and its efficacy and trust; As for the practices they carry out, they are for both physical and emotional illnesses, the most common being the “eye”, the “empacho”, the “fright” and the angina. The conclusions have been reached that people reinforce their beliefs and foster practices when people continue to attend this health alternative.

Keywords: beliefs; practices; traditional medicine; Health.

Introducción

Los términos de salud/enfermedad enmarcados en los sistemas de salud indígena comprenden un conjunto integrado de ideas, conceptos, creencias, mitos y procedimientos. El sistema de salud es entendido como el funcionamiento armonioso de los aspectos físicos, mentales y espirituales de una persona, el cual, además, está en unión con el medio ambiente, sociocultural y natural (Flores, R., 2004).

Tacoaleche es la comunidad rural más grande del municipio de Guadalupe, Zacatecas, México, que cuenta con aproximadamente 10 mil habitantes. Es una localidad que ha tenido no solo crecimiento en cuanto a nivel poblacional, sino también en la economía, el trabajo, la educación y la salud. Este último aspecto es el tema central de la presente investigación. Ello se debe a que como cualquier otro contexto, Tacoaleche tiene una historia, una creencia y, sobre todo, una tradición particular sobre el origen de la enfermedad y el tratamiento, y al carecer de documentación en este contexto, se optó por realizar un trabajo que relatara las creencias y prácticas de la medicina tradicional en la comunidad mencionada. De esta forma se espera fomentar la investigación en temas relacionados con los procesos de salud-enfermedad-atención y con ello generar nuevos sistemas de salud basados en las creencias y en las prácticas de sus habitantes.

Medicina tradicional

Huerta (1986, citado en Pesci, A., 2000) menciona que la medicina tradicional es un saber y una práctica de salud, un producto del conocimiento basado en la cultura: la destilación de un vasto historial de experiencia acumulada y transmitida de generación en generación, basada en la observación y en la experimentación, y que le ha permitido al hombre sobrevivir. Por lo tanto, hablar de medicina tradicional en el mundo implica regresarnos a las raíces más profundas históricas y culturales.

Para comprender la medicina tradicional hay que retornar a los inicios y avances que ha tenido la salud. Consecuentemente, hay que tomar en cuenta varias contribuciones al tema, dentro de las que se encuentra el dios Asclepio que curaba por medio de los sueños. Otro antecedente esencial en la historia de la medicina es la *díaita* —estilos de vida— de Hipócrates, ya que deja la idea de curar por medio de los dioses, y la cambia por la asistencia del médico al enfermo. Galeno estudia las patologías de los humores y se considera el fundador de la fisiología experimental. Por último, cabe mencionar a Paracelso, puesto que este autor estudia la botánica y la fabricación de remedios basados en los trabajos de campo con pobres, parteras, barberos, verdugos y gente que practicaba la magia negra (Mellizo, P., 1999).

La medicina tradicional se ha estudiado en diferentes culturas, a nivel macro y micro, ya que es un aspecto que cambia según el contexto, puesto que las personas de cada región aportan distintos conocimientos respecto a aquella. Para esta investigación se tomaron en cuenta los estudios antropológicos y sociológicos que han atribuido al análisis de las creencias en relación con la salud.

Respecto a lo antropológico se encuentran las explicaciones mágico-religiosas que suplen a las objetivas en aquellas áreas del conocimiento o de la vida donde los acontecimientos son imprevisibles e incontrolados. Las creencias mágico-religiosas no han desaparecido a pesar del desarrollo de las sociedades, ya que se relacionan con las del modelo médico por la continua labor de las diferentes religiones y sus actividades asociadas a la asistencia en la curación de enfermedades (Álvarez, J., 2002).

Por su parte, los estudios sociológicos han contribuido al análisis de las creencias y principalmente relacionándolas con la salud. Las implicaciones sociales son muy variadas y se van formando culturalmente. P. Nocera (2009), fundamentado en estas ciencias, explica que las creencias integran el fenómeno social no solo como soporte para la cohesión e integración de la sociedad, sino como una realidad que se impone al individuo en su existencia como miembro de una sociedad.

Las creencias no pueden ser consideradas como causas puesto que siempre ha-

brá que explicarlas como, a su vez, los determinantes de dichos procesos. Así, las creencias se pueden considerar como fenómenos psicológicos y humanos reales cuya existencia no hay que poner en duda, y por ello es fundamental que sean dignas de ser estudiadas por la psicología.

Aprender la salud y la enfermedad también conlleva a prestar atención a las experiencias, al comportamiento, pensamientos, actitudes y creencias variadas. Por tal razón, se han construido teorías y modelos para explicar cómo el ser humano enfrenta las problemáticas de salud, como el modelo de creencias en salud y la acción razonada.

En las ciencias sociales, en particular la sociología y la psicología, las creencias son analizadas desde la función que cumplen las relaciones sociales mediante planteos teóricos orientados a comprenderlas y explicarlas (González, T., 2004). Uno de los principales objetivos de esta investigación es describir las creencias que tienen las personas para que recurran a un tratamiento tradicional, así como buscar una manera de darle una explicación y conocer el significado que los sujetos les dan a esta práctica.

En general, esta investigación tiene como justificación explicar el comportamiento humano relacionado con las creencias y sus experiencias con base en sus objetivos, y para impulsar la investigación en este campo, ver por qué es importante que la psicología estudie las creencias y comprender las acciones humanas sobre la medicina tradicional basada en los modelos explicativos sobre las creencias de salud, y pueda servir para después partir a buscar nuevas estrategias de salud que tengan que ver con las prácticas de las personas y el sentido que ellas le dan a estas. Otro de los objetivos es observar si existe una diferencia de género hacia la medicina tradicional, ya que antes la mujer era vista como la principal responsable del cuidado de la familia y dedicada solo a la atención doméstica, al hogar y al cuidado de los hijos.

La investigación parte de la idea de que existe una problemática hacia el funcionamiento de los sistemas de salud que se han formulado por no tomar en cuenta las creencias y las prácticas a las que recurren las personas en relación con su contexto. Además, las creencias se basan en las historias de vida y en las opiniones, sirven para sentir control de la propia vida, pero este control muchas de las veces es ilusorio, ya que las cosas rara vez suceden como se cree que deberían de pasar, pues la vida es fundamentalmente impredecible y cambiante: no porque algo haya pasado una, dos o tres veces debe de suceder de nuevo, o porque a alguien le haya funcionado significa que se obtendrá el mismo resultado con otra persona (INGENES, 2014).

Todas las personas presentan problemas de salud que desean modificar de la mejor manera posible y, además de eso, que la práctica a la que se recurra proporcione confianza y seguridad. A. Pesci (2000) comenta que el principal desafío que México presenta es crear sistemas de salud que sean equitativos, ofrecer soluciones reales a los problemas de salud, es decir, que sean eficaces y, por último, que estos sean eficientes: que cubran las necesidades de la población, haciendo un uso óptimo de los recursos que dispone.

La medicina tradicional contribuye sin duda de forma significativa a preservar el estado de salud, y su reconocimiento adecuado es un elemento característico de las políticas sanitarias nacionales. Por lo anterior, el propósito de este trabajo fue describir las creencias y las prácticas de la medicina tradicional en algunos habitantes de la comunidad de Tacoaleche.

Método

Tipo de investigación

La presente investigación es de corte cualitativo, ya que proporciona un estudio basado en detalles y experiencias más inmediatas de la realidad social (Rodríguez, G., J. Flores y E. García, 1999).

Participantes

Para que los sujetos formaran parte de la de la investigación, tuvieron que cumplir los siguientes criterios de selección: ser habitantes originarios de Tacoaleche y/o que radiquen en la comunidad; que practiquen la medicina tradicional y fueran de ambos sexos —cuatro hombres y cuatro mujeres—; cabe mencionar que se estableció una muestra para el cumplimiento de uno de los objetivos. Por último, los criterios de exclusión fueron: ser menor de 30 años y personas externas a la comunidad de análisis.

Instrumentos o materiales

Para esta investigación se trabajó con el método biográfico, historia de vida. Esta modalidad se basa en el estudio de relatos, centrándose en las experiencias concretas de las personas. Es un método de investigación descriptivo y potente para conocer cómo las personas construyen el mundo social (Martínez, M., 2007).

Tipo de análisis

Para la interpretación de resultados se utilizó el análisis del discurso, ya que es una revisión narrativa que aborda el lenguaje dentro de un contexto social (Urra,

E., A. Muñoz y C. Peña, 2013).

Procedimiento

Primero se identificaron a las personas que practicaran la medicina tradicional y que cumplieran los criterios de selección para formar parte de la muestra; se les invitó de manera formal y se les explicaron los fines y objetivos del trabajo, al igual que la importancia que tendría su participación en la exploración. Al tener a los participantes, se acordaron con los mismos horarios, lugar y fecha; en ese primer encuentro también se hizo el llenado de la cédula de registro para los datos sociodemográficos.

Se realizó una guía de preguntas estructuradas en donde se les cuestionó aproximadamente cinco reactivos que contestaran a los objetivos de investigación, y de forma en que las respuestas fueran amplias y que complementaran de manera profunda la búsqueda de información y su posterior saturación.

Resultados

La conformación de los participantes estuvo constituida por cuatro hombres y cuatro mujeres que residían en una comunidad rural llamada Tacoaleche, del municipio de Guadalupe, Zacatecas. Las edades de los participantes no tuvieron un margen seleccionado, ya que solo como criterio de selección se les pidió que practicaran la medicina tradicional en la localidad ya mencionada. Se pudieron realizar dos agrupaciones de las edades, en el caso de las mujeres entre 32 y 61 años, y en el caso de los hombres entre 46 y 88 años; dos de los participantes son viudos, mientras que seis de ellos se encuentran casados.

Se tomaron en cuenta diferentes perfiles sociodemográficos, entre ellos la religión, ya que se considera una variable importante cuando se habla de creencias y prácticas, pues muchas de las veces estas dependen de la religión que se practique. Los participantes fueron en su mayoría católicos con 87.5 por ciento, mientras que solo 12.5 por ciento es creyente de la Santa Muerte (ver tabla 1).

La mayoría de las personas inició con la práctica de la medicina tradicional entre la adultez joven y la adultez, solo dos desde la adolescencia y uno en la vejez

Tabla 1. Perfil sociodemográfico de los participantes

Factores sociodemográficos	Mujeres	Hombres	Total
Edad			
30 a 60 años	3 (75%)	2 (50%)	5 (62.5%)
60 a 90 años	1 (25%)	2 (50%)	3 (37.5%)
Total	4 (100%)	4 (100%)	8 (100%)
Estado civil			
Casado	4 (100%)	2 (50%)	6 (75%)
Viudo	0 (0)	2 (50%)	2 (25%)
Total	4 (100%)	4 (100%)	8 (100%)
Religión			
Católica	3 (75%)	4 (100%)	7 (87%)
Santa Muerte	1 (25%)	0 (0)	1 (12.5)
Total	4 (100%)	4 (100%)	8 (100%)
Etapas de iniciación			
Adolescencia	2 (50%)	0 (0)	2 (25%)
Adulthood joven	1 (25%)	2 (50%)	3 (37.5%)
Adulthood	1 (25%)	1 (25%)	2 (25%)
Vejez	0 (0)	1 (25%)	1 (12.5%)
Total	4 (100%)	4 (100%)	8 (100%)

Después de la caracterización de la muestra y los datos sociodemográficos de la misma, se prosigue con el análisis y la descripción de las entrevistas de los ocho casos realizadas en la exploración, en donde se va a tomar en cuenta las categorías formadas con base en los objetivos del estudio. En las clasificaciones se presentará el análisis interpretativo del investigador.

Motivos para practicarla

Las personas expresaron varias razones por las cuales comenzaron la práctica de la medicina tradicional; algunas coincidían en algunas. La principal razón por las que la gente práctica una alternativa de salud es meramente con el objetivo de buscar el bienestar en todos los aspectos.

Los participantes expresaron y relataron diferentes experiencias por las que comenzaron y siguen realizando esto; dentro de ello se ven muy marcadas las creencias que han fortalecido sus prácticas (tabla 2).

Tabla 2. Motivos para practicarla

Sexo	Enfermedades familiares	Enfermedades personales	Atracción	Ineficacia de la medicina alópata	Necesidad
Hombres	Enfermedades de los hijos, de la pareja, hermanos, de la madre y el padre.	—Experimentación propia de diferentes enfermedades. —Embrujamiento en la persona.	—Formación de un interés por la observación de las prácticas. —Atracción por la eficacia de las prácticas.	—Costos elevados de la medicina científica. —Los médicos no curan enfermedades tradicionales (“ojo”, “susto”, empacho y un embrujo). —Desconfianza en la capacidad del doctor. —Ineficacia en los medicamentos científicos. —Suspiciosa de los tratamientos.	—Falta de sistemas de salud. —Enfermedades de la familia. —Enfermedades personales. —Reducir gastos en salud. —Desarrollar estrategias de salud efectivas.
Mujeres	Enfermedades de los hijos, de la pareja, hermanos, de la madre y el padre.	—Experimentación propia de diferentes enfermedades. —Situaciones exclusivas de la mujer (parto, infecciones vaginales, problemas de gestación).	—Formación de un interés por la observación de las prácticas. —Curiosidad por conocer la práctica en relación con una influencia social y un sueño.	—Comparte las mismas opiniones que los hombres.	—Enfermedades de la familia. —Enfermedades personales. —Reducir gastos en salud. —Desarrollar estrategias de salud efectivas.

Prácticas de la curación

Las respuestas hacia las prácticas de la medicina tradicional fueron muy variadas, pero a la vez muy similares. Esto se puede explicar de la forma en que curaban las mismas enfermedades, pero de distinta forma y con procedimientos diferentes.

Dentro de tantas prácticas que los sujetos mencionaban se pudo categorizar en cuatro: la herbolaria, una de las más conocidas y realizadas por los entrevistados, apartado en el que se expresó una gran cantidad de plantas medicinales para distintas enfermedades; los rezos y/o peticiones, pues la mayoría de las personas mencionó que cuando hacen sus prácticas de curación se encomiendan a un ser supremo y utilizan las oraciones principalmente para las barridas y las purificaciones; los remedios caseros, los cuales solo tres de los participantes utilizaban,

algunos otros mencionaban los que solo conocían por sus antepasados, pero no los practicaban; las sobaduras y/o masajes, en las que seis de los sujetos manifestaron conocer este tipo de práctica (tabla 3).

Tabla 3. Prácticas de la curación

Sexo	Herbolaria	Rezos y/o peticiones	Remedios caseros	Sobaduras
Hombres	—Recolección, venta e investigación de plantas medicinales. —Uso de plantas para infusiones y baños. —Tratamientos espirituales (barridas comúnmente con pirul).	—Utilización de oraciones y rezos cuando se realizan las curaciones. —Purificación. —Limpias.	—Fomentos. —Evaporizaciones. —Utilización de productos caseros (miel, frutas, verduras, sal, ajos, cebolla y huevo).	—Masajes. —Tronar anginas. —Empachado (sobar el estómago). —Dolores musculares y fracturas.
Mujeres	—Uso de plantas para infusiones. —Plantas medicinales para remedios caseros (fomentos, chiqueadores, evaporación).	—Utilización de oraciones y rezos cuando se realizan las curaciones. —Purificación. —Limpias —Lectura de cartas. —Medicina espiritual (inyecciones, pastillas y peticiones).	—Ventosas. —Utilización de productos caseros (miel, frutas, verduras, sal, ajos y huevo). —Productos procesados (alcohol, pomadas, geles, veladoras, cal).	—Masajes. —Tronar anginas. —Empachado (sobar el estómago). —Dolores musculares y fracturas.

Diferencias de género

En este apartado, la mayoría de los participantes coincidió en que las mujeres son las que practican y creen más en esta medicina. Las razones variaron, pero se vieron reflejados los roles y los estereotipos de género y, sobre todo, las creencias que se tienen de que la mujer es la encargada del hogar (tabla 4).

Tabla 4. Diferencias de género

Sexo	Mujeres	Ambos
Hombres	—Las mujeres practican más la medicina tradicional por conservar los conocimientos de los antepasados. —Comúnmente, la mujer práctica la medicina tradicional porque es más recelosa y envidiosa (provoca un mal). —Aparición de prejuicios y estereotipos.	—Tanto hombres como mujeres asisten a los tratamientos de medicina tradicional (principalmente cuando son problemas musculares).
Mujeres	—La mujer práctica más la medicina tradicional por ser la encargada del hogar, del cuidado de los hijos y de la pareja. —Las mujeres tienen un sexto sentido que las identifica, lo que hace captar y percibir situaciones anticipadas. —La mujer con mayor frecuencia es más creyente en la medicina tradicional y le tiene más fe a la religión. —Es común que la mujer asista a estos tratamientos porque acepta los problemas emocionales que el hombre no suele aceptar. —La mujer asume el rol que le forma la sociedad.	—Cambios respecto a la época (en la actualidad el hombre ya acepta los tratamientos de la medicina tradicional).

Solo dos de los participantes mencionaron que eran tanto hombres como mujeres los que practicaban esta alternativa de salud y solo uno se mostró ajeno al tema, pues mencionó que no tenía conocimientos ni argumentos sobre ello.

Creencias

La mayoría de los sujetos manifestó en sus relatos tener una fuerte creencia hacia las prácticas de la medicina tradicional, a las que corresponden a su religión y al don sobrenatural que obtuvieron por su fe y por licencia de Dios y de la Santa Muerte, en el caso de una de las participantes.

Se muestran las subcategorías encontradas en los relatos de las historias de vida, y hay que resaltar que esta técnica logró el objetivo de identificar y describir las creencias hacia la medicina tradicional (tabla 5).

Sexo	Religión	Confianza	Don sobrenatural
Hombres	<ul style="list-style-type: none"> —Funcionamiento de la medicina tradicional debido a la fe. —Influencia de la religión católica. —Devoción a un ser supremo (Dios). —Fe en las vírgenes. —Intercesión de Dios por medio de los curanderos. —Presencia de fe para poder sanar. 	<ul style="list-style-type: none"> —Seguridad y afectividad con los curanderos. —Credibilidad en los tratamientos. —Opiniones positivas respecto al curandero como persona. —Solidaridad con las personas que atienden. —Recomendación por parte de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> —Conocimientos adquiridos debido a la licencia de Dios. —Existencia de una potencia sobrenatural en el curandero.
Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> —Funcionamiento de la medicina tradicional y espiritual debido a la fe. —Influencia de la religión católica. —Devoción a un ser supremo (Dios y la Santa Muerte). —Intercesión de Dios por medio de los curanderos. —Presencia de fe para poder sanar. 	<ul style="list-style-type: none"> —Seguridad y afectividad con los curanderos. —Credibilidad en los tratamientos. —Opiniones positivas respecto al curandero como persona. —Amabilidad y buena atención con los pacientes. —Solidaridad con las personas que atienden. —Recomendación por parte de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> —Recibimiento de un don sobrenatural por parte de Dios. —Don recibido desde la infancia. —Don de los antepasados (madre y abuela). —Descubrimiento del don por medio de las relaciones interpersonales.

Discusión

Respecto a los motivos de práctica de la medicina tradicional, las personas mostraron haber tenido experiencias de enfermedades en el hogar que las llevaron a desarrollar estrategias de salud basadas en su contexto y dentro de sus posibilidades. Con esto se concuerda con G. Sánchez (2017), quien explicaba que la familia como primer grupo social genera el primer conjunto de creencias e ideologías, combinando lo racional y lo irracional en la búsqueda de las respuestas de la salud y la enfermedad.

Durante la investigación se resaltó la importancia que tienen las plantas para la medicina tradicional, y cómo los antepasados han creado sus propios sistemas de salud basados en las propiedades de la herbolaria. Un claro ejemplo de esto es el Códice Badino, obra de un médico azteca que describió el uso de 150 plantas medicinales originarias de México (Pérez, R., 2011). Además de la herbolaria, en este estudio se pudieron identificar las diferentes prácticas que realizaban algunos habitantes de la comunidad de Tacoaleche, y cómo estaban ligadas completamente a sus creencias.

En lo que concierne a la diferencia de género se coincidió con el estudio de C. Zolla (1986), en el que se encontró que el porcentaje de las mujeres era el más alto por la diferencia de género, los estereotipos y los prejuicios. Considerando que se trata de un estudio antiguo, se puede observar que la idea que se tiene de la mujer no ha cambiado mucho: a pesar de que en la actualidad aquella ya ha tenido una participación activa para adquirir nuevos derechos por una igualdad de género, siguen existiendo diferencias importantes en este aspecto y una parte destacable de esa reproducción machista tiene que ver con las mismas mujeres que adoptan su rol femenino, pero desde la perspectiva del hombre.

Para finalizar, se encontró que las creencias religiosas están muy fortalecidas en los entrevistados y es a lo que más peso le dan, y se concuerda con Eloy Gómez (2010), ya que este autor explica que los seres humanos se adoptan a la vida natural y cultural valiéndose de una extensa vida mental compuesta por la reflexión racional que integra su ideología y además por otro tipo de actitudes y de prácticas, menos racionales y más emocionales que alimentan lo que se conoce como las creencias.

Conclusiones

En los resultados se puede mostrar que los objetivos fueron logrados, tanto el general como los específicos. Además, se llegaron a las conclusiones de que los principales motivos que llevan a las personas a desarrollar estrategias en torno a la salud son por la presencia de enfermedades tanto físicas como emocionales, ya sea en la familia o en la propia persona, y que estas prácticas de curación se encuentran ligadas a los aprendizajes recibidos por sus antepasados, y que siguen manteniendo de generación en generación.

Asimismo, se concluyó que las personas tienen la creencia de que la mujer es la que practica más la medicina tradicional, ya que ella tiene que seguir cumpliendo con los roles que le ha impuesto la sociedad, además de que se vieron muy marcados los estereotipos y los prejuicios de género. Los participantes expusieron que la mujer conoce de medicina tradicional porque comúnmente ella es la que está en

la casa al cuidado de la familia y conserva los conocimientos de los antepasados. Tanto hombres como mujeres están muy arraigados a sus creencias religiosas, a su contexto y a la ideología de su cultura.

Las prácticas de la curación son muy variadas, ya que los sujetos de la muestra conocen una cantidad excesiva de tratamientos para distintas enfermedades. Dentro de las más comunes fueron curar de “ojo”, de “susto” y de empachado; después de estos también las personas resaltaron saber curar de anginas, de bilis, el levantamiento de mollera y dolores musculares. Para cada enfermedad existe un proceso de curación diferente, por lo tanto, los instrumentos que utilizan para sanar a los pacientes también son muy variados; la ventaja de esto es que son recursos que están a su alcance.

Las personas continúan con esta práctica principalmente porque han comprobado que funciona y es por ello que siguen siendo recomendados por la gente de la comunidad e incluso personas externas a ella. Además, expresan que la medicina tradicional es algo que hay que conservar y hacerla crecer por ser efectiva, eficiente y económica. Igualmente, se concluye que la medicina tradicional no puede verse como una alternativa, sino como un complemento para la prevención y atención de las enfermedades, y por esta razón los nuevos sistemas de salud deben tomar en cuenta las creencias.

Bibliografía

Álvarez, J., 2002, Estudio de las creencias, salud y enfermedad, México, Trillas.

Flores, R., 2004, “Salud, enfermedad y muerte: Lecturas desde la Antropología Sociocultural”, Revista Mad (10), pp. 1-9.

Gómez, Eloy, 2010, Antropología de las creencias, “Introducción a la antropología social y cultural”. Disponible en: https://ocw.unican.es/pluginfile.php/2210/mod_resource/content/1/Tema6-antropologia.pdf

González, T., 2004, “Las creencias religiosas y su relación con el proceso salud-enfermedad”, Revista electrónica de Psicología Iztacala, 7(2), pp. 19-29. Disponible en: <http://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/2004-2b/vol7no2art2.pdf>

INGENES, 2014, El problema de las creencias, México, blog, Instituto Ingenes, Fertilidad y Genética. Disponible en: <https://www.ingen.es.com/blog/2014/08/el-problema-con-las-creencias/>

Martínez, M., 2007, Ciencia y arte en la metodología cualitativa, México, Trillas.

Mellizo, P., 1999, Botánica Oculta. Teorías de Paracelso, España, Edicomunicación.

Nocera, P., 2009, “El concepto de creencia en la sociología durkheimiana”, XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de sociología. VIII Jornada de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Ochoa, C., 2015, “Muestreo no probabilístico: muestreo por bola de nieve”, Netquest, 30 de junio. Disponible en: <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-bola-nieve>

Pérez, R., 2011, “Medicina alternativa e indígena”, Medicina Tradicional Indígena: efectividad a prueba, 16, pp. 6-7, Guadalajara, Jalisco.

Pesci, A., 2000, La microdosis. Una alternativa de salud comunitaria al inicio del siglo XXI, tesis de maestría, Universidad Autónoma de Zacatecas, Facultad de Medicina Humana y Ciencias de la Salud, Zacatecas, México.

Rodríguez, G., J. Flores y E. García, 1999, Metodología de la investigación cualitativa, Archidona, Málaga, Aljibe.

Sánchez, G., 2017, Sociología y religión, Colombia, encolombia.

Disponible en: <https://encolombia.com/libreria-digital/lmedicina/pensamiento-magico/sociologia-y-religion/>

Urra, E., A. Muñoz y C. Peña, 2013, “El análisis del discurso como perspectiva metodológica para investigadores de salud”, Enfermería Universitaria, 10(2).

Zolla, C., 1986, “Medicina tradicional y Sistemas de Atención a la Salud”, El Futuro de la Medicina Tradicional en la Atención a la Salud de los Países Latinoamericanos, pp. 62-76.

**NOTAS DE INVESTIGACIÓN /
RESEARCH NOTES**

Maternidad en centros penitenciarios

Magnolia Berenice Ortega Sarabia¹

Introducción

El presente ensayo pretende abordar la situación que impera en los centros penitenciarios desde el punto de vista de las madres que estando en reclusión, comparten su pena privativa de libertad con sus hijos. Si bien es un tema que ha sido poco explorado, recientemente (en 2017) se presentó un diagnóstico elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres en colaboración con Reinserta un Mexicano A.C., el cual recaba datos de once centros penitenciarios de México; ofrece un panorama de las mujeres reclusas, y particularmente visibiliza las condiciones de las mujeres madres privadas de la libertad desde una perspectiva integral.

En este documento veremos y discutiremos algunos de los resultados arrojados por este diagnóstico, así como también las recomendaciones que la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha realizado cuando se presentan casos violatorios de derechos en relación con la maternidad en reclusión. La poca literatura existente en el tema, nos obliga a basarnos en este tipo de recopilación de datos, para adentrarnos en una posible discusión teórica que nos permita abordar el tema sin profundizar en las cuestiones jurídicas.

En este sentido, lo que si se hace necesario es enmarcar la situación legal que propicia que los niños y niñas se encuentren reclusos en el centro penitenciario al cuidado de su madre. El Art. 10 Frac. VI de la Ley Nacional de Ejecución Penal, indica que las madres podrán conservar la guardia y custodia de sus hijos hasta los tres años de edad. En general, el artículo antes mencionado abarca las necesidades de protección, cuidado y derechos de los que son beneficiarias las madres y sus hijos en reclusión, haciendo especial énfasis en la protección del interés superior del niño, por lo que los centros penitenciarios deberán contar con instalaciones adecuadas y brindar los servicios básicos de salud, educación y alimentación.

Dicho lo anterior y para no adentrarnos en el tema jurídico, daremos paso sólo a hacer mención del tamaño de la población a quienes haremos referencia. Las mujeres representan el 5.2% del total de internas e internos procesados y senten-

¹ Estudiante de la Maestría en Ciencias con orientación en Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo electrónico: berenice.ortega.sarabia@gmail.com

ciados, fueros federal y común a nivel nacional (233,469 total), según la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL] (2016). No se tiene el número exacto de niños en reclusión debido a la desconfianza de las madres para dar los datos y la falta de sistematización judicial al respecto (Reinserta, 2017).

La pena privativa de libertad aplicada a mujeres

La prisión por sí misma, comprende una serie de consecuencias y modificaciones sustanciales en el entorno del sujeto a quien le es aplicada (Rodríguez, 2011). Se trata de una desvinculación con sus redes familiares y una nueva vinculación con redes sociales que pueden (y generalmente son) vínculos antisociales, lo cual resulta, en conjunto con muchas otras variables, un medio que no propicia la reinserción social, traduciendo esto, en el fenómeno criminológico de reincidencia delictiva (Vignaendra, Viravong, Beard y McGrath, 2007). Así lo demuestra la ENPOL 2016, que dentro de sus resultados arroja un 23% de reincidencia delictiva entre los internos penitenciarios a nivel nacional, lo que significa que uno de cada cuatro sujetos es reincidente.

Acotando el tema, llegamos al conocimiento de que los efectos de la prisión no solamente son aplicables a la población masculina, como es el pensamiento en lo general cuando se toca este tema. Nos encontramos con otros dos grupos de población que aunque en menor proporción, resultan tener las mayores afectaciones durante la estancia en prisión. Nos referimos a las mujeres que son madres y que comparten su reclusión con uno o más hijos/as menores de tres años (Reinserta, 2017). Es cierto que la maternidad se asocia a un constructo sociocultural, más por obligación que por opción, lo cual deriva en que solo sean las mujeres quienes tienen la opción de vivir con sus hijos dentro del centro penitenciario, aun cuando un hombre recluido mencione que es padre soltero, no obtiene ese beneficio, pues se infiere que alguna mujer puede cuidar del niño/a.

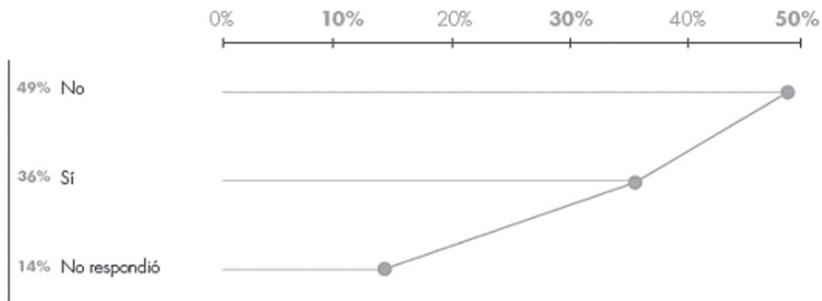
Aunado a esto, la mayor parte de las mujeres en reclusión se encuentran en edad reproductiva, por lo que se toma en cuenta que no solamente son mujeres que llegan al centro penitenciario ya siendo madres, están aquellas que se embarazan durante el internamiento; en ambos supuestos, la edad máxima que pueden vivir con su hijo/a es hasta que este cumpla los tres años (LNEP vigente). El debate actual acerca del tema obliga a cuestionarse la viabilidad (debido al desarrollo psicosocial) de que los hijos/as se mantengan en reclusión con sus madres, ya que los centros penitenciarios con condiciones potenciales de riesgo no favorecen la estancia de los menores, pero igual de importante es repensar en las consecuencias de fracturar la relación con la madre a tan corta edad (Azaola y Yacamán, 1996).

Maternidad en los centros penitenciarios

El propósito del diagnóstico antes mencionado, llevado a cabo por el INMUJERES y Reinserta un Mexicano A.C., fue visibilizar a madres e hijos/as en prisión. En este sentido, algunos de los resultados más relevantes son los siguientes: Empezaremos mencionando que el 94% de las hijas e hijos de madres privadas de su libertad están registrados, mientras que el 3% no lo está y el 3% no respondió ese apartado.

En la gráfica siguiente se muestra la condición de abandono ejercida sobre las mujeres antes o durante su ingreso al centro penitenciario. El 49% fueron dejadas con sus hijos/as y/o en etapa de gestación antes de ingresar.

Gráfica 1. Abandono o separación con motivo de ingreso al centro penitenciario



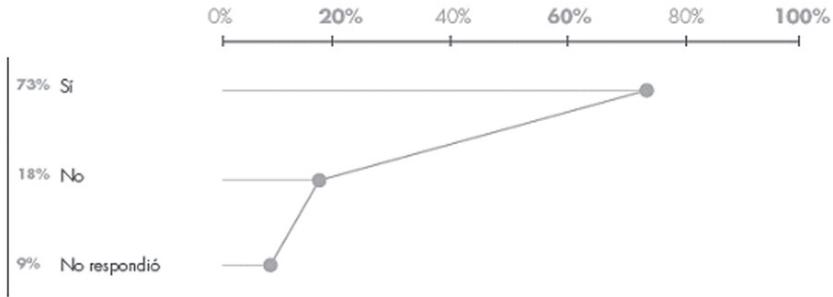
Fuente: Diagnóstico de Maternidad (2017).

La violencia ejercida hacia las mujeres en la cotidianidad se traduce en poco apoyo durante la gestación y en el eventual abandono por parte de sus parejas al convertirse en madres. Esto cobra especial relevancia al tratarse de mujeres que por motivos multicausales cometen un delito y deben ser privadas de su libertad en los centros penitenciarios, lo cual sugiere que se trata de un factor de riesgo presente en la comunidad reclusa (Del Pozo, 2017).

La poca cohesión familiar propicia que las mujeres ingresen en calidad de abandonadas, divorciadas o solteras; lo cual jurídicamente también repercute en el registro oficial de los hijos/as. Según estos resultados, 3% de los niños y niñas en prisión no cuentan con acta de nacimiento por falta de registro, además de que de otro 3% no se quiso brindar el dato (Reinserta, 2017).

Esta condición de abandono también se muestra en los resultados de si las madres han ingresado al centro penitenciario siendo el principal sustento económico de su familia. En la Gráfica 2, se observa que 73% de las mujeres privadas de la libertad fungían como el principal sustento económico de sus familias.

Gráfica 2. Mujeres que eran el sustento de sus familias antes de entrar al centro

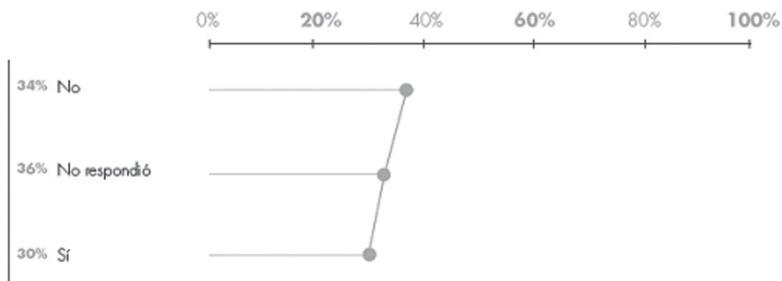


Fuente: Diagnóstico de Maternidad (2017).

Si bien se ha mencionado que la conducta delictiva obedece a diferentes factores, no se puede hacer de lado que las condiciones sociales son un factor en el que convergen las motivaciones económicas y de subsistencia general (Rodríguez, 2011). Se trae a colación este tema debido al alto porcentaje de mujeres que mencionaron ser el sustento económico de sus familias, por lo que se asume que parte de las motivaciones que permearon la conducta delictiva tienen que ver con las condiciones económicas que tuvieron que sobrepasar (Palacios, 2009).

El delito de robo es el que se encuentra presente en mayor porcentaje en los internos de los centros penitenciarios del país, así lo muestra la ENPOL 2016, que arroja un 39% de incidencia en el delito de robo (en cualquiera de sus modalidades) a nivel nacional. Este análisis permitiría aclarar la tesis mencionada por Del Pozo (2017) en la que se afirma que las mujeres cometen delitos por diferentes motivos a los hombres. Es esta una afirmación difícil de esclarecer debido a la poca información disponible al respecto, pero permite al menos unir las causalidades acerca de la necesidad económica para la crianza, con la incidencia del robo y finalmente, con el poco apoyo disponible de la pareja.

Finalizaremos presentando un resultado que resulta atacar directamente el desarrollo de los menores en reclusión, el cual tiene que ver con su alimentación y necesidades de servicios básicos.

Gráfica 3. Mujeres que consideran que los alimentos de sus hijos son suficientes

Fuente: Diagnóstico de Maternidad (2017)

Agregamos aquí que, 36% de las madres no se siente satisfecha con los servicios que ofrece el centro penitenciario para la crianza de sus hijos/as, ya sea por falta de instalaciones adecuadas, por falta de servicios básicos o bien, por el costo que tiene el acceso a ciertas necesidades (por ejemplo, medicinas que no hay en el departamento de enfermería de la prisión). Aunado a estos comentarios, 25% de las mujeres considera que sus hijos/as se encuentran en riesgo (de cualquier tipo) durante su estancia en el centro penitenciario (Reinserta, 2017).

Esto también influye en la percepción que se tiene de los centros asignados para mujeres, en los cuales, si bien no se manifiestan las problemáticas de violencia y autogobierno que imperan en los centros de reinserción para hombres, si resulta en una falta de cuidados y previsiones sobre todo, cuando se trata de dar cabida a los menores de edad, hijos/as de las mujeres en reclusión (Palacios, 2009). Se hace entonces visible que la calidad de los vínculos sociales de los menores también se ve afectada, ya que 23% de los niños/as no sale a ningún lugar fuera del centro penitenciario, por lo que todos los vínculos que conocen y les son familiares, se encuentran dentro de la prisión hasta los 3 años de vida (Reinserta, 2017).
Reflexiones finales

El hilo de consecuencias de no brindar atención de calidad a las madres que viven con sus hijos/as dentro del centro penitenciario tiene que ver más con el desarrollo psicosocial del menor, sin dejar de lado la viabilidad de reinserción social de la mujer.

Es decir, se tendría que profundizar en las consecuencias visibles y no visibles de mantener dentro de una prisión a un menor de edad, en condiciones limitantes y con carencias de acceso a servicios básicos de calidad así como carencias de desarrollo en círculos emocionalmente saludables. A la fecha no se cuenta con alguna investigación longitudinal que dé pie a profundizar en el impacto a largo

plazo, e incluso en la prevalencia de incidencia delictiva de aquellos menores que en su niñez compartieron celda con sus madres.

Sin afán de tener una postura determinista al respecto, se reitera la necesidad de atender de forma integral el desarrollo del ser humano. Hablando de la madre, atender los factores causales que propiciaron un ambiente de conducta delictiva, debe ser el foco de atención para prevenir la futura reincidencia delictiva. Sin embargo, sabemos las carencias con las que cuenta el sistema penitenciario mexicano en relación a cumplir los objetivos de reinserción social, por lo que solicitar pronta atención a los tratamientos intramuros resulta repetitivo y vano.

Lo que sí se puede hacer desde una perspectiva situacional es mejorar las condiciones materiales de subsistencia de los menores que habitan en la prisión. Resulta más sencillo hablar de pintar adecuadamente un espacio, que de brindar atención psicosocial personalizada para los casos en concreto, por lo que comenzar con una modificación estructural de los entornos de desarrollo, vendría a ser un primer paso para subsanar las incomodidades y riesgos potenciales presentes en los centros de reinserción social. Estos centros, cumplen una función resocializante para los individuos que cometieron algún delito, entonces, habrá que ver que función cumplen en aquellos individuos que no cometieron ningún delito y que sin embargo, deben permanecer privados de su libertad, aquellos a quienes se les llama “los niños invisibles”.

Referencias

Azaola, E. y Yacamán, C. (1996) Las mujeres olvidadas. México: El Colegio de México.

Del Pozo, F. (2017). Exclusión, mujeres y prisión en Colombia. Un caso en el Caribe colombiano. Colombia: Universidad del Norte

Diagnóstico de las circunstancias en las que se encuentran las hijas e hijos de las mujeres privadas de su libertad en once centros penitenciarios de la República Mexicana. Propuesta de políticas públicas para atender de manera integral sus necesidades más apremiantes. (2017). Instituto Nacional de las Mujeres y Reinserta un Mexicano A.C. México. Recuperado de: <https://reinserta.org/noticias/diagnostico-de-maternidad-en-centros-penitenciarios>

Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad [ENPOL] (2016). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2016/>

Ley Nacional de Ejecución Penal. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf

Palacios Pámanes. G. (2009). *La Cárcel desde Adentro*. México: Porrúa.

Rodríguez Manzanera, L. (2011). *Criminología Clínica*. México: Porrúa.

Vignaendra, S., Viravong, A., Beard, G. and McGrath, A. (2007). Reduciendo la reincidencia juvenil por comprensión de los factores que contribuyen a la intención de reincidir. *Current issues in criminal justice*. Vol. 22 No. 3. Australia. <http://classic.austlii.edu.au/au/journals/CICrimJust/2011/5.pdf>

**NORMAS DE PRESENTACIÓN DE
ARTÍCULOS / GUIDELINES FOR
CONTRIBUTORS**

Normas de presentación de colaboraciones para la revista 'Perspectivas Sociales/ Social Perspectives'

Perspectivas Sociales/ Social Perspectives es una revista publicada desde 1991 que invita a trabajadores sociales y científicos sociales a someter manuscritos para ser editados. La revista, impresa de forma semestral, constituye un proyecto interinstitucional coordinado por la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Buscamos artículos que se enfocan en temas científico-sociales acerca de las condiciones sociales que se viven en cada región; así como tópicos de importancia para la práctica del trabajo social que refieren a los individuos, familias y comunidades. Se da una especial bienvenida a trabajos que analizan prácticas innovadoras, presentan resultados de estudios empíricos y que revisan críticamente políticas y programas de desarrollo social. Se alienta asimismo a trabajos interdisciplinarios e internacionales.

Los artículos deben ajustarse a las siguientes normas de presentación de originales:

1. Los documentos deberán ser versiones definitivas e inéditas.
2. Los autores deben de ingresar a la dirección electrónica de la revista (<http://perspectivassociales.uanl.mx>), registrarse como usuarios, y subir el artículo en formato Microsoft Word. Cualquier duda acerca del procedimiento pueden escribir a perspectivas.sociales@uanl.mx
3. Las colaboraciones serán evaluadas por la dirección de la revista para verificar que se ajusten a las presentes normas. De ser así, serán enviadas a dos dictaminadores miembros del Comité Editorial y del Comité Científico de la revista, cuyo arbitraje favorable es requisito indispensable para la publicación del trabajo.
4. Los artículos se publican en inglés o español con un resumen en ambos idiomas. Los manuscritos deben tener como extensión mínima 10 páginas y máximo 30, en fuente Times New Roman, interlineado de 1.5, sin macros ni viñetas de adorno, sin hacer énfasis con fuentes tipográficas, y utilizando cursivas sólo para voces extrañas.

5. El manuscrito típico tiene alrededor de 20 páginas incluidas el resumen (300-350 palabras) y la bibliografía.
6. Los artículos iniciarán con un resumen redactado en idioma inglés y español (300-350 palabras) e incluirán cinco palabras clave, también en ambos idiomas.
7. Las citas textuales se consignarán entre comillas, no mediante cursivas. Cuando se trate de citas breves, se mantendrán dentro del párrafo en que se produzca la referencia; si la cita rebasa las cuatro líneas, se colocará a bando, con márgenes más amplios, a un espacio y sin entrecomillado.
8. La bibliografía irá al final del artículo en este orden: autor (apellidos, nombre) año (entre paréntesis), punto, obra (en cursiva), punto, lugar de edición, dos puntos y editorial.

Ejemplos.

a) Libros

Bauman, Zygmunt (2002). *La ambivalencia de la modernidad y otras conversaciones*. Barcelona: Paidós.

Adelantado, José, José Antonio Noguera y Xavier Rambla (2000). "El marco de análisis: las relaciones complejas entre estructura social y políticas sociales". En José Adelantado (coord.). *Cambios en el Estado de Bienestar*. Barcelona: Editorial Icaria, pp. 23-60.

b) Revistas:

Boltvinik, Julio (octubre 2001). "Opciones metodológicas para medir la pobreza en México". *Revista Comercio Exterior*, vol. 51, núm. 10, pp. 869-878.

c) Sitios de Internet:

Cámara Nacional de la Industria Tequilera (2004). *Informe de la Cámara Nacional de la Industria Tequilera sobre su comportamiento durante el año de 2005*. México. Disponible en: <http://www.camaratequilera.com.mx/> (Recuperado el 19/02/07).

9. Respetando el estilo de cada escritor, sugerimos redactar los textos a través de construcciones sintácticas sencillas, párrafos preferentemente breves y articulación entre profundidad teórica, rigor científico y claridad expositiva.
10. Una vez emitidas las evaluaciones de los árbitros consultados, se comunicará al autor los resultados del dictamen en cualquiera de los términos siguientes: se publica, no se publica o se publica con las recomendaciones o modificaciones que se consideraron pertinentes.
11. Los artículos publicados en *Social Perspectives/Perspectivas Sociales* serán difundidos y distribuidos por todos los medios impresos y/o electrónicos que el Comité Editorial de la revista juzgue convenientes.